

VIOLENCIA DE GÉNERO EN NIÑAS y NIÑOS, MAESTRAS Y MAESTROS DEL SISTEMA EDUCATIVO DE HONDURAS

Honduras, Agosto 2021



EDUCACIÓN en VOZ ALTA
promoción y responsabilidad social



© **FORO DAKAR HONDURAS**

Residencial Roble Oeste, calle 15, casa 15

Teléfono: (+504) 2213-0043

CE: forodakarhonduras@gmail.com

Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.

**VIOLENCIA DE GÉNERO EN NIÑAS y NIÑOS, MAESTRAS Y
MAESTROS DEL SISTEMA EDUCATIVO DE HONDURAS**

Impresión OFFSET: Guardabarranco Editorial y Litografía

Teléfonos: (+504) 9612-2420, 3387-3758, 2236-6173

C.E: eparve@yahoo.es

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

Honduras reconoce que la educación es un derecho fundamental, esencial para ejercer todos los derechos humanos siendo esencial el derecho a tener una educación de buena calidad, sin discriminación y sin exclusión; siendo el Derecho humano por la Educación uno de los principios del Foro Dakar-Honduras, desde allí el interés por la investigación: VIOLENCIA DE GÉNERO EN NIÑAS Y NIÑOS, MAESTRAS Y MAESTROS DEL SISTEMA EDUCATIVO DE HONDURAS. Principio que es el fundamento especial en acercarse a conocer primero de una forma exploratoria sobre la violencia de género en niñas y niños, maestras y maestros del sistema educativo de Honduras, no obstante, en el país existen altos índices de violencia e inseguridad ciudadana en el país¹.

Los más afectados por las diversas formas de violencia son los sectores socialmente más vulnerables de la población: los sectores de menores recursos, las poblaciones rurales, los pueblos indígenas y afrodescendientes, niños, niñas y adolescentes y las mujeres².

En las últimas dos décadas Honduras se ha visto seriamente afectado por la existencia de pandillas, el crimen

organizado, la delincuencia común y la violencia institucional. Esto, asociado con la violencia patriarcal (machista) y los estereotipos de género existentes en la sociedad hondureña lo que conlleva a que se incremente para las mujeres el riesgo de ser víctimas de la violencia sexual por razones de género.

El Foro Dakar- Honduras, en su continua acción de incidencia en la política pública educativa busca incidir desde sus principios filosóficos en la búsqueda de una mayor inclusión, el Derecho Humano por la Educación, educación pública, gratuita y de calidad, analizados desde la perspectiva de género, Derechos humanos y Derecho humano por la educación, el Foro Dakar-Honduras busca que la política pública educativa del Sector de Educación en el país cumpla con los acuerdos internacionales a los que se ha comprometido el Estado de Honduras como su participación en el cumplimiento de la agenda 2030 y el objetivo de desarrollo (ODS4), el propósito de garantizar que estos principios no sean invisibilizados en la política pública educativa del país.

En ese sentido, esta investigación está enmarcada en el cumplimiento de su visión y misión, y el objetivo de la política de género de “Contribuir al posicionamiento

¹ <https://www.togetherforgirls.org/wp-content/uploads/2021/03/2021-02-24-SRGBV-Fact-Sheet-HONDURAS-Spanish-DIGITAL.pdf>

² <http://www.cepal.org/es/temas/proyecciones-demograficas/estimaciones-proyecciones-poblacion-totalurbanaruraleconomicamente-activa-2010-2030-2040>. Fuente: <http://www.worldlifeexpectancy.com/es/honduras-population-pyramid-Hombre-Mujer-Hombre-Mujer-Hombre-Mujer> Gráfico 14. Pirámide de Población de Honduras. 2010 - 2040

de la equidad de género y masculinidad en el debate del alcance del ODS 4 (garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos) y la meta No 5 del ODS4 (Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas) en las acciones que emprenda el Foro Dakar-Honduras para incidir en la política pública educativa. Asimismo, contribuirá a su objetivo general de promover procesos inclusivos a nivel internacional, nacional, local de construcción de ciudadanía para el cumplimiento de los compromisos del Estado de Honduras de garantizar el derecho humano por la educación pública

gratuita y de calidad a sus ciudadanos-as y cumplir los compromisos internacionales suscritos por el Estado de Honduras garantizando educación formal, no formal, superior universitaria y técnica profesional, desde la primera infancia y a lo largo de toda la vida. Este estudio comprende los siguientes apartados, Motivaciones que justifican la investigación, Marco analítico teórico y conceptual, Metodología de recolección y análisis de los datos, hallazgos de la investigación por grupos consultados como: Pueblos originarios, población con discapacidad, padres y madres de familia, estudiantes, docentes, organizaciones de la sociedad civil hondureña, recomendaciones y conclusiones.

1. Motivaciones de Justificación de la investigación

La violencia de género relacionada con la escuela se define como actos o amenazas de violencia sexual, física o psicológica que acontecen en las escuelas y sus alrededores, perpetrados como resultado de normas y estereotipos de género, y debidos a una dinámica de desigualdad en el poder. También se refiere a las diferencias entre las experiencias de las niñas y los niños y sus vulnerabilidades ante la violencia. Incluye amenazas explícitas o actos de violencia física, bullying, acoso verbal o sexual, tocamientos sin consentimiento, coerción y agresión sexual, y violación³.

La violencia suele incidir directa o indirectamente en el abandono escolar. De acuerdo a la Encuesta de Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes, de 2018 (República de Honduras; 2018), *“de entre las mujeres a nivel nacional que fueron víctimas de violencia sexual, un 23.1% no asistieron a la escuela como consecuencias de Violencia Sexual en la Niñez. Asimismo, un 18.2% de mujeres y 16.7% de hombres que fueron víctimas de violencia física, se ausentó de la escuela. El acoso y violencia por bullying está también presente en los espacios escolares, y lo ha padecido el*

11.8% de las mujeres y el 13.1% de los hombres. El dato más preocupante, sin embargo, es en relación a las muertes de estudiantes y docentes□.”

El derecho de las mujeres, niñas y adolescentes a vivir una vida libre de violencia es un principio fundamental del derecho internacional de los derechos humanos, establecido por el sistema universal como regional de derechos humanos, con deberes jurídicos relativos a la erradicación de la violencia y la discriminación. Estos principios, obligaciones y derechos son reconocidos en el marco interamericano por la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (DADH), Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención De Belém Do Pará) y por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Todos ellos aluden al deber de los Estados de actuar con la debida diligencia requerida para prevenir, proteger, investigar, sancionar y reparar toda violación a los derechos humanos.

³ UNESCO/UNGEI (marzo 2015). La violencia de género relacionada con la escuela impide el logro de la educación de calidad para todos. Documento de Política 17: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002321/232107S.pdf>

□ boletín especial No. 67 de la IUDPAS- UNAH, sobre homicidios de estudiantes entre enero del 2010 y marzo de 2018 reporta que, en este período, se registró un total de 1,522 homicidios de estudiantes, 52.7% (802) de ellos del nivel medio, 14.8% (226) del nivel superior y el 9.9% (151) del nivel básico. Sobre el restante 22.5% (343) no se pudo determinar el nivel educativo. El 22.1% (336) de los homicidios 38 de estudiantes corresponden a mujeres y el 77.9% (1,186) a hombres. Esta cifras permiten establecer que, de cada 5 homicidios de estudiantes, 1 corresponde a una mujer. (citado por UNHCR/ACNUR; 2018).

En relación con los derechos de las niñas y las adolescentes, además del marco normativo internacional, deben tomarse en consideración la Constitución de la República de 1982 que señala en su artículo 151 que *"La educación es función esencial del Estado para la conservación, el fomento y difusión de la cultura, la cual deberá proyectar sus beneficios a la sociedad sin discriminación de ninguna naturaleza"*. En adición, tienen la responsabilidad como garantes de este derecho, según lo establece la Constitución de la República (Art. 156), *la educación en todos los niveles del sistema educativo formal, excepto el nivel superior, es autorizada, organizada, dirigida y supervisada por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Educación. La organización, dirección y desarrollo de la educación superior y profesional corresponde exclusivamente a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Art. 160)"*.

Ningún país ha logrado eliminar la desigualdad de género en todos los aspectos de la vida social y tampoco la incluye el ámbito del derecho a la educación. A pesar de que hay numerosos ejemplos de programas eficaces que podrían institucionalizarse y ser replicados en la región, la violencia de género ha incrementado[□]. La desigualdad y la violencia de género siguen entre las principales formas de injusticia y violación

a todos los derechos humanos que presentan nuestras sociedades.

La brecha entre lo jurídico y su efectiva implementación, el alto grado de impunidad y falta de acceso a la justicia, son factores que vienen de la mano con el poco conocimiento de las políticas y herramientas disponibles y la falta de presupuestos adecuados para acciones efectivas en pro de la igualdad entre los géneros. Asimismo, los patrones socioculturales patriarcales, que establecen relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, configuran obstáculos al avance hacia un horizonte más igualitario[□].

La diversidad de obstáculos que enfrentan mujeres, niñas, niños y maestras/os, se desarrollan no solo frente a las instituciones de gobierno -al exigir salvaguardar sus derechos o de exponer sus realidades en sus actividades diarias, para tener mecanismos de protección que les permitan salvaguardar su vida, seguridad e integridad física, sino que se relaciona también con *el contenido sexista de los textos escolares, con los materiales didácticos, y con la relación del profesorado con sus alumnas, lo que constituye un currículo oculto que reproduce roles y concepciones discriminatorias de la mujer[□].*

Entre los resultados encontrados en los trabajos citados en las notas al pie, también se han identificado una serie de obstáculos

-
- CEPAL, Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (2016): <http://oig.cepal.org/es/indicadores/Feminicidio>
 - REDCLADE.ORG/wp-content/uploads/Declaración-Final-del-Encuentro-Centroamericano-sobre-Igualdad-de-Género-Violencia-y-Educación-Estrategias-de-transformación.pdf
 - Foro DAKAR HONDURAS. Términos de referencia violencia de género .

con base a experiencias al acudir a instituciones de gobierno en búsqueda de protección a la vida, libertad, seguridad e integridad física; siendo las más frecuentes: a) falta de respuesta y atención (67%), b) indiferencia y desinterés (59%), c) temor e inseguridad (48%), d) falta de apoyo, colaboración, y comprensión (46%), e) falta de mecanismos de protección (37%), y f) la burocracia (36%)□.

Es importante resaltar que las situaciones de violencia por razones de género pueden afectar tanto a mujeres como a hombres. Sin embargo, mujeres, niñas y adolescentes constituyen el grupo de población mayormente afectada por este tipo de actos, así como también las personas Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersex (LGBTI). Igualmente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha alertado repetidamente del contexto en el cual crecen las niñas y las adolescentes en nuestra región, profundamente marcado por la violencia y la discriminación contra ellas, que se vincula con las condiciones de discriminación estructural hacia las mujeres y por los estereotipos de género presentes en todos los países del hemisferio□.

La Comisión ha formulado una serie de recomendaciones para identificar y superar la discriminación estructural y las formas interseccionales de discriminación que afectan específicamente a las niñas y las adolescentes, pesar de los esfuerzos de los Estados de la región para avanzar en el

respeto y garantía de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, la Comisión recibe de forma continua información preocupante sobre Estados que siguen enfrentando numerosos desafíos para cumplir con sus obligaciones para responder de forma efectiva y adecuada a la discriminación histórica y estructural, la desigualdad y la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Es por eso que la CIDH ha considerado pertinente la elaboración de un informe que identifique y analice los avances más significativos, los principales desafíos pendientes y las buenas prácticas existentes en el cumplimiento de sus recomendaciones en materia de violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes, desde un enfoque interseccional y especialmente focalizado en las causas y consecuencias de estas violaciones a los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes.

El Foro Dakar-Honduras y sus organizaciones miembros tienen entre sus objetivos, la no discriminación por sexo, raza o género, y es de suma importancia para el Foro realizar un estudio que tenga como alcance conocer de forma exploratoria la violencia de género con las niñas, niños, maestros, maestras que se viven en el Sistema Educativo nacional de Honduras. Tomando en cuenta que, en los últimos años, la violencia de género parece que avanza hacia la escuela desde

□ ACNUR. Impacto de la violencia en 220 Centros Educativos de Tegucigalpa. <https://www.acnur.org/5bf4a1c14.pdf>

□ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes. Noviembre 2019. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaMujeresNNA.pdf>

entornos externos al aula escolar, el estudio tendrá esas miradas exploratorias haciendo un abordaje, primero, desde dentro de la escuela y, segundo, desde los entornos externos que influyen en la violencia en las escuelas. Con ello el Foro Dakar-Honduras y sus organizaciones miembros pretenden incidir en la política pública educativa para hacer ver y prevenir esta realidad de violencia de género desde el sector educación del país.

La presente investigación pretende profundizar en este escenario y corroborar las experiencias desde la perspectiva de los propios estudiantes (femeninos y masculinos) y maestras y maestros.

A través de la consulta, realizada en el presente trabajo también se identificaron diferentes opciones para proteger los derechos, detectando a las instituciones públicas de Honduras como el actor principal responsable de proponer alternativas y brindar respuesta a las necesidades que

manifiesta el estudiantado y docentes para su protección en los centros escolares¹⁰. El Estado es el garante de todo derecho es quien debe de garantizar su cumplimiento y no su violación.

La investigación tiene como **objetivo general** contar con información sobre la violencia de género y como la viven los maestros y maestras, niños y niñas del sistema educativo nacional en Honduras para fortalecer la acción de incidencia en la política pública Educativa de Estado con énfasis en la reducción de la violencia de género en el sector educación, entre sus objetivos específicos; Desarrollar un estudio exploratorio, descriptivo sobre la violencia de género que viven las niñas y niños, maestras y maestros del Sistema Educativo Nacional de Honduras y Socializar con los tomadores de decisiones, comunidad educativa de los diferentes niveles del sector educación los hallazgos que se encuentren en este tema a nivel del contexto educativo nacional.

¹⁰ Ver resultados de los cuestionarios realizados en el trabajo de campo.

2. MARCO ANALÍTICO-TEÓRICO Y CONCEPTUAL DEL ESTUDIO

2.1 Marco teórico

El foro Dakar-Honduras comparte el supuesto que **la violencia contra la mujer** se experimenta de forma diferente por las mujeres y diferente por los hombres, **se define** la violencia contra la mujer como cualquier acción o conducta que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, en cualquier momento de su ciclo de vida, tanto en el ámbito privado como en el público¹¹.

Este tipo de violencia es ocasionada por el victimario en virtud del sexo u orientación sexual o identidad de género de la víctima. Este comportamiento tiene su base en tradiciones culturales que crean expectativas sobre el comportamiento permisible o no a cada persona por ser de un sexo u otro, generando estereotipos masculinos (los asignados al sexo

masculino), y estereotipos femeninos (al sexo femenino). Esta violencia, generada porque la persona es del género femenino o porque no se comporta conforme a las expectativas del estereotipo de su sexo (caso de personas LGBTI), puede ocurrir de forma directa o indirecta, puede ser visible e invisible, y su base es estructural, es decir que para eliminarla hay que remover las causas que a través del tiempo la han hecho un comportamiento aceptable en la sociedad.

Por esta razón, resulta útil tomar como referencia los aportes teóricos de Johan Galtung sobre la violencia, que propone un modelo triangular para ilustrar la manera en que distintos tipos de violencia se relacionan entre sí. Galtung distingue entre la violencia directa, la violencia estructural y la violencia cultural.

Figura 1 Triángulo de la violencia de Galtung



Fuente: triángulo de Galtung¹²

¹¹ El Art. 1 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer define la violencia contra la mujer como "...cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado".

¹² https://es.wikipedia.org/wiki/Triángulo_de_la_violencia

La violencia directa, la cual es la más visible y se concreta con comportamientos y responde a actos de violencia. Estos son los actos reportados por las víctimas u observados por informantes.

La violencia estructural, que se centra en el conjunto de estructuras que no permiten la satisfacción de las necesidades y se manifiesta, precisamente, en la negación de las necesidades. Esta es la violencia institucional que ocurre cuando se invisibiliza la violencia ejercida hacia el sexo femenino y personas LGBTI porque no encaja con la definición de violencia escolar en que se basan los programas de prevención.

La violencia cultural, la cual crea un marco legitimador de la violencia y se concreta en actitudes. Es la violencia que ocurre porque no se sanciona, ya que solo se toma en cuenta como violencia la que en general perciben y reportan personas del sexo masculino. El comportamiento de acoso y manifestaciones de violencia sexual hacia las niñas, mujeres y personas LGBTI se considera normal en la cultura, excepto por aquellas personas que ya están sensibilizadas con respecto a sus derechos humanos y reconocen este comportamiento como violaciones a los mismos. Este comportamiento “normalizado o naturalizado” de violencia contra la mujer en el ámbito educativo suele expresarse de distintas formas: discriminación y con diversas formas de violencia sexual que incluyen el acoso verbal y sexual, intimidación, castigos con agresiones físicas como caricias no deseadas, relaciones sexuales forzadas, condicionamientos, etcétera.

Para asegurar un entendimiento mutuo en la investigación, se presenta a continuación un marco conceptual con las definiciones sobre género, violencia y los diversos tipos de violencia sexual con base en género, que están incluidas en la “violencia de género”.

3.2 Marco conceptual

La política de Género del Foro Dakar-Honduras, indica que *“...como espacio de organizaciones de la sociedad civil para la incidencia en la política educativa, y el Derecho humano por la Educación, considera importante los principios de Género, Inclusión y Masculinidad como variables de análisis de las relaciones que se dan en la sociedad entre hombres y mujeres. Se considera que las mujeres se encuentran entre los grupos poblacionales más vulnerables por género, igualmente se encuentran los pueblos originarios, los discapacitados y los niños y las niñas.”*

Además, *“... reconoce que para lograr los cambios de relaciones en la sociedad también hay que ver las relaciones de patriarcado que viven las sociedades, y es importante contar con nuevas formas de construcción de femineidad y de masculinidad sin dejar de ser hombre o mujer, pero con otra visión y concepción de las relaciones en la sociedad.”*

Con respecto a los pueblos originarios, indica que *“no podemos dejar de lado ver que los pueblos originarios son excluidos por el sistema de toma de decisiones de la sociedad, igualmente la población con discapacidad, las mujeres indígenas y*

las mujeres con discapacidad o niñas por relaciones de género son doblemente excluidas por el hecho mismo de ser mujeres”.

Para una comprensión común de los términos manejados en esta investigación, se presentan las definiciones siguientes en relación a los campos de “Género” y “Violencia”.

3.2.1 GÉNERO

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, el **género** se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres¹³. Es importante comprender que el género es una construcción social y cultural y como tal está en posibilidades de modificarse a favor de la igualdad entre personas, sin importar el sexo biológico¹⁴.

Es importante diferenciar lo que es el Sexo. El concepto sexo refiere a las características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas de la especie humana, sobre todo relacionadas a funciones de la procreación. Se suele diferenciar entre el sexo de mujer y hombre con sus características sexuales: las primarias, es decir órganos genitales externos (masculino) e internos (femenino); y las secundarias, por ejemplo, vello facial y

hombros más amplios en el masculino, así como glándulas mamarias y caderas más predominantes, en el femenino¹⁵. Como característica biológica cromosómica, el sexo es inmutable, no se puede cambiar a nivel genético aunque se pueda transformar en apariencia física por medio de la cirugía plástica y tratamientos hormonales.

La atribución de funciones sociales a cada sexo, que se define género como se dijo anteriormente, puede conducir a la formulación de Estereotipos de género. Los estereotipos son las ideas, cualidades y expectativas que la sociedad atribuye a mujeres y hombres, y espera que cumplan; son representaciones simbólicas de lo que mujeres y hombres deberían ser y sentir; son ideas excluyentes entre sí que al asignarnos una u otro reafirman un modelo de feminidad y otro de masculinidad¹⁶.

3.2.2 VIOLENCIA

El concepto de violencia, del latín *violentia*, la violencia es la cualidad de violento o la acción y efecto de violentar o violentarse. La violencia es un comportamiento deliberado que puede provocar daños físicos o psíquicos, es importante tener en cuenta que más allá de la agresión física, la violencia puede ser emocional mediante ofensas o amenazas, por ello la violencia puede causar tanto secuelas físicas como psicológicas¹⁷.

¹⁴ <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/genero>

¹⁵ <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/sexo>

¹⁶ <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/estereotipos-de-genero>

¹⁷ Definición de violencia. En: www.who.int/country/slv/es, consultada el 7 de Octubre de 2013

La violencia parece surgir de dos distinciones conceptuales: por un lado, entre aquellos actos que atacan principalmente la integridad física y que afectan principalmente la autodeterminación, y, por el otro, entre aquellos actos destinados a hacer que alguien haga u omita algo (llegando incluso a sancionar conductas pasadas para que no se repitan) y actos que van más allá de un propósito específico porque, por ser habituales, tienden a coaccionar la voluntad del sujeto pasivo de una manera más radical, o porque solo apuntan a causar daño físico.

Esta investigación en particular se enfoca en la Violencia de Género. Esta y sus diferentes expresiones se definen a continuación.

3.2.3 Violencia de Género

La violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas de género dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas y a las personas con una orientación sexual o identidad de género que no sigue la norma social, en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia¹⁸.

De acuerdo a la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), **la violencia basada en género** se refiere a cualquier acto cometido en contra de la voluntad de una persona sobre la base de normas de género y relaciones desiguales de poder. Abarca violaciones a derechos fundamentales que causan daño físico, sexual y psicológico que refuerza la subordinación de la mujer y perpetua el poder y control masculino. Tienen un impacto directo en la persona sobreviviente pero también dificulta el desarrollo de hombres y niños¹⁹. Es una violación de los derechos humanos y/o de la dignidad de las personas, cualquier forma de violencia, ejercida por cualquiera y contra cualquier persona, viola los derechos humanos y la dignidad (en cualquier sentido la entendamos) de los que la sufren.

Implica al menos tres diferentes sentidos de violencia basada en género

- *La violencia como estereotipo de género*: exhibe diferentes modelos entre hombres y mujeres y está fuertemente asociada con la masculinidad.
- *La violencia motivada por cuestiones de género*: motivada por, o dirigida a, imponer el cumplimiento de las expectativas, el respeto por las características (actitudes, roles, etc.), del género de pertenencia: la violencia contra aquellos que no se ajustan al género que pertenece a su sexo.

¹⁸ Idem

¹⁹ <https://help.unhcr.org/panama/violencia-sexual-y-basada-en-genero/>

- *La violencia basada en estereotipos de género:* de la lista de conductas, a menudo expresamente calificadas como ejemplos, que se consideran formas de violencia de género, independientemente de la motivación subjetiva de su autor. Dichas conductas incluyen al menos: violencia sexual, violencia doméstica, stalking, mutilación genital femenina, esterilización forzada, matrimonios forzados. Además, se debe tomar en cuenta dos criterios: la violencia que afecta a las mujeres de manera desproporcionada (criterio cuantitativo) y la violencia dirigida contra una mujer por el solo hecho de serlo (criterio ideológico).

3.2.4 Violencia contra las mujeres

Con respecto a las niñas, adolescentes y mujeres docentes en el ámbito escolar, la Convención Interamericana Belem Do Pará, es la normativa internacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes. Esta convención define la violencia contra las mujeres (de cualquier edad) de la manera siguiente:

*Para los efectos de esta Convención **debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. ... violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:***

- a. ***Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier***

persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y

- b. ***Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.***

3.2.5 Violencias de género acuerdo al entorno donde ocurren

Violencia de género en las escuelas se refiere al daño físico, sexual, psicológico e incluso patrimonial que pueden sufrir o generar las distintas personas que componen las comunidades educativas, así como otros actores presentes en las inmediaciones de los centros educativos.

Violencia de género institucional se refiere a las acciones u omisiones de las autoridades educativas, el personal administrativo y/o docente que mantienen políticas y prácticas educativas basadas en la discriminación de género, el abuso de poder, y/o que directa o indirectamente dilatan, obstaculizan o impiden el goce, ejercicio y exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, así como su acceso a una vida libre de violencia en el entorno educativo.

Violencia de género en el entorno cercano a la escuela, se refiere a los actos que vulneran la integridad, libertad y seguridad de las mujeres y las niñas y que ocurren en el contexto inmediato a la escuela, en sus inmediaciones o en las

redes sociales vinculadas a los centros educativos ya sea por individuos o por grupos delincuenciales.

La violencia de género en el ámbito escolar puede definirse como actos o amenazas de violencia sexual, física o psicológica que ocurren en las escuelas y alrededor de estas, y que son perpetradas como resultado de normas y estereotipos de género, y reforzadas por dinámicas de poder desiguales²⁰.

Violencias de acuerdo a quién le ocurren

Violencia de género del personal docente hacia las mujeres y las niñas, se refiere a actos u omisiones centrados en la discriminación y el abuso de poder generado por el personal docente hacia las mujeres y las niñas en el entorno escolar, sus proximidades o en las redes sociales vinculadas a los centros educativos atentando contra la libertad, integridad y seguridad de las estudiantes.

Violencia entre pares por razones de género entre pares (bullying). Se refiere a acciones que causan daño físico, sexual, psicológico o patrimonial, centrados en la discriminación y el abuso de poder generado entre las y los alumnos (pares) por razones de género y que se realiza en el entorno escolar, sus proximidades o en las redes sociales vinculadas a los centros

educativos, atentando contra la libertad, integridad y seguridad de las estudiantes.

Tipos de Violencias

3.2.6 La violencia emocional y psicológica

Ser testigo de la violencia comprende la restricción de movimientos de un niño, y la denigración, burla, amenaza e intimidación, discriminación, rechazo y otras formas de tratamiento hostil (no físico). Presenciar la violencia puede implicar que se obligue a un niño a observar un acto de violencia, o que sea testigo accidental de una situación de violencia entre dos o más personas. Cualquiera de estos tipos de violencia, cuando se dirige contra las niñas o los niños debido a su sexo biológico, orientación sexual o identidad de género, puede constituir también violencia por razón de género²¹.

Violencia en línea o digital contra las mujeres es cualquier acto de violencia cometido, asistido o agravado por el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones (teléfonos móviles, Internet, medios sociales, videojuegos, mensajes de texto, correos electrónicos, etc.) contra una mujer por el hecho de serlo. La violencia en línea puede incluir: Ciberacoso, Sexteo o sexting y doxing²².

²⁰ UNESCO y ONU Mujeres. (2019). Orientaciones Internacionales Para abordar La violencia De género En el ámbito Escolar. <https://www.coeducacion.es/wp-content/uploads/2019/09/Orientaciones-internacionales-Violencia-de-género-en-el-ámbito-escolar.pdf>. Pág.14

²¹ Prevención de violencia en la escuela. Manual práctico. Ginebra. OMS. (2020). https://www.observatoriodelainfancia.es/OIA/esp/documentos_ficha.aspx?id=7273

²² ONU Mujeres. Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

El acoso (incluido el ciberacoso) consiste en el comportamiento agresivo no deseado por parte de otro niño o grupo de niños que no tienen una relación de hermandad ni romántica con la víctima. Conlleva daño físico, psicológico o social repetido, y suele suceder en las escuelas y otros lugares de reunión de los niños, y en línea²³.

La **discriminación** es toda distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en atributos de la persona que tenga por objeto o por resultado, anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de sus derechos y libertades²⁴.

3.3 Marco político normativo

En el enfoque de derechos existen dos roles, el de garantes de derechos que le corresponde al Estado o a sus representantes, como el personal docente en el caso de las escuelas, y padres y madres de familia en el caso del hogar; y los derechohabientes, que serían las niñas, los niños y adolescentes de ambos sexos que conforman el estudiantado. Así como el personal docente cuando es víctima de violencia.

El marco de derechos lo constituyen las Declaraciones, Pactos y Convenciones acordadas a nivel mundial en las Naciones Unidas, a nivel regional en las Organización

de Estados Americanos, y a nivel nacional a través de las leyes y códigos, reglamentos emitidos por los Estados, hasta llegar a los reglamentos y directivas en el nivel de centros escolares. Los documentos que son más pertinentes a la seguridad de la niñez y docencia en centros escolares con respecto a la protección contra la violencia contra las mujeres y niñas en razón de su género, se describen a continuación.

3.3.1 Marco Jurídico Internacional

Las convenciones a las que es signatario Honduras, que incorporan derechos que protegen a la comunidad educativa de la violencia de género son las siguientes:

- * Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948, Artículo 26
- * Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales 1976
- * Convención de los Derechos del Niño, 1990, Artículo 29
- * Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, 1995. Plan de Acción.
- * Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Instrumento jurídico internacional emitido por el sistema de Naciones Unidas, más conocido como

²³ Idem 25

²⁴ Violencia de género en las escuelas: Caminos para su prevención y superación (2016). Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación. Disponible: <https://redclade.org/wp-content/uploads/Violencia-de-g%C3%A9nero-en-las-escuelas-caminos-para-su-prevenci%C3%B3n-y-superaci%C3%B3n.pdf>

la “Convención de la Mujer” o por sus siglas en inglés: CEDAW.

- * Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer o Convención de Belém Do Pará.
- * Convención para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena. Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 2 de diciembre de 1949 y entró en vigor el 25 de julio de 1951. También firmada por Honduras.
- * Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos de Viena de 1993 donde se dio un gran paso reconociendo por primera vez los derechos humanos de la mujer y la niña como parte de los derechos humanos universales. En ella se emite la Declaración y Programa de Acción de Viena.
- * Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo de El Cairo en 1994 que emite el Plan de Acción de El Cairo.
- * Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre las Mujeres de Beijing en 1995.
- * Conferencia de Copenhague sobre el Desarrollo Social. Celebrada por las Naciones Unidas en 1995, donde los gobiernos se comprometieron a promover las medidas, leyes, y políticas para combatir y eliminar todas las formas de discriminación, explotación, abuso y violencia contra las mujeres y las niñas, de acuerdo a

lo establecido por otros instrumentos y declaraciones internacionales.

3.3.2 El marco jurídico a nivel nacional sobre violencia

Las principales leyes del Estado de Honduras incluyen:

- * *Ley contra la Violencia Doméstica:* (Decreto No.132-97): es una ley no penal, preventiva que persigue frenar actos de violencia estableciendo medidas de protección inmediata.
- * *Código Penal:* – Delito de Violencia Intrafamiliar: cuando los actos de violencia doméstica constituyen delito deberán abordarse de acuerdo a este tipo penal. En estos artículos además se protege al grupo familiar: cuando la violencia se ejerce contra ascendientes o descendientes, sea cometido por hombre o mujer. – Delito por actos de discriminación: castiga todos los actos de discriminación por razones de sexo, edad, raza, religión, etc. – Delitos contra la libertad sexual de las personas: castiga algunas formas de violencia sexual, entre ellas la violación, el estupro, los abusos deshonestos y los actos de lujuria.
- * *Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer* (Decreto No. 34-2000): constituye un marco general sobre los derechos fundamentales de las mujeres en diferentes aspectos como la salud, la educación, el empleo y otros.
- * *Código de la Niñez y Adolescencia.* El objetivo general de esta ley es

la protección integral de la niñez y adolescencia. Establece los derechos y libertades de la niñez, regula el régimen de prevención y protección del Estado para asegurar su desarrollo integral y crea los organismos y procedimientos para su protección. El Artículo 36 del código establece que *“el derecho a la educación incluye el de tener acceso a una instrucción actualizada y de calidad, acorde con las necesidades*

de la persona y de la sociedad. Incluye también el derecho de gozar de un ambiente favorable para el aprendizaje tanto en el sistema educativo formal como en el no formal”.

3.3.3 El marco jurídico para el sector educativo de Honduras

El marco jurídico del sector educativo incluye las leyes en la Tabla 1, a continuación:

Tabla 1. Marco jurídico de Honduras en materia educativa

Nombre Documento	Descripción	Fecha
Constitución de la República	Estatuto supremo del Estado, y la base sobre la cual se instituyen los principios de la educación. Define los criterios políticos y legales para organización del gobierno y los ciudadanos. Establece las garantías de la educación, y la formación de docentes como responsabilidad exclusiva del Estado	
Ley Fundamental de Educación	Decreto Legislativo No. 262-2011: Contempla la base legal de los reglamentos que rigen la educación hondureña.	22 de febrero de 2012
Decreto No. 262-2011 Ley Fundamental de Educación.	Esta ley rige las actividades educativas en el territorio nacional.	22 de febrero de 2012
Acuerdo No. 1367-SE-2014 Reglamento de Educación en Casa	El presente reglamento establece las normas que rigen el funcionario, organización y la evaluación en casa de conformidad con lo dispuesto en la Ley Fundamental de Educación.	17 de septiembre de 2014
Acuerdo No.1361-SE-2014 Reglamento de Centros Educativos.	El presente Reglamento Regula la sección quinta del capítulo I y el título III de la Ley Fundamental de Educación.	17 de septiembre de 2014

Acuerdo 1377-SE-2014 Reglamento de Educación Artística.	El presente reglamento regula las disposiciones contenidas en el título II "Estructura del Sistema Nacional de Educación".	17 de septiembre de 2014
Acuerdo No. 1378-SE-2014 Reglamento de Formación Inicial de Docentes.	El presente Reglamento regula la actividad académica, la organización y desarrollo de la formación permanente de docentes.	17 de septiembre de 2014
Acuerdo 1363-SE-2014 Reglamento de Instituciones de Educación No Gubernamentales.	El presente Reglamento tiene por finalidad establecer las normas que rigen la autorización de funcionamiento, organización, administración, evaluación y supervisión de las instituciones de educación no gubernamentales.	17 de septiembre de 2014
Acuerdo No. 1360-SE-2014 Reglamento de la Carrera Docente.	El presente reglamento tiene como propósito regular las condiciones de ingreso, derechos, obligaciones, prohibiciones, condiciones de movilidad laboral, régimen escalafonario y disciplinario de los docentes.	17 de septiembre de 2014
Acuerdo 1368-SE-2014 Reglamento de la Evaluación Docente.	El presente reglamento tiene como propósito normar, coordinar, orientar y dar seguimiento a las acciones referidas a la evaluación del desempeño docente.	17 de septiembre de 2014
Acuerdo 1379-SE-2014 Reglamento de la Junta Nacional y Junta Departamentales de Concursos de Selección.	El proceso de selección del personal docente según las funciones definidas en artículo 7 del reglamento de carrera docente, se realizará mediante concurso de selección regido por la Ley Fundamental de Educación.	17 de septiembre de 2014
Acuerdo 1359-SE-2014 Reglamento de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.	El presente reglamento, tiene por objeto regular la organización, funcionamiento y atribución de las unidades técnicas y administrativas que integran la Secretaría de Educación.	17 de septiembre de 2014

Acuerdo 1374-SE-2014 Reglamento de las Direcciones Departamentales, Municipales y Distritales de Educación.	El presente reglamento tiene como finalidad normar la gestión de las Direcciones Departamentales, Municipales y Distritales de Educación, en su respectiva jurisdicción territorial.	17 de septiembre de 2014
Acuerdo 1369-SE- 2014 Reglamento del Financiamiento de la Educación Pública.	El presente reglamento, establece las normas y procedimientos para el uso racional y equitativa de la asignación de los fondos provenientes de diferentes fuentes de financiamiento en apoyo al Sistema Nacional de Educación.	17 de septiembre de 2014
Acuerdo 1362-SE-2014 Reglamento del Nivel de Educación Básica.	El presente reglamento contiene las disposiciones legales, administrativas y técnicas que regulan la aplicación de la Ley Fundamental de Educación en el nivel de Educación Básica.	17 de septiembre de 2014
Acuerdo 1376-SE-2014 Reglamento del Nivel de Educación Pre-Básica	El presente Reglamento tiene como objetivo establecer la normativa para regular la organización y funcionamiento de los procesos educativos y actividades de la educación Prebásica.	17 de septiembre de 2014
Acuerdo 1365-SE-2014 Reglamento Educación Para Personas con Discapacidad Necesidades Educativas Especiales y Talentos Excepcionales	El propósito del presente reglamento es hacer efectivo los principios de integridad, equidad e inclusión de todas las personas, con discapacidad, necesidades educativas especiales y talentos excepcionales.	17 de septiembre de 2014
Acuerdo 1364-SE-2014 Reglamento Formación inicial de Docentes	El presente Reglamento regula la actividad académica, la organización y desarrollo de la formación inicial de docentes para ingresar a la profesión docente en los niveles de educación Prebásica, Básica y Media	17 de septiembre de 2014

Acuerdo 1358-SE-2014 Reglamento General de la Ley Fundamental de Educación.	El presente reglamento regula las disposiciones de la Ley Fundamental la cual integran legalmente las actividades educativas de la educación formal	17 de septiembre de 2014
REGLAMENTO DE LA USINIEH	Contiene las disposiciones legales, administrativas y técnicas que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de información Educativa de Honduras	24 de septiembre de 2015
Código de la Niñez y Adolescencia	El objetivo general de esta ley es la protección integral de NNA. Establece los derechos y libertades de los niños, regula el régimen de prevención y protección del Estado para asegurar su desarrollo integral y crea los organismos y procedimientos para su protección. El artículo 36 del código establece que “el derecho a la educación incluye el de tener acceso a una instrucción actualizada y de calidad, acorde con las necesidades de la persona y de la sociedad. Incluye también el derecho de gozar de un ambiente favorable para el aprendizaje tanto en el sistema educativo formal como en el no formal	
POLÍTICA NACIONAL DE LA MUJER II PLAN DE II PLAN DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DE HONDURAS IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DE HONDURAS IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DE HONDURAS 2010-2022 II PIEGH (DECRETO EJECUTIVO PCM -028-2010) ²⁵ .		

3.3.4 Planes de Acción para la Seguridad Escolar

La Estrategia Nacional de Prevención y Seguridad Escolar de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación de la República de Honduras/ Plan de Acción 2019-2022, tiene como finalidad contribuir a la prevención, protección y seguridad escolar de la comunidad educativa con énfasis en la niñez, adolescencia y juventud en el sistema nacional de educación.

El Objetivo General de la Estrategia es contribuir a la prevención, protección y seguridad escolar de la comunidad educativa con énfasis en la niñez, adolescencia y juventud en el sistema nacional de educación. Para realizarlo tiene siete componentes, algunos de los cuales son relevantes para que la estrategia de incidencia haga prevención de la violencia de género en los centros escolares. Estos siete componentes son: I. Marco Normativo Para la Protección y Ciudadanía, II.

²⁵ Fuente: <https://www.tsc.gob.hn/biblioteca/index.php/planes/381-ii-plan-de-igualdad-y-equidad-de-genero-de-honduras-2010-2022-ii-piegh>

Pedagogía Para la Prevención, III. Clima Escolar, IV. Gestión de la Información IV. Gestión de la Información, V. Participación Comunitaria, VI. Desarrollo de Capacidades Técnicas y VII. Seguridad Escolar.

Se observa en esta estrategia la ausencia de un enfoque con perspectiva de género que visibilice la violencia de género, entre ellas las diversas formas de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes que tiende a ser de naturaleza predominantemente sexual y que requiere su propia forma de prevenir, atender y sancionar.

En particular, entre las líneas de acción, se destacan:

- *“Línea I-1. Marco Normativo Para la Protección y Ciudadanía, la línea de Actualizar la normativa contenida en la Ley fundamental de Educación, bajo el marco de los principios rectores de los derechos humanos de la niñez y adolescencia”, un producto que debería incluir es la armonización la prevención de la violencia basada en género en centros escolares, en el producto 1.2 Reglamentos genéricos y de centros educativos ajustados a la normativa de país, compromisos internacionales y al contexto de violencia de los centros educativos.*
- *“Línea I-4. Institucionalizar protocolo de Convivencia en Centros Educativos para el abordaje de la prevención de violencia”. Este protocolo debe incorporar medidas para la prevención, atención y sanción de violencia basada en género en los centros escolares en los dos*

productos: el producto 4.1. Elaborados e implementados los protocolos de convivencia. Y 4.2. Fortalecidas las capacidades interinstitucionales y de la comunidad educativa en la implementación y sostenibilidad de protocolos de convivencia, que están bajo la responsabilidad de la SEDUC-(SDGEPRS).

- *En la línea estratégica II. Pedagogía Para la Prevención. Potenciar dentro del Sistema Nacional de Educación un modelo pedagógico para la prevención y protección de la violencia con un enfoque de competencias concurrentes, la línea estratégica II-2. Desarrollar en el marco del Diseño Curricular Nacional de la Educación Básico (DCNB) de Prebásica, Básica y Media, proyectos transversales para la prevención y protección a la violencia. Este tiene como producto 1.1. Desarrolladas adecuaciones para la implementación de proyectos transversales y metodologías de prevención de violencia en asignaturas del Currículo de Educación Pre Básica, Básica, Media y Programa de Formación de Docentes.*

En estos momentos, en la Comisión de ministras de la Mujer de Centro América (COMMCA), del SICA, ha desarrollado lineamientos y herramientas para la incorporación de los derechos humanos y específicamente la prevención de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en el currículo educativo de la educación pre y básica para la región del SICA,

que podría ser adaptado en Honduras para cumplir con la prevención de la violencia sexual y de género en centros educativos. Esto fortalecería los conocimientos de niños y niñas sobre fenómenos de violencia que ocurren a su alrededor y han normalizado, y levantaría su sensibilidad y capacidad de protegerse. Los resultados de la investigación indican que los niños tienen menos conocimiento de estos temas y por lo tanto están más expuestos ciertas formas de abuso porque las han normalizado.

- *En la línea II- 4. Fortalecer el programa de escuela para padres, madres, encargados y/o tutores en temáticas de protección y ciudadanía.* Es importante también incorporar el tema violencia basada en género y sus diferentes expresiones hacia niñas y hacia niños para que ambos padre y madre puedan estar conscientes de los derechos de la niñez y brindarles protección cuando enfrentan estos tipos de violencia.

3.4 Enfoques de la investigación

La investigación aplicó los siguientes enfoques:

3.4.1 Enfoque de equidad

En el proceso del estudio, poniendo especial atención a la identificación de los factores de riesgo que generan vulnerabilidad hacia los diversos tipos de violencia que ocurren a nivel educativo, obteniendo información sobre los perfiles de las personas en

mayor riesgo de ser agredidos y de forma complementaria, las que están en mayor riesgo de ser agresoras.

3.4.2 Enfoque de derechos

Este enfoque reconoce que todas las personas, independientemente de su género, edad, cultura, nacionalidad o cualquier otra condición, son titulares de toda la gama de derechos inherentes a las personas. Plantea que el Estado y la sociedad en general deben garantizar los espacios, las oportunidades y las condiciones necesarias para que todas las personas desarrollen sus potencialidades y hagan uso pleno de sus derechos.

Este enfoque de derechos potencia el desarrollo humano de las personas, así como sus capacidades para vivir una vida digna y plena en función de sus deseos e intereses, teniendo como ejes transversales la promoción equidad de género y la especificidad del abordaje del ciclo de vida. Representa un giro sustancial en el enfoque de la política social, ya que plantea un carácter integral y una visión holística, y se propone garantizar a todas las ciudadanas y los ciudadanos, especialmente a la población en mayores condiciones de pobreza y excluida, un piso social básico de bienestar a través de la definición e implementación de políticas y programas sociales.

Este enfoque prioriza la inclusión de los sectores poblacionales tradicionalmente más excluidos, en particular a las mujeres, niños, niñas y adolescentes, jóvenes y personas con discapacidad, entre otros, para incentivar la equidad en el acceso

a las oportunidades de desarrollo y la disminución de las brechas de desigualdad.

3.4.3 El enfoque de género

O perspectiva de género, desagrega de acuerdo al sexo de las personas, así como de la orientación sexual y la identidad de género con respecto a la información recogida, para poder diferenciar si el efecto del fenómeno investigado es diferente de acuerdo a esta variable.

3.4.4 Enfoque de interseccionalidad e interculturalidad

A nivel individual las personas sufren múltiples formas de discriminación de acuerdo a variables que la provocan, que pueden ser edad, raza, etnocultura, zona geográfica entre otras. La investigación ha desagregado por edad, tipo de población originaria / étnica, zona geográfica, y nivel educativo para poder identificar formas potenciales de discriminación que resulten en sufrir violencias basadas en género.

3.4.5 El enfoque de ciclo de vida

Es denominado también como enfoque generacional y tiene como objetivo establecer la protección de los derechos de las personas, considerando la condición del ciclo de vida. Esto implica que cualquier política, programa, estrategia o acción debe incorporar un enfoque particular para la protección integral de los derechos de los distintos grupos etarios, garantizando la universalización de los derechos, sin perder de vista la particularidad de cada grupo. Supone que las personas tienen

necesidades y afrontan riesgos específicos a lo largo de estas etapas (pre y perinatal, niñez, adolescencia, juventud, adultez y vejez) y que la política pública debe responder de forma oportuna a estas necesidades y riesgos a fin de asegurar la plena realización de las personas y el goce de sus derechos.

3.4.6 Enfoque de participación

Se ha considerado como elemento básico que el proceso de sistematización debe ser ampliamente participativo, incluyendo como sujetos de derechos a los hombres y mujeres adultos y especialmente a niños, niñas y adolescentes que se consideran clave en la respuesta social a esta problemática, en el cual se involucren para el ordenamiento de los acontecimientos, la recuperación de la memoria histórica, recopilación de sus puntos de vista, el análisis de las lecciones aprendidas, los conocimientos generados y experiencias adquiridas.

En el análisis de la información recogida, se han agregado como enfoques:

3.4.7 Enfoque de prevención

La prevención debe atender las manifestaciones de violencia que ya se están generando en la escuela y en la comunidad y se investigan los métodos y herramientas a las que se acuden para prevenir y/o atender casos de violencia basada en género cuando ocurren. Estrategias de trabajo deben contemplar en su enfoque la prevención de la violencia a nivel primario y secundario.

Lograr una convivencia con una Cultura de Paz.

Se entiende como cultura de paz a un proceso personal y colectivo que implica el desaprender una cultura de violencia marcada en las relaciones sociales que busca promover nuevos hábitos, costumbres, tradiciones, ideas, valores, creencias, información, normas, bienes materiales, culturales y espirituales que generen cambios en el comportamiento de las personas hacia su medio social y natural que le rodea a través de la práctica de una paz positiva. Dicho proceso posee una ruta propuesta para su alcance, que inicia en desaprender algunas prácticas, la adquisición de nuevos conocimientos, la interiorización de lo aprendido y la práctica social.

Metodología de investigación

La metodología de investigación tiene dos enfoques de recolección de información, a nivel documental y de fuentes primarias, para ello se organizaron 14 grupos focales según el actor participante en el proceso, todo el proceso metodológico ha sido desarrollado en línea. Se formularon herramientas como instrumentos estructurados para la guía de los grupos focales.

Los instrumentos para la recolección de datos consistieron de guías con cuestionarios de acuerdo a cada tipo de informante, docentes, estudiantes y actores institucionales / organizaciones.

5.1 Técnicas de recolección

Las técnicas de recolección de datos fueron:

5.1.1 Revisión documental

Fue de documentos obtenidos de fuentes internacionales y nacionales, de datos de instituciones que trabajan en el tema, de experiencias documentadas en el tema sobre otros centros educativos en el país y en otros países. Los principales documentos consultados se presentan en la sección de **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**.

5.1.2 Entrevistas de grupo focal

Fueron de tres tipos: a) con personal docente y b) con estudiantado de diferentes niveles de educación y c) con organizaciones del Foro Dakar-Honduras (pueblos originarios y organizaciones que trabajan por la inclusión de las personas con discapacidad en el sector educación)

Las maestras y los maestros participantes están ubicados en los departamentos de Yoro, Gracias a Dios, Olancho, El Paraíso, Copán, Lempira y Francisco Morazán, así como docentes del Instituto Nacional de Formación profesional (INFPOP), ubicados en la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán.

b) Grupos focales con estudiantado. Se llevaron a cabo de manera virtual con niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Ubicados en los departamentos de Yoro, Gracias a Dios, Olancho, El Paraíso, Copán, Lempira, Atlántida y Comayagua. Asimismo, se desarrolló un grupo focal con estudiantes universitarios ubicados en estos mismos departamentos.

c) Grupos focales con organizaciones de la sociedad civil de pueblos originarios,

organizaciones de personas con discapacidades y otras que son parte del Foro Dakar-Honduras.

5.1.3 Otros actores institucionales claves

Incluyeron a funcionarios gubernamentales y la Dirección Departamental de la Sub Secretaria de Educación, Subdirección de Modalidades Educativas Profesionales del Colegio de Pedagogos de Honduras.

Confidencialidad: Para guardar la confidencialidad de las personas entrevistadas y grupos focales se asignó un código a cada participante al momento de ingresar a la reunión. La codificación también permitió rastrear la información en el texto original (transcripciones).

Participaron en este estudio un total de 62 participantes fueron maestras (as) 45 (72.58% de entrevistadas) docentes femeninas y 17 (27.42% de entrevistados) docentes masculinos; las personas informantes estudiantes fueron 127, 78 (61.42% de entrevistadas) estudiantes femeninas y 49 (38.58% de entrevistados) estudiantes masculinos, fue notable la poca participación o toma de la palabra por el sexo masculino tanto entre docentes como estudiantes. (Amerita en otro momento investigar el silencio o abstención a expresar o participar en las consultas). Realizar este estudio fue todo un desafío para el Foro Dakar-Honduras por la temática abordar, y por el uso de la herramienta tecnológica como mediadora, en vista de las limitantes de realizarlas de forma presencial o cara a cara, sin embargo fue posible aun cuando

se observó algunas situaciones que están relacionadas con la cultura de madres y padres, pero también porque debido a la violencia que sufren los y las jóvenes desde espacios gubernamentales los padres y madres se muestran más aprehensivos y quieren saber en que participan sus hijos sobre todo cuando es en espacios de las organizaciones de la sociedad civil, el foro Dakar-Honduras en su experiencia de presencialidad también ha tenido que aceptar la vigilancia de los padres y madres durante los procesos de formación con los estudiantes de secundaria.

- Se observó que por la **temática** que se abordó, algunas maestras y maestros se mostraron renuentes al tema sobre todo cuando indagaron si la reunión era de participación activa o solamente ingresarían como oyentes, era entonces cuando se mostraban reacios a dar su punto de vista frente a estos temas.
- Se pudo notar que no se sentían cómodos ante todo al **sondear sobre la pertenencia a la comunidad LGBTI** ya que a causa de esta pregunta algunos docentes se mostraron incómodos en tal medida que decidieron no participar.

La poca participación masculina sobre el tema abordado también se observó en el sexo masculino de los participantes de la población Garífuna y afro hondureña lo que indica que el patrón o comportamiento de no opinar sobre el tema de violencia de género, escolar, contra la mujer y otros tipos de violencia que implica la niñez y

juventud es indistinto al pueblo con el cual se identifica el sexo masculino.

Con respecto a la comprensión del tema entre informantes, se percibió la falta de un marco conceptual común sobre la violencia de género en las y los participantes. Sobre todo, en estudiantes que expresaron *“no sé si sea violencia de género, pero en mi escuela...”*, especialmente cuando dentro de las comunidades **es difícil que reconozcan como violencia ciertos comportamientos y acciones que se han normalizado.**

También es importante destacar que la presencia de madres y padres de las y los estudiantes durante el desarrollo de los grupos focales, como la presencia de hermanos, hermanas y otros miembros

de la familia a quienes también se les escuchaban hablar o se les vio durante las participaciones. Pudo ser condición para que algunos estudiantes no quisieran tomar la palabra o expresar sus vivencias.

Esta situación se vio expuesta a través de la participación de algunas estudiantes que rehusaron abrir sus micrófonos y participaron únicamente a través del chat. Incluso el grupo focal con estudiantes femeninas del departamento de Lempira se desarrolló en su totalidad de forma escrita ya que las participantes mostraron resistencia a utilizar el audio. Lo descrito forma parte de los hallazgos en tanto indica que el tema es tabú en las familias y en la comunidad educativa, y da luces de como deberá abordarse la temática con la comunidad educativa.

6 PRINCIPALES HALLAZGOS DEL ESTUDIO

Violencia de género en niñas y niños, maestras y maestros del Sistema Educativo de Honduras. La Organización de las Naciones Unidas define la **violencia educativa** como la que se genera en las escuelas, se refiere al daño físico, sexual, psicológico e incluso patrimonial que pueden sufrir o generar distintas personas que se encuentran inmersas en las comunidades educativas²⁶.

Puede entonces ser entendida como el producto de actos deliberados y sistemáticos que se convierten en un daño o representan una amenaza para una persona o un grupo. Las conductas agresivas dentro de la escuela no se limitan a acontecimientos de violencia física, sino que implica abusos de poder por parte de personas más fuertes en contra de otra o de otras más débiles. Estos abusos no solo pueden ser físicos, verbales, psicológicos y sexuales, también abarcan la exclusión o marginación de algún individuo o de un grupo, de las actividades habituales en la colectividad escolar. En la investigación, se destaca a quién va dirigida la violencia, de acuerdo al sexo y/o identidad de género, para poder identificar cuando esta violencia es basada en género.

6.1 La violencia de género

En el ámbito educativo es multifacética. Las causas profundas de esta problemática no son únicamente resultado de una cultura, tradición o institución, sino que tiene bases estructurales más amplias en las normas sociales, creencias y comportamientos profundamente arraigados y reforzados por prácticas cotidianas que configuran el género y la autoridad. Esto tiene implicaciones sobre la cultura que tolera la violencia y la cultura de quién aplica la violencia, porque medidas de transformación cultural para la prevención deben dirigirse a las causas raíces que la provocan.

Este tipo de violencia puede ocurrir en cualquiera de las dependencias dentro del recinto escolar, camino a la escuela o en otros lugares de la comunidad, con motivo de actividades extraescolares o a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación mediante la intimidación por internet, acoso sexual por el teléfono móvil, el ciberbullying y otros.

Los resultados encontrados en los grupos focales muestran las tendencias a continuación.

²⁶ Violencia contra las mujeres en el ámbito educativo. Campaña del secretario general de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra las mujeres. (2017). Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/242421/5._Entee_rate_Violencia_contra_las_mujeres_en_el_a_mbito_educativo_mayo_.pdf

En el estudiantado, analizando la violencia de acuerdo al género de quien la recibe, los hallazgos muestran que **las niñas son más propensas a experimentar y percibir** el acoso, el ciberacoso, la violencia y el acoso sexual. Ejercen la violencia tanto las niñas, los niños y adolescentes, que también pueden ser víctimas o agresores en el ámbito escolar²⁷.

Violencia por la orientación sexual o identidad de género. Se identificó que tanto docentes como estudiantes percibidos como parte de la comunidad LGBT han sido reportados de ser objeto de bullying o alguna forma de violencia por su orientación sexual o identidad y expresión de género. Las niñas, niños y adolescentes, así como maestros que se perciben como diferentes o que no se ajustan a las normas de género tradicionales corren un alto riesgo de violencia en los centros escolares. Esta violencia la ejerce tanto la comunidad como estudiantado y personal docente. Es decir, es una discriminación cultural.

Se obtuvo información que constata que los Maestros-as (docentes): Se enfrenta a riesgos que afectan su seguridad e integridad física tanto dentro de los centros escolares como en los alrededores o entornos externos al centro educativo. **Entre el 2009 al 2014**, el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH registró la **muerte violenta de 83 docentes**

en Honduras (sexo no fue reportado), predominando los homicidios de docentes de educación primaria. En este período se determinó que cada mes muere un docente. En año 2017, de los 301 homicidios registrados con información según ocupación, el 1% correspondía a mujeres docentes²⁸.

Las y los docentes **perciben un enorme deterioro en la apreciación de su rol** y labor docente o de educadores y orientadores en los centros educativos. Las conductas de las madres y padres de familia en su relación con los docentes marcan las reacciones de los demás actores de la comunidad educativa (otros padres y alumnos), ante situaciones confrontativas que se desarrollan en el entorno escolar²⁹.

En lo que corresponde a procedimientos sancionatorios que se realizan en los centros educativos respecto a las faltas cometidas por los estudiantes, se encontró que se implican medidas como: levantamiento de actas de incidencia por los docentes y el diálogo con los padres de familia, en referencia al comportamiento de los hijos, calificaciones, llamadas de atención, entre otros. Estos procedimientos advierten que, **en zonas de alto riesgo**, los docentes deben tener especial cuidado con el manejo de información frente a conflictos que puedan derivarse de estos asuntos. Y en múltiples ocasiones tanto las **maestras y maestros se sienten amenazados o**

²⁷ Idem 24. Pág.21

²⁸ Observatorio Nacional de Violencia UNAH (2014), Presencia Universitaria <https://presencia.unah.edu.hn/noticias/un-profesor-es-asesinado-cada-mes-en-hondurasov/>

²⁹ UNHCR- ACNUR. (S/F). Impacto de la violencia en 220 Centros Educativos de Tegucigalpa, pág 22

intimidados por los padres de familia o los mismos estudiantes que cometen las faltas³⁰.

Con respecto a los marcos normativos que puedan proteger a las maestras y maestros ante situaciones de violencia de género en los centros escolares, convergen aspectos relacionados con los procedimientos ya establecidos por la legislación en materia educativa y que, bajo la estela de violencia, **los y las docentes consideran no poder recurrir a ellos debido al temor de recibir represalias**. Destacando los riesgos al denunciar, donde existen situaciones que no son elevadas a las autoridades competentes que permitan tomar acciones de respuestas oportunas. Además, la denuncia es un requerimiento para iniciar un procedimiento de traslado o reubicación, que en algunos casos acceder a este procedimiento se ve obstaculizado en exceso³¹. Una publicación emitida evidenciaba que **solo en el año 2016, 300 docentes solicitaron traslados a otro centro educativo por inseguridad**³².

Unida a la afirmación anterior respecto a los marcos normativos y mecanismos de denuncia **uno de los obstáculos al acudir a entidades de gobierno** como el Ministerio Público y las fiscalías como entes constitucionales encargados de dirigir las investigaciones de delitos

públicos y velar por la pronta y correcta administración de la justicia **es la falta de confianza**³³. **Falta de confianza en quien tiene la responsabilidad de garantizar el derecho a la vida, y la garantía de los derechos humanos de los maestros-as (docentes) en Honduras, situación que se convierte en un facilitador de violencia al no haber ningún mecanismo para aplicar justicia.**

6.2.1 Percepciones sobre la Violencia Sexual y de Género desde los actores participantes

6.2.2 Organizaciones de Sociedad civil y sistema educativo público

Siendo este un estudio exploratorio y cualitativo se ha decidido presentar los hallazgos desde los testimonios de los actores o protagonistas participantes, por lo que se transcriben textualmente la percepción de los diferentes actores que participaron en el proceso de reflexión para este tema no fácil de abordar y poco conocido desde los actores que han contribuido compartiendo sus percepciones, experiencias y miedos. Se consultó organizaciones que son parte del Foro Dakar –Honduras representantes de pueblos originarios y organizaciones que velan por los derechos de las personas con discapacidad.

³⁰ La Prensa. Hermano de estudiante acribilla a profesor en colegio de Tegucigalpa. (20 de septiembre 2017). Disponible en: <http://www.laprensa.hn/sucesos/1109850-410/asesinato-maestro-colegio-tegucigalpa-violencia-honduras>

³¹ Idem12

³² El Heraldo (2017), Art. Honduras Incrementan Peticiones de Traslados de Maestros en Oficina Departamental, junio 2017

³³ IUDPAS. Percepción Ciudadana sobre inseguridad y victimización en Honduras, Informe Ejecutivo (2016), Disponible en: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:i1yeklaNEMcJ:https://iudpas.unah.edu.hn/dmsdocument/1906-informe-ejecutivo-encuesta-percepcion-2016-final+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=hn>

La violencia sexual y violencia de género **oficialmente dentro de las organizaciones que atienden a personas con discapacidad**, manifestaron la necesidad de trabajar en el tema “No existe protocolos ni manuales, ni oficina responsable. Es más bien una preocupación nuestra y queremos iniciar con un enfoque de género y una atención de inclusión basada en género”³⁴.

Se reconoce que el trabajo en esta temática debe retomarse con mayor ímpetu: “Hemos venido haciendo campañas en redes sociales, a lo interno de nuestras organizaciones ...sobre todo en campañas en el día de la niña, promoviendo la igualdad de género. En consorcio la Federación Nacional de Organismos de Personas Con Discapacidad de Honduras (FENOPDIH), FENAPAPEDISH, la Unión Nacional de Ciegos Hondureños (UNCIH), y la Asociación de Sordos de Honduras, la Asociación Nacional de Lesionados Medulares, y cuentan con una comisión de equidad y un manual de equidad de género para aplicarlo desde las organizaciones y así eliminar la violencia política, simbólica a lo interno, el acoso sexual al interno de las organizaciones que si se da desgraciadamente, pero de un tiempo hacia acá ha disminuido muchísimo”³⁵ En diversas organizaciones que atienden personas con discapacidad **aun cuando trabajan por sensibilizar a sus miembros, expresan que la temática de violencia de género y violencia sexual**

se aborda de forma superficial “a nivel institucional solamente estamos trabajando en los procesos inclusivos, en la parte de género y violencia aunque lo conocemos no lo estamos trabajando a fondo”.

6.2.3 En las organizaciones que agrupan pueblos originarios

Indicaron que el tema está aún menos trabajado exteriorizando que “como organizaciones no hemos tratado este tema únicamente como una información general”³⁶.

6.2.4 Percepción sobre el Sistema de Educación especialmente la Secretaría de Educación Pública de Honduras

Según la Secretaría de Educación (2021): “se aborda acciones puntuales para eliminar la violencia contra las mujeres niñas y evitar el feminicidio a través de las capacitaciones que se le dan a los docentes, se han establecido lineamientos sobre planificación y presupuestación con perspectiva de género y esto se ha obtenido gracias a la asistencia técnica de parte del INAM y de otros cooperantes internacionales sobre todo esa asistencia técnica se ha orientado a la creación de un protocolo de actuación para la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas en el ámbito escolar”.

Con la llegada de la pandemia COVID 19 y el estado de emergencia como medida

³⁴ (Grupo focal, Representantes de organizaciones o de la sociedad civil, CIARH, 05-05-2021)

³⁵ (Grupo focal, Representantes de organizaciones o de la sociedad civil, FENAPAPEDISH, 05-05-2021)

³⁶ (Grupo focal, Representantes de organizaciones o de la sociedad civil, MASTA (Unidad de la Mosquitia) 06-05-2021)

preventiva, la violencia dentro de los hogares se ha proliferado no solo para los estudiantes sino también para las maestras: *“estar en confinamiento por la pandemia COVID 19 ha incrementado los índices de violencia porque muchos de los agresores están dentro en los hogares tanto para las maestras, como el caso de abuso sexual de niñas y niños...”*. No obstante, aunque los casos de abuso se han exacerbado con la llegada de largos periodos de cuarentena el número de denuncias continúa siendo muy bajo porque *“es muy limitado el número de docentes que denuncia el acoso sexual porque muchas veces los docentes no están tan empoderados de los protocolos de intervención de la denuncia no conocen los pasos...”*. Sin embargo, la Secretaría de Educación realiza también esfuerzos para trabajar estos temas de género desde las aulas, enseñando no solo al maestro sino también al estudiante *“en el caso de la Secretaría...**cuenta con algunos recursos para hacer el abordaje de la temática de género con la guía de inclusión de género en el aula que cuenta con 7 sesiones para que los maestros puedan ir abordando** esta temática de género de manera preventiva”*.

Abordar los temas de género de manera institucional dentro de los centros educativos es todo un reto, por la **barrera de los estereotipos que inicia con “Los mismos docentes, quienes tienen estereotipos de género bastante arraigados sobre todo culturalmente porque se ha pedido por parte de algunos cooperantes**

*que en el caso del uniforme de las niñas usen pantalón para que tengan mayor libertad de movilidad y mayor seguridad. Se hizo un experimento y las niñas decían que se sienten más seguras cuando andaban de pantalones porque cuando transitaban por espacios solos se sentían seguras.... Contradictoriamente algunos docentes decían que los pantalones solo los lleva el hombre en la casa, “¿imagínese que van a hacer estas niñas si desde chiquitas se les dan los pantalones, ya no vamos a mandar nosotros?”, todo ese tipo de comentarios, toda esa carga cultural que se tiene afecta. Esos estereotipos que trascienden del ámbito personal al ámbito laboral escolar.*³⁷”

De acuerdo con lo reportado por la Subdirección de Modalidades Educativas (2021) las barreras no se limitan a estos patrones o modelos establecidos, se acompañan de miedo unido al tema cultural de la denuncia y la velocidad con que estos temas son socializados es muy baja, *“Lastimosamente hay muchos compañeros docentes que las desconocen, pero son socializadas. **El año pasado se estuvo capacitando en estos temas de prevención de abuso sexual, como saber denunciar y que instancias acudir en temas de violencia. Pero el tema cultural sigue siendo una barrera no estamos acostumbrados a la denuncia por el miedo que existe y es comprensible**”*. De las percepciones de los actores de este importante estudio pasamos a identificar los tipos de violencia que se vive en los centros educativos y quienes son los autores.

³⁷ Grupo focal, Representantes Educación, SEDUC, 13-05-2021

7. Tipos de violencia de género que ocurren en la escuela y quien la ocasiona

7.1 Percepción de los estudiantes

En general cualquier forma de violencia de género en el ámbito escolar viola los derechos humanos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes y se convierte en una forma de discriminación de género. Ser protegidos de toda forma de violencia es un derecho que tienen las niñas y niños y esta protección también debe ser efectiva en su vida escolar. Que experimenten violencia de género en los centros educativos compromete su bienestar general, ya que puede afectar su salud física y emocional, impactando sus vidas aún después de finalizada la escuela, tal como lo manifestó una participante: *Sufrí bullying los tres años que estuve en el colegio, incluso me llegaron a golpear y la violencia psicológica, en mi caso, fue más fuerte que la física porque las palabras se quedan en la mente (se quiebra la voz de la participante). Nunca he podido olvidar todo lo que yo pasé en el colegio. Y fue bien fuerte. Yo tuve que asistir al psicólogo para estabilizar mis nervios. No quería ni entrar a la universidad por todo lo que sufrí en el colegio. Es horrible sufrir cualquier tipo de violencia, no le deseo a nadie estar en esa situación porque la violencia psicológica es bien fuerte*³⁸.

Aunque la información recabada aborda los espacios educativos, los resultados esbozan que la violencia encuentra sus orígenes dentro del seno familiar, en las comunidades, donde la violencia sexual y la violencia de género continúan socavando los derechos de las niñas, niños y adolescentes unido al crimen organizado y el clima de violencia general que continúa creando escenarios adversos y oscuros para la niñez hondureña, tal como fue expresado por la SEDUC (2021): *“se elaboró un retrato de la situación que prevalece y se encontró que las principales formas de violencia que afectan a la población estudiantil inician desde la violencia doméstica e intrafamiliar ya sea como testigo o víctimas directas, el acoso escolar que también incluye el ciberacoso, las agresiones sexuales incluyendo el acoso sexual, incesto, las tentativas de violación o las violaciones y otras formas de violencia a través de las maras, la extorsión, las peleas, la violencia en la calle y también se sumó la violencia que genera el abandono de los estudios ya sea la violencia económica, el trabajo infantil, la migración y la criminalidad”*³⁹.

Pese a que este estudio aborda con más amplitud la violencia sexual y la violencia de género los informantes clave afirmaron

³⁸ (Grupo focal estudiantes Universitarias, 20-05-2021)

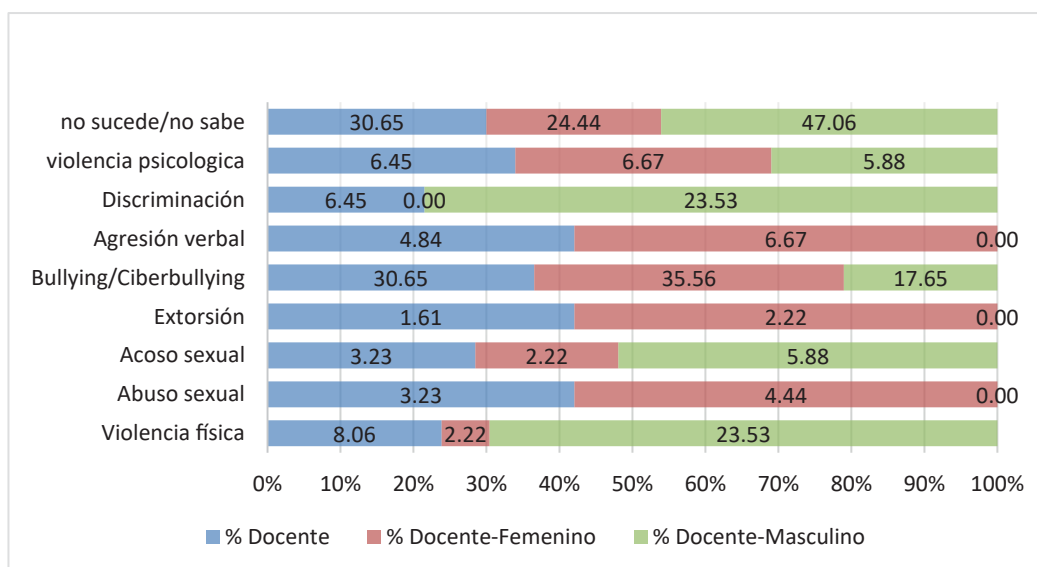
³⁹ (Grupo focal, Representantes de organizaciones o de la sociedad civil, Subdirección de Modalidades Educativas, 13-05-2021)

que gran parte de los niños y niñas de origen étnico abandonan la escuela para dedicarse a trabajar, identificándolo como *“el tipo de violencia más común, por la falta de oportunidad para niñas (varones igual) por la desigualdad en que vive nuestro pueblo, los alumnos desertan de las escuelas para apoyar con trabajo de campo a sus padres para obtener un ingreso para la familia”*⁴⁰ y realizan ciclos irregulares de estudio, *“Yo he tenido alumnos que hacen una jornada de trabajo*

*y otra jornada van clase presencial”*⁴¹. Se complementa la percepción de estudiantes con la de docentes y organizaciones de la sociedad civil con referencia a la violencia sexual y de género que sufren niñas, niños y Maestros-as en el sistema de educación público del país.

7.2 Principales tipos de violencia identificados según las gráficas no 1 y no 2.

Gráfico 1. Tipos de violencia que reciben estudiantes: percepción de docentes 2021



Fuente: Elaboración propia con resultados de grupos focales de estudiantes. Mayo 2021.

División de los tipos de violencia

No. 1 Bullying y ciberbullying

Si se observa la Gráfica No 2 y No1, se puede evidenciar que (docentes- 30.65%) y 2 (Estudiantes -17.32%) evidencia que

Bullying y ciberbullying, es el tipo de violencia de género que más ocurre dentro de los centros escolares. Asimismo, es un tipo de violencia que evidencian los informantes de sociedad civil e instituciones gubernamentales

⁴⁰ (Grupo focal, Representantes la sociedad civil, MASTA (Unidad de la Moskitia) 06-05-2021)

⁴¹ Grupo focal, Representantes de la sociedad civil, COLPEDAGOGOSH, 13-05-2021)

Organizaciones de la Sociedad Civil: Como lo manifiestan algunos participantes de la sociedad civil *“En Francisco Morazán, en una escuela hubo un caso de un niño que acosaba a otro niño y ponían palos en su parte trasera del cuerpo y los hostigaban y no sé a raíz de qué o por qué y la familia fue y reclamó porque el niño no quería ir a la escuela y los maestros más bien se pusieron en contra de la familia y la madre. Pero si cesó el acoso y el tocamiento”*⁴².

Percepción institucional, representantes Secretaría de Educación: Algunas afirmaciones evidencian que el bullying simplemente es concomitante a otros tipos de violencia que experimentan los estudiantes, cuya seguridad se ve amenazada desde cualquier arista de su entorno *“ellos han dicho del tipo de violencia que sufren tanto en el ámbito escolar como en el ámbito familiar, en el ámbito escolar se tiene el bullying, uno que otro maltrato de parte del docente, la falta de madre o padre en el hogar también, asimismo otras situaciones como extorciones por decir, que los quieren acaparar para que entren a las maras”*⁴³.

Percepción de docentes en centros escolares: Se identificó que en general las maestras y maestros identifican que el **Bullying y el Ciberbullying** (30.65% promedio de entrevistados) es el tipo de violencia que más sufren los estudiantes, expresado en mayor medida por maestras

(25.82% de entrevistados), los docentes también (17.65% de entrevistados) afirmaron que este tipo de violencia es el que más ha sido experimentado dentro de los centros educativos donde laboran o han laborado. (Ver Gráfico N° 1).

Asimismo, afirman que el Bullying suele iniciar con pequeñas bromas que terminan con burlas ante situaciones difíciles o complicadas de realizar para algunos estudiantes *“El bullying se da con mayor frecuencia... En nuestra zona hay jóvenes que con el español no se pueden expresar bien y ahí empiezan las burlas...”*⁴⁴. Estas burlas se ven exacerbadas con las y los estudiantes que son parte de la población LGBTI y personas con discapacidad *“casi siempre a los LGBTI a ellos les hacen más bullying. También puedo percibir que los grados de 3ro., he percibido que les gusta cuando hay condiciones con discapacidades les ponen sobrenombres o apodos sobre todo en los que tartamudean y más que todo en las zonas rurales”*⁴⁵.

Percepción de estudiantes: Según los resultados obtenidos, de la muestra de niñas y niños **estudiantes**, el 17.32% refiere también que el **bullying/ciberbullying** es el tipo de violencia que más viven en sus escuelas, siendo el 20.51% de estudiantes femeninas y el 12.24% de estudiantes masculinos que afirman esta situación (Gráfico N° 2).

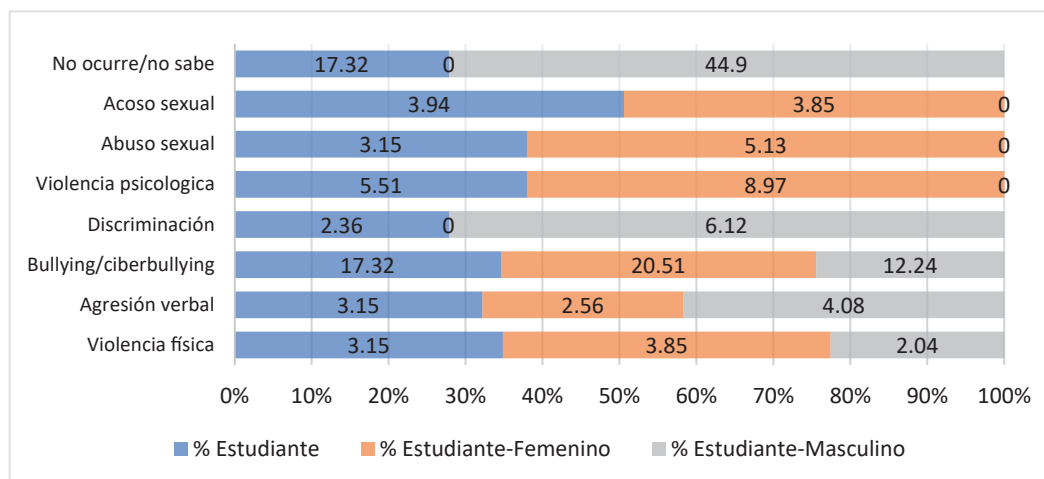
⁴² Grupo focal, Representantes de la sociedad civil, FENAPAPEDISH, 05-05-2021

⁴³ GF educación, subdirección de modalidades educativas, 13-05-2021

⁴⁴ Grupo focal maestras Gracias a Dios, 10-05-2021

⁴⁵ (Grupo focal maestras Yoro 10-05-2021)

**Gráfico N° 2: PERCEPCION DE LOS Y LAS ESTUDIANTES:
TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO OCURREN EN SU ESCUELA
Y QUIÉN LA OCASIONA EN NIÑAS Y NIÑOS.**



Esta puede ser ejercida hacia estudiantes con escaso o nulo poder adquisitivo de un determinado objeto, marcando una línea económica y social entre la población estudiantil: “Yo voy a hablar sobre las burlas. Hay algunos cipotes que porque miran que uno va más así que no lleva cosas tan caras ya comienzan a burlarse y a decir un montón de cosas y lo critican⁴⁶”. Además, hay “violencia económica, yo tenía compañeros que sufrían por esa parte ... que les hacían bullying por tener menos recursos económicos⁴⁷”.

Algunas participantes víctimas de este tipo de violencia expresaron que “en la escuela recibí bullying de parte de mis compañeros y me sentía muy mal, tuve que decirle a mi madre para que

pudieran hacer algo porque la verdad mis compañeros se comportaban... me ofendían, me ponían apodos... la verdad que se siente muy feo sufrir esos acosos⁴⁸”.

El bullying también puede ser el resultado de la percepción social por ser hijo de madre soltera, arrastrando consigo innumerables secuelas psicológicas “en una época yo fui víctima de bullying, por ser hijo de madre soltera, mis demás compañeros tenían a su mamá y a su papá, siempre había una figura masculina para defenderlos ante cualquier amenaza y el tema de una mujer sola como mi mamá era más complicado y había un grado, donde yo estaba en decimo, los compañeros de undécimo me buliaban

⁴⁶ (Grupo focal estudiantes El Paraíso, 19-05-2021).

⁴⁷ (Grupo focal estudiantes Universitarias, 20-05-2021)

⁴⁸ (Grupo focal estudiantes femeninas Yoro, 17-05-2021)

bastante, me ponían apodos y yo nunca dije nada ni le comenté a nadie y después me afectó mucho , con la pandemia me afecto mucho emocional y psicológicamente porque son maltratos que duelen. Fue bastante duro. Me encuentro tomando terapia avante de la mano de Dios para superar esos miedos y heridas que quedaron después de esa mala experiencia⁴⁹

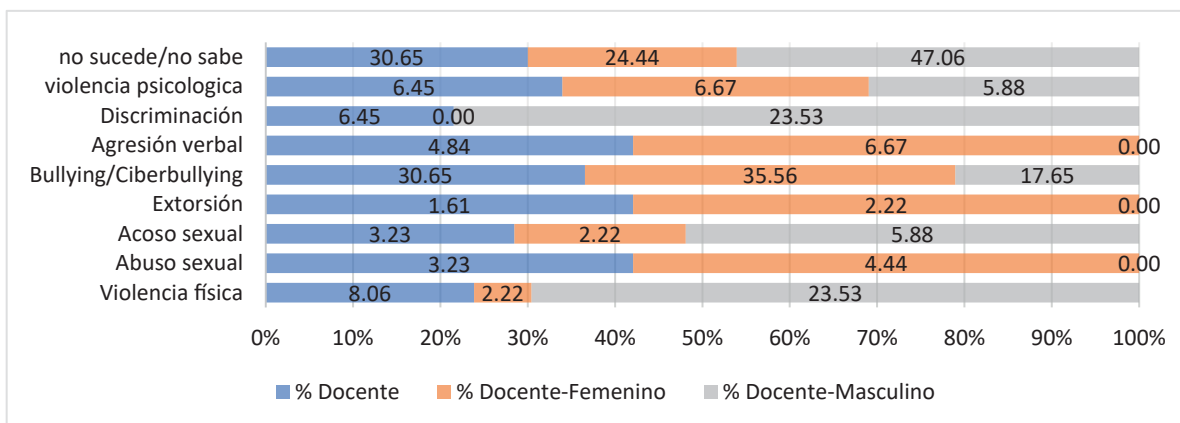
No. 2 violencia psicológica

Percepciones de estudiantes: El 5.51% de entrevistados afirman que la **violencia psicológica** es el segundo tipo de violencia que más ocurre en los recintos escolares (Gráfica 2), el 8.97% de las estudiantes femeninas y 2.05% de los estudiantes masculinos, respondieron afirmativamente

identificando como la violencia psicológica afecta su autopercepción en las aulas y como avanza desde las etiquetas y bromas hasta la afectación de la seguridad con que pueden expresar lo que les está ocurriendo “Tal vez inicia con algo mínimo como un sobrenombre y después aumentan las bromas e inicia ya el abuso psicológico hacia la otra persona porque quizá ya no se siente seguro como es o para decir algo que le ocurre⁵⁰”.

Percepción de docentes: Las maestras y los maestros de los grupos focales expresaron que la **violencia psicológica** (6.45%) es experimentada por los estudiantes en los centros educativos siendo 6.67% afirmaciones de docentes femeninas y el 5.88% de docentes masculinos que lo observan (ver Gráfica 3)

Gráfico N° 3: Tipos de violencia que reciben estudiantes: percepción de docentes 2021



Afirman que “en la mayoría de instituciones si se da, a veces puede no solo ser en la parte física sino también estamos hablando de palabras...muchas no pueden decirlo

porque tienen el temor y porque se sienten acosadas que vayan a tener medidas en contra de ellas, hay muchas personas que si son afectadas pero callan por el miedo

⁴⁹ Grupo focal masculino estudiantes Copán, 19-05-2021)

⁵⁰ (Grupo focal estudiantes Olancho, 17-05-2021)

a lo que les vaya a pasar en un futuro y no solo se da en oficinas, también se da en aulas donde las chicas no solo son acosadas psicológica sino también por otros compañeros que piensan que se están metiendo en la vida de ellos y van y los golpean. Esta parte ya las he vivido en las aulas escolares con estudiantes⁵¹

Expresan también que “Se da que los mismos docentes maltratan psicológicamente a un alumno...no solo en mi centro educativo...dentro de mi comunidad ha habido quejas de maestros que maltratan psicológicamente a un niño.⁵²”

No. 3: Acoso sexual

Percepciones de estudiantes: El 3.94% de estudiantes entrevistados respondieron que sufren del **acoso sexual**. Es el tercer tipo de violencia que más experimentan, siendo el 3.85% de las estudiantes femeninas quienes lo afirman, sin ningún estudiante masculino. (Gráfica 2).

Este tipo de violencia es percibido por las estudiantes a través de diferentes formas de acoso “*el acoso con miradas y diciendo cosas que no queremos escuchar. Sufrí bullying en mi institución anterior no en la actual, pero si en la actual yo iba subiendo unas escaleras y alguien me tomó del brazo y yo no conocía a esa persona y también*

me tocaron las nalgas sin consentimiento. Me dieron una nalgada y yo actué y fui a la dirección.⁵³”

De acuerdo a los datos recabados el acoso sexual también puede ser ejercido por los maestros dentro de los centros escolares, “Yo estuve en un colegio donde pude observar muchas veces... por parte de un maestro a veces era incómodo porque a veces en la clase nos iba a tocar el pelo y nos tocaba las manos o hacía bromas que eran incómodas para las alumnas”. Los y las estudiantes manifiestan que el miedo continuó siendo un obstáculo para denunciar “Hay estudiantes que le tienen miedo al maestro y no denuncian⁵⁵”.

La percepción entre docentes: 3.23% de entrevistados percibieron que el estudiantado sufría de acoso sexual (2.22 % maestras, 5.88% por maestros). Ver Gráfica 1.

Organizaciones de la sociedad civil. El acoso sexual es fuertemente experimentado por las poblaciones de origen étnico dentro y fuera de los recintos escolares, como lo expresa la federación Indígena Nahua de Honduras (2021) “*en nuestro pueblo indígena se da bastante el acoso sexual a las menores y también*

⁵¹ Grupo focal, Representantes de la sociedad civil, Escuela para ciegos Pilar Salinas, 05-05-2021

⁵² Idem 50

⁵³ (Grupo focal estudiantes El Paraíso, 19-05-2021)

⁵⁴ Grupo focal estudiantes Copán, 19-05-2021)

⁵⁵ Grupo focal masculino estudiantes Yoro, 17-05-2021)

⁵⁶ Grupo focal, Representantes de la sociedad civil, FINAH Defensoras de Derechos Humanos 06-05-2021.

la violación a las niñas y varones⁵⁶. Esta situación se ve exacerbada en las zonas rurales, con difícil acceso, donde impera un entorno de miedo y amenazas a causa de grupos criminales y la escases de mecanismos de protección para las niñas y niños dentro de los centros escolares, en la comunidad o dentro de la misma familia. “El tipo de violencia sexual es más que todo en comunidades remotas donde no hay presencia de grupos policiales como autoridades civiles inclusive de parte de algunos maestros, algunos miembros de la familia e inclusive de la comunidad hacia las niñas el acoso sexual...”⁵⁷.

El acoso sexual al ser ejercido por los maestros, representa mayores desafíos en las aulas de clase porque el perpetrador es una figura de poder, situación en la cual aún falta camino por recorrer en la legislación, ya que en lugar de revocar el poder se le otorga aún mayor jerarquía según la SEDUC (2021): “cuando es acoso

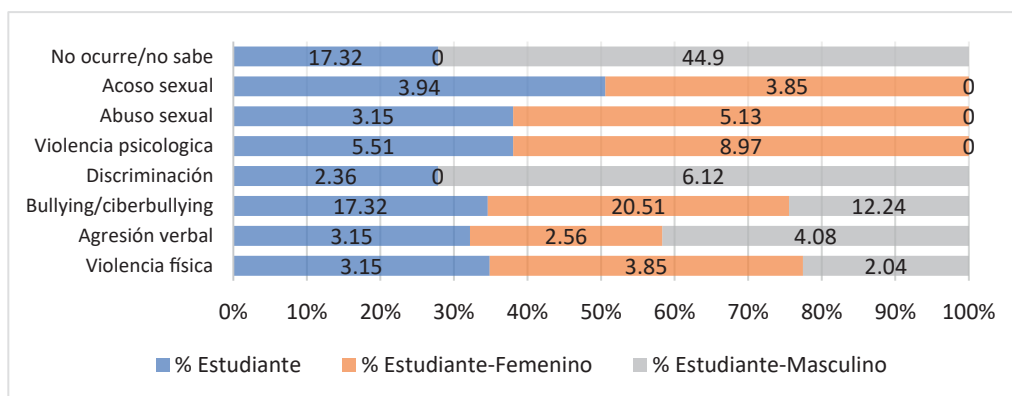
escolar por parte de un docente hacia sus estudiantes lamentablemente la legislación está un tanto en pañales porque muchas veces se mueve al docente del Centro Educativo tras largas denuncias, pero van a dar a direcciones departamentales, a direcciones distritales a puestos donde hay poder y es contradictorio cuando es el docente o la docente que ha sido comprobada que ejerce acoso escolar ya sea vinculado a la sexualidad o por extorción también se han dado casos⁵⁸”.

No. 4: Abuso Sexual (niñas)

Este tipo de violencia ha sido percibido solamente por la población femenina, tanto estudiantes como maestras, y ningún informante masculino se ha referido a ella.

Percepción de las estudiantes: El cuarto tipo de violencia es **el abuso sexual** (3.15%), expresado por 5.13% de las estudiantes femeninas y ningún estudiante masculino (Gráfico N° 4).

Gráfico N° 4: ERCEPCION DE LOS Y LAS ESTUDIANTES:TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO OCURREN EN SU ESCUELA Y QUIÉN LA OCASIONA EN NIÑAS Y NIÑOS.



⁵⁷ Grupo focal, Representantes de la sociedad civil, MASTA (Unidad de la Mosquitia) 06-05-2021

⁵⁸ Grupo focal, Representantes de organizaciones, SEDUC 13-05-2021

Acorde con la información expresada por las estudiantes, dentro de los centros educativos el abuso sexual puede ser ejercido por docentes: *“un maestro que daba la clase de contabilidad y su clase era bastante difícil y él estaba bastante joven y les decía a las muchachas que si les enseñaba alguna parte de su cuerpo él les daba puntos y depende lo que hicieran o le enseñaran así era la cantidad de puntos que les daba. Lo que hacía era que las dejaba en la clase, porque si él miraba bonita a una chava y no cedía ante lo que él quería, las dejaba en la clase para ver si en realidad no iban a hacer lo que les pedía⁵⁹”*.

7.3 Percepción docente

El **abuso sexual** fue reportado por 3.23% de docentes entrevistados, que incluyeron a 4.44% de las maestras y ningún maestro. (Ver Gráfica 1).

7.3.1 Percepción de las organizaciones de la sociedad civil

Según algunos representantes de la sociedad civil como la Federación Indígena Nahua de Honduras (2021), se ha convertido en una de las mayores preocupaciones por *“la violación que las niñas a temprana edad, de 12 años ya son madres, y es un fenómeno que a pesar de campañas no hemos podido superar, hay mucha violación en niñas y que a temprana*

edad salen embarazadas, también la trata de niñas en las fronteras, en las escuelas no hay consejeros y consejeras que haga ver valores y principios en la niñez,...y también mucho acoso sexual⁶⁰. Esta situación es concomitante de otros problemas sociales relacionados a la exclusión social, el crimen organizado y pandillaje, que encuentran en estas poblaciones de origen étnico condiciones particulares para perpetrar el abuso sexual *“Las niñas sufren violación, quedan embarazadas y se produce la deserción de las niñas por estar embarazadas... lo que se da es que algunas niñas son acosadas por narcotraficantes o los trabajadores de los narcotraficantes de nuestro sector. Los jóvenes son reclutados para el sicariato y el consumo y distribución de drogas. Son los problemas de nuestra juventud y para nosotros es un problema fuerte y grave⁶¹*.

Desde las comunidades de origen étnico la Organización MASTA (2021), Expresa lo siguiente en referencia al abuso sexual originado por el crimen organizado que transita en la comunidad étnica de la Mosquitia: *“Han habido violaciones, a las madres las han obligado para que lleven a sus hijas siendo menores edad ...se repite esto de las personas que trabajan en el crimen organizado porque andan con sus armas , haciendo uso de ese poder que manejan ellos con sus armas, practican la violación a las niñas”*. Para estas poblaciones la violencia de género es

⁵⁹ Grupo focal estudiantes femeninas, Copán, 19-05-2021

⁶⁰ (Grupo focal, Representantes de la sociedad civil, ONILH, ALAMUTIL, 06-05-2021)

⁶¹ (Grupo focal, Representantes de la sociedad civil, FINAH Federación Indígena Nahua de Honduras Defensoras de Derechos Humanos 06-05-2021).

ejercida desde cualquier sitio al que tiene acceso la niña y el niño, así que se ejerce contra ellos cualquier tipo de violencia incluyendo el abuso sexual por el simple hecho de tener “poder” para realizarlo.

7.3.2 Violencia Física

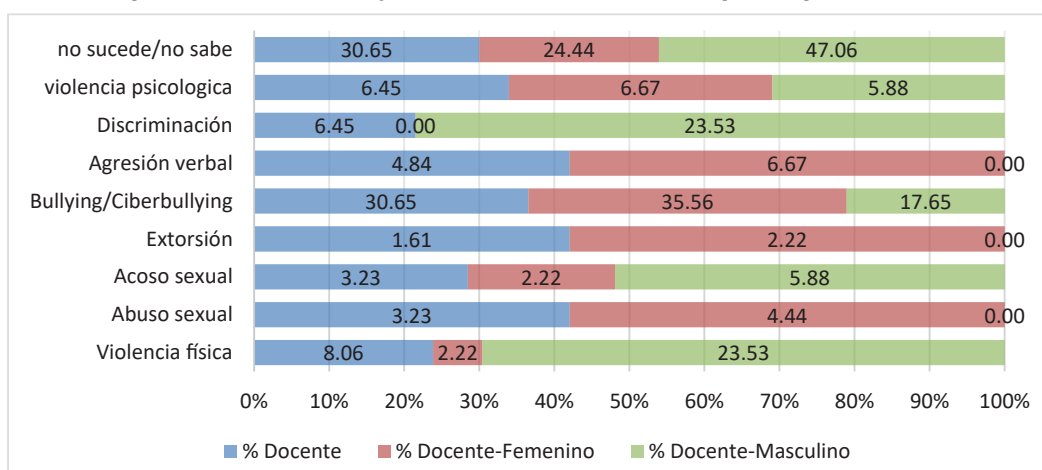
Percepción de estudiantes: La **violencia física** (3.15%) para este grupo toma el cuarto lugar en frecuencia, expresado por el 3.85 % de estudiantes femeninas y el 2.04% de estudiantes masculinos (Gráfica 2).

Las y los estudiantes consideran que este tipo de violencia no solo es experimentado entre pares, también puede ser recibido de los maestros y maestras dentro de los salones de clase y frente a otros compañeros como testigos. Como vivencialmente lo expresó una estudiante: *“Una vez se dio un caso de una alumna que vino y la alumna no estaba haciendo bulla, pero no ponía atención y la maestra con un cuaderno de matemáticas le pegó a la alumna en la cabeza. Eso no es lógico,*

porque el maestro está para enseñar no para agredir a un alumno. Cuando yo estaba en la escuela el director daba clases y tenía dos grados. Yo tenía una compañera que ese maestro se encargaba de pegarle con tizas en la cabeza y ya tenía el tiro como dicen y si a un alumno lo pasaba al frente y no podía hacer una suma o una división o que dijera una palabra y esa alumna no lo podía decir, la forma de castigar era que le pegaba, Cortaba varas, con mangueras o cables. Porque unos alumnos de aquí de mi lugar estuvieron con él también y ellos contaban la historia de que él les pegaba con cables y mangueras por eso digo que ocurre de maestros a alumnos⁶²”.

Percepción de docentes: De acuerdo a este grupo, la **violencia física** (8.06% promedio de entrevistados) es el segundo tipo de violencia que más se observa en los centros educativos, y son los maestros los que más advierten este tipo de violencia (23.53%) en comparación con las maestras (2.22%), (Gráfica N° 5).

Gráfico N°. 5 Tipos de violencia que reciben estudiantes: percepción de docentes 2021



⁶² Grupo focal estudiantes El Paraíso, 19-05-2021

Algunos docentes afirman que aun cuando este tipo de violencia no llega a causar situaciones alarmantes, puede observarse en niñas y niños de los centros educativos, aunque consideran tiene una inclinación a observarse con mayor frecuencia en los niños *“en el centro educativo no es extrema, pero de vez en cuando surgen agresiones entre los varones, los varones son dados al conflicto entre ellos mismo, los varoncitos les da por hacer ese escenario. También, en las niñas se dan esos casos, las niñas les dar por ser peleonas...”*⁶³

Por otro lado, también las madres de familia expresaron como perciben la violencia física dentro y en los alrededores de los centros educativos *“yo percibo que también se da violencia cuando los niños más grandes en la escuela intimidan a otros niños más pequeños. Se creen más fuertes de intimidarlos, de golpearlos y ponerlos a pelear con otros niños para ver quién gana...”*⁶⁴

7.3.3 No. 5: Agresión Verbal

Percepción de estudiantes: La agresión verbal fue reportada por 3.15% de estudiantes entrevistados, que incluyo al 2.56% de las estudiantes femeninas y el 4.08% de los estudiantes masculinos (ver Gráfica 2).

Percepción de docentes: Entre docentes, la agresión verbal fue reportada por 4.84% de docentes entrevistados que corresponden

totalmente a 6.67% de las maestras, sin ningún maestro reportándola. Gráfica 1.

7.3.4 No. 6: Discriminación (masculino)

Este tipo de violencia se resalta porque ha sido percibida solamente por personas del sexo masculino, tanto estudiantes como docentes. Contrasta con el abuso sexual que fue percibido solamente por el sexo femenino, tanto estudiantes como docentes.

Percepción de estudiantes: La **discriminación** fue señalada 2.36% participantes que consisten en 6.12% de estudiantes masculinos, ninguna estudiante femenina. Gráfica 2.

Percepción de docentes: Entre docentes entrevistados, 6.45% de entrevistados percibieron la discriminación, que corresponde al 23.53% de maestros entrevistados y por ninguna maestra (Gráfica 1). Ellos manifiestan que este tipo de violencia suele evidenciarse concretamente a los miembros de la comunidad LGBTI *“en mi centro educativo donde convergen cualquier cantidad de estudiantes, hay un ciclo común, se da bastante el bullying y la discriminación hacia la comunidad LGBTI (jóvenes y niños)”*⁶⁵

Organizaciones de sociedad civil: Los informantes clave que representan a la población étnica afirman que la

⁶³ Grupo focal Docentes Masculino, El paraíso 11-05-2021)

⁶⁴ (Grupo focal estudiantes Gracias a Dios, 17-05-2021)

⁶⁵ Grupo Focal maestros INFOPH, 25-05-2021

discriminación nunca se ejerce sobre los sectores de poder en la sociedad y para representantes de pueblos originarios la discriminación va más allá de ser un acto de violencia, en ella convergen otros fenómenos como la migración, la pobreza, la identidad cultural, la desigualdad social y la exclusión “*existe el bullying pero no es bullying para nosotros (porque ese es un término norteamericano) sino*

*que discriminación porque a los niños los discriminan por ser parte del pueblo indígena, los niños que tienen una calidad de vida superior o reciben una remesa de Estados Unidos y nuestros niños que son indígenas son discriminados por los mestizos por no usar el uniforme correcto o andar en sandalias o a veces hasta descalzos, no tener una mochila MTV...*⁶⁶”

⁶⁶ (Grupo focal, Representantes de la sociedad civil, FINAH Federación Indígena Nahua de Honduras Defensoras de Derechos Humanos 06-05-2021).

8. Percepción de No violencia de género en las escuelas

Estudiantes: Cabe resaltar que el 17.32% respondieron que no ocurre o no saben si ocurre violencia de género en sus escuelas. Esto corresponde a 44.90% de los estudiantes masculinos y ninguna estudiante femenina. Ver Gráfica 2.

Docentes: Cabe señalar que el 30.65% de los docentes mencionaron no saber o afirmaron que no ocurre violencia de género en sus escuelas. Esto corresponde al 24.44% de las maestras y 47.06% los maestros masculinos entrevistados. Ver Gráfica 1.

8.1 Tipos de violencia de género que ocurren en la escuela

Cuando se da una situación de violencia de género en el ámbito escolar, no suele ocurrir de forma exclusiva a las y los estudiantes, los tentáculos de la violencia de género en el ámbito escolar incluyen a todo el centro educativo en sus diversas instancias, incluyendo a las maestras y maestros ya sea como perpetradores o víctimas. Podría considerarse que Como figuras de poder en los centros educativos no se perciben Como víctimas y suele ocurrir que la violencia de género no se

denuncia, no se reconoce o suele ser desestimada.

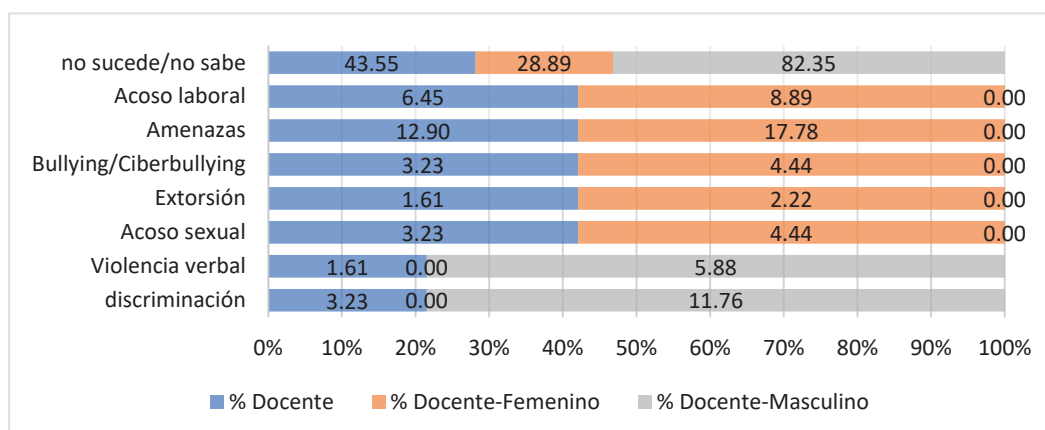
Con respecto a la violencia de género que experimentan las maestras y maestros en los centros educativos varía de acuerdo a la vivencia personal. No obstante, algunos representantes de la sociedad civil expresan que *“los docentes no estamos exentos de los tipos de violencia que sufren nuestros alumnos y padres de familia en los centros educativos.”*⁶⁷

Los tipos de violencia que ocurren a docentes, reportado desde la percepción del mismo personal docente y de sus estudiantes se ilustran en la **Gráfica 3 y 4.**

Desde la perspectiva del personal docente, se observa una marcada diferencia de género en los tipos de violencia reportada. Para los hombres, se reportaron solo dos tipos, la discriminación, reportada por 3.23% de personas entrevistadas y 11.76% de los maestros entrevistados, y la violencia verbal, reportada por 1.61% de personas entrevistadas y 5.88% de los maestros entrevistados. Ninguna maestra reportó estos tipos de violencia. Ver gráfica N°. 6.

⁶⁷ (Grupo focal, Representantes de la sociedad civil, COLPEDAGOGOSH, 13-05-2021)

Gráfica N° 6: ¿QUÉ TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO OCURREN EN SU ESCUELA Y QUIEN LA OCASIONA? EN MAESTRAS Y MAESTROS (MUJERES, HOMBRES, LGBTI+)



Elaboración propia con resultados de grupos focales con maestras y maestros. Mayo 2021.

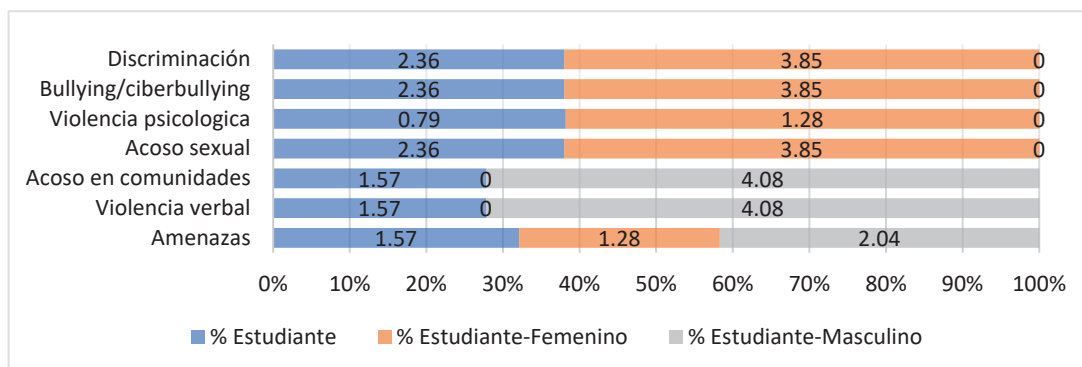
Entre las maestras, hubo una mayor variedad de violencias reportadas que no fueron compartidas por los maestros. La principal fueron las amenazas, por 12.90% y para el 17.78% de las maestras entrevistadas; el segundo lugar está el acoso laboral, reportado por 6.45% de personas entrevistadas y 8.89% de maestras entrevistadas. En tercer lugar, estuvieron bullying/ ciberbullying y acoso sexual, en igual medida por 3.23% de personas entrevistadas y 4.44% de las maestras entrevistadas; y, por último, la extorsión, por 1.61% de personas entrevistadas y 2.22% de las maestras entrevistadas.

La gráfica 6 evidencia la violencia hacia el personal docente que han observado los estudiantes, confirmando la mayoría de las ya reportadas y que perciben algunas más. Similarmente, se observa que las percepciones de las estudiantes femeninas son diferentes de los

estudiantes masculinos, pero coinciden en una categoría, que son las amenazas. Las amenazas fueron reportadas por 1.57% de estudiantes entrevistados, con 2.04% de los estudiantes masculinos entrevistados, y 1.28% de las estudiantes femeninas entrevistadas.

Las niñas estudiantes reportaron el acoso sexual, la discriminación, y bullying/ ciberbullying con igual frecuencia como la primera categoría, 2.36% de las personas entrevistadas que son 3.85% de las estudiantes femeninas. La otra forma de violencia que reportaron las niñas fue la violencia psicológica por 0.79% de personas entrevistadas y 1.28% de las estudiantes femeninas. Entre los estudiantes masculinos, reportaron dos tipos de violencia con igual frecuencia, el acoso en las comunidades y la violencia verbal, ambos por 1.57% de personas entrevistadas que son 4.08% de estudiantes masculinos. Ver gráfica N° 7.

GRÁFICO No. 7: ¿QUÉ TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO OCURREN EN SU ESCUELA Y QUIÉN LO OCASIONA? CON MAESTRAS Y MAESTROS (MUJER, HOMBRE, LGBTI)



Elaboración propia con resultados de grupos focales con estudiantes. Mayo 2021.

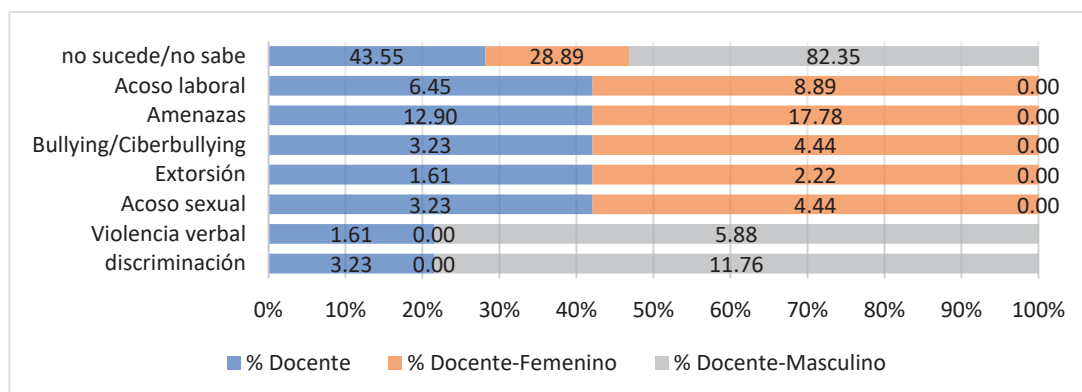
A continuación, se presentan los tipos de violencia que reciben maestras y maestros de acuerdo a la frecuencia en que se reportan, de mayor a menor de acuerdo a la percepción del personal docente. Se incluye la percepción de estudiantes para complementar estas percepciones.

Los tipos de violencia de género que sufren los maestras-os desde la percepción de ellos-as y de estudiantes y organizaciones de sociedad civil.

La amenaza ocupa el primer lugar de violencia identificado como el No. 1 de acuerdo con la frecuencia en la que fue identificado por maestras-os (docentes)

Percepción de docentes: La investigación muestra que 12.90% del personal docente entrevistado, que corresponde a 17.78% de las maestras y a ningún maestro masculino mencionó las **amenazas** contra los docentes como una forma de violencia que perciben. Ver Gráfica N°. 8.

Grafica N° 8: ¿QUÉ TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO OCURREN EN SU ESCUELA Y QUIEN LA OCASIONA? EN MAESTRAS Y MAESTROS (MUJERES, HOMBRES, LGBTI+)



Elaboración propia con resultados de grupos focales con maestras y maestros. Mayo 2021.

Afirman: *“uno conoce las leyes pero muchas veces no se aplican porque en mi colegio por ejemplo yo he sido amenazada, un alumno me ha dicho que me iban a matar y uno se siente tan impotente porque en ese tiempo era presencial y el consejero era un varón, me dijo que no se puede hacer nada, ese alumno incluso había amenazado y ha agredido a compañeros dentro de la institución y yo les decía, hasta que este alumno no haga aquí un desastre van a actuar, muchas veces los docentes nos miramos impotentes, porque uno de docente no puede hacer nada.”*⁶⁸

En el caso de los estudiantes las amenazas a maestras y maestros se mencionaron como un tipo de violencia que han visto entre 1.57% de estudiantes masculinos por 1.28% de las estudiantes femeninas entrevistadas, según los datos puede pensarse que los estudiantes al ser ellos quienes muchas veces se convierten en los agresores no se reconocen como amenazantes de los y las maestros.

8.2 El segundo tipo de violencia que se reconoce es el Acoso Laboral

Organizaciones de la sociedad civil: Aunque las preguntas buscaban indagar sobre el abordaje de la violencia sexual y la violencia de género dentro de las organizaciones, los informantes clave consideran importante señalar que los y las docentes experimentan otras formas de violencia, como **el acoso laboral**

“hemos tenido reclamos que estamos en una jornada laboral sin horario, hay directores de centros educativos que no respetan el horario, que acosan todo el día a los docentes o hay docentes que con sus mismos compañeros piden que se les facilite sin horario información de alumnos, a medida que nos enfrentamos a la pandemia no es que ha dejado de haber violencia en la parte docente sino que ha cambiado el tipo de violencia a través de la redes, se nos exigen más y no se respetan los horarios o el día, incluso hay muchos maestros estresados, enfermos por estas razones.”

Al abordar el tema de los tipos de violencia de género con los docentes del grupo focal es importante resaltar que las maestras y los maestros experimentan violencia en los centros educativos, las maestras expresaron que durante la pandemia COVID 19, el **acoso laboral** ha sido un tipo de violencia menos visible, de acuerdo a 6.45% de docentes (maestros) entrevistados y 8.89% de las maestras, ningún maestro ha reportado a las instancias competentes durante la pandemia este tipo de acoso que manifiestan vivir (ver Gráfica 3). En rango, es el segundo al que se han sentido expuestas en sus largas jornadas laborales *“me voy a enfocar en lo que estamos viviendo en la pandemia como no tenemos horarios definidos tenemos que estar según nuestras autoridades 24/7 disponibles y en lo personal considero que eso es abuso de autoridad y nos estén forzando a estar disponibles las 24 horas del*

⁶⁸ Grupo focal maestras El Paraíso, 11-05-2021

*día atendiendo a los alumnos y padres de familia”. El acoso laboral no queda relegado únicamente a la exigente ampliación en las jornadas de trabajo, también ha sido experimentado con antelación a la pandemia Covid 19 y está relacionado a la discriminación y descalificación laboral por no pertenecer al partido político del director o de la mayoría del personal que labora en el centro educativo: *El abuso laboral es una violencia y si he visto compañeras que por razones de que no pertenece a un partido político sufre hostigamiento, porque eso si se da bastante, es una enfermedad. Cuando quiere firma acciones el director.... Ella sufre, aunque no lo demuestra frente a él, llora porque ya no lo soporta eso lo desmotiva al docente a trabajar... y él tiene eso contra ella y la bloquea de los grupos de docentes y la vuelve a incorporar después... hay temas que tratar del colegio y no quiere que ella se entere porque no quiere involucrarla la vuelve a eliminar (del chat) y después la vuelve a agregar...*⁶⁹.*

8.3 Otra forma de violencia de género es la Discriminación

Percepción de docentes: La discriminación fue una forma de violencia percibida por 3.23% del personal docente entrevistado, que consistieron de 11.76% de los maestros. No hubo maestras que describieran este tipo de discriminación. La discriminación descrita es hacia la

orientación sexual, contra personas que muestran aspectos de comportamientos atribuidos a estereotipos LGBTI. Ver Gráfica 3.

8.4 Organizaciones de la sociedad civil

La organización Hasta (2021), expresa que persisten diversas formas de discriminación en contra del colectivo LGBTI. Aunque esta es experimentada por maestras y maestros dentro de las comunidades étnicas, las violaciones de derechos humanos en contra de los maestros parte del colectivo, han llegado a instancias formales como la Fiscalía, no obstante, es la misma comunidad quien toma la decisión de expulsar a los docentes miembros LGBT, *“Existen tanto a maestras, maestros y de la comunidad LGBTI y ha habido denuncias en la fiscalía a nivel de la dirección departamental de educación como ente que regula y administra a los docentes. Una vez recuerdo que en cierta comunidad a un maestro lo sacaron porque estaba declarado con el grupo LGBTI. También ahí existe el bullying por pertenecer a ese grupo yo miré que toda la comunidad se levantó y lo expulsó de la comunidad por la misma cultura de machismo...”*⁷⁰

La percepción de estudiantes: La discriminación fue reportada por 2.36% de estudiantes entrevistados, que corresponde a 3.85% de las estudiantes femeninas,

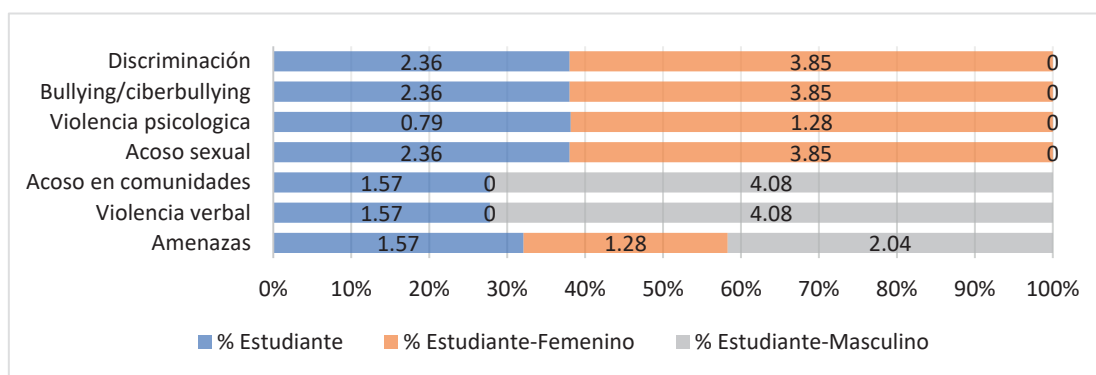
⁶⁹ Grupo focal maestras Yoro 10-05-2021)

⁷⁰ (Grupo focal, Representantes de la sociedad civil, MASTA (Unidad de la moskitia) 06-05-2021)

ningún estudiante masculino la reporto. Manifestaron que los docentes que forman parte de la comunidad LGBT experimentan mayor discriminación aun cuando se encuentren en cargos de poder jerárquico:

“En el colegio que estaba anteriormente, el director es jai y las personas creen que por eso va a disminuir la capacidad que tiene como maestro. Y no es así, él es un excelente maestro”⁷¹”. Ver Gráfica N°. 9.

Gráfico N°. 9: ¿QUÉ TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO OCURREN EN SU ESCUELA Y QUIÉN LO OCASIONA? CON MAESTRAS Y MAESTROS (MUJER, HOMBRE, LGBTI)



Con referencia al Acoso Sexual

Organizaciones de la sociedad civil:

Para la sociedad civil, los docentes sufren **acoso** ejercido desde las autoridades y alumnos que la ejecutan (pertenencia a grupos pandilleriles), “se da mucho el acoso a maestras y maestros por parte de los mismos estudiantes y a veces por parte de las autoridades, lo que se toma como guía es un traslado.... Si el maestro está siendo acosado las autoridades ven a bien trasladarlo de escuela, pero si se da mucho sobre todo en las zonas urbano-marginales”⁷².

Según información compartida por la SEDUC (2021): “es muy limitado el número

de docentes que denuncia el acoso sexual porque muchas veces las docentes no están tan empoderadas de los protocolos de intervención de la denuncia porque no conocen los pasos”⁷³. Esta carencia de información de casos ocurridos en los centros educativos y falta de conocimiento sobre los procesos de denuncia, hace que estas acciones contra las docentes sean invisibilizadas.

Percepción de docentes: El **acoso sexual** (3.23%), expresado por el (4.44%) de maestras, ver Gráfica N°. 10, es el tercer tipo de violencia más experimentado en los centros educativos según las docentes participantes. El acoso sexual suele

⁷¹ (Grupo focal estudiantes femeninas Yoro, 17-05-2021)

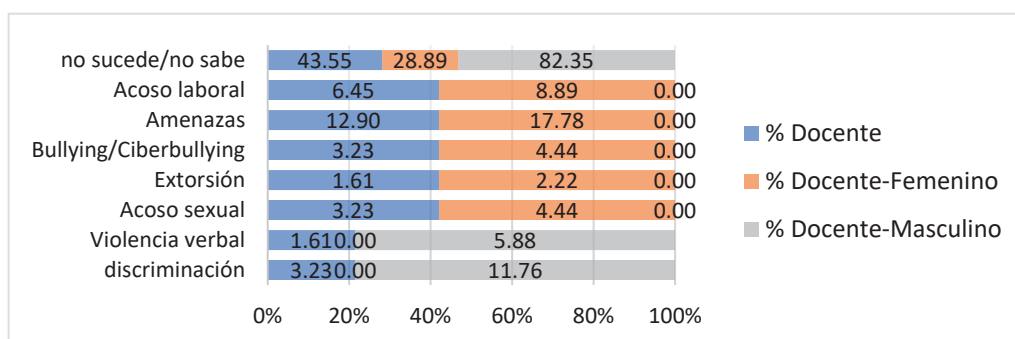
⁷² Grupo focal personas con discapacidad INFRACNOVI, 05-05-2021

⁷³ (Grupo focal, Representantes de la sociedad civil, SEDUC 13-05-2021)

configurar el predominio de los hombres y la sumisión de las mujeres, la presión que recae sobre ellas a menudo es muy alta y algunas ocasiones suelen ceder y no denunciar por temor al hostigador/ acosador, “en el caso de los docentes se ha dado más la situación de acoso sexual que viene de parte de algunos dirigentes de los gremios magisteriales o de las autoridades que están al momento

de hacer algún curso o nombramiento. De parte de ellos se ha dado el acoso hacia las docentes específicamente. El acoso no se da a varones solo a las mujeres. Ha habido docentes que han sido violadas otras asesinadas porque en un determinado momento el acosador la enamora y al no hacerle caso se molesta y pasa a una agresión no solamente sexual y la asesina...”⁷⁴.

Gráfico N° 10: ¿QUÉ TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO OCURREN EN SU ESCUELA Y QUIEN LA OCASIONA? EN MAESTRAS Y MAESTROS (MUJERES, HOMBRES, LGBTI+)



Según información obtenida de informantes clave, **las maestras de origen étnico** sufren acoso sexual en la comunidad, de parte de miembros del crimen organizado. No obstante, es solo la punta del iceberg que esconde además otros problemas sociales que las comunidades étnicas experimentan, la pobreza, la exclusión, la corrupción, el tráfico de drogas y la inseguridad laboral: “Lo más común es a las mujeres, una maestra joven va a una comunidad remota y esta propensa a este tipo de acoso. Es complicado en nuestro sector por el crimen organizado que ha estado transitando y ha generado una serie

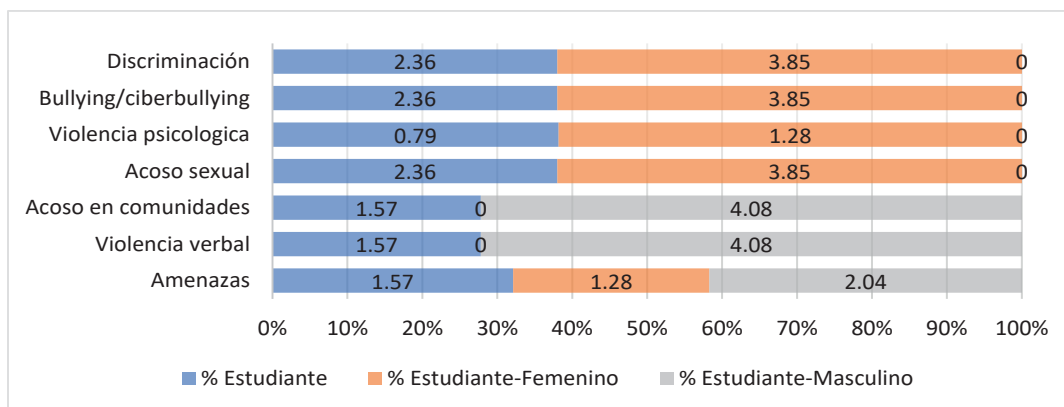
de violaciones, asesinatos, obligando a que tienen que vivir con ellos, a una maestra la obligaron a que tiene que vivir con un hombre de un grupo armado. Por temor a que lo asesinen hay un silencio. Y aparte de eso las autoridades no dan respuesta por dos cosas, temor a ser asesinados o se alinean porque los sobornan. El sistema es tan corrupto y permite que pasen estas cosas, la violencia de género no solo a alumnos sino también a maestras de parte de los compañeros y de parte de los miembros de las comunidades y personas que transitan y son ajenos a la comunidad”⁷⁵

⁷⁴ (Grupo focal, Representantes de la sociedad civil, FINAH Federación Indígena Nahua de Honduras Defensoras de Derechos Humanos 06-05-2021).

⁷⁵ (Grupo focal, Representantes de organizaciones o de la sociedad civil, MASTA (Unidad de la moskitia) 06-05-2021)

Percepción de estudiantes: Se percibió el acoso sexual por 2.36% del estudiantado entrevistado, que representan 3.85% de las estudiantes entrevistadas. Esto no fue percibido por estudiantes masculinos. Ver Gráfica 11.

GRAFICO N°. 11: ¿QUÉ TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO OCURREN EN SU ESCUELA Y QUIÉN LO OCASIONA? CON MAESTRAS Y MAESTROS (MUJER, HOMBRE, LGBTI)



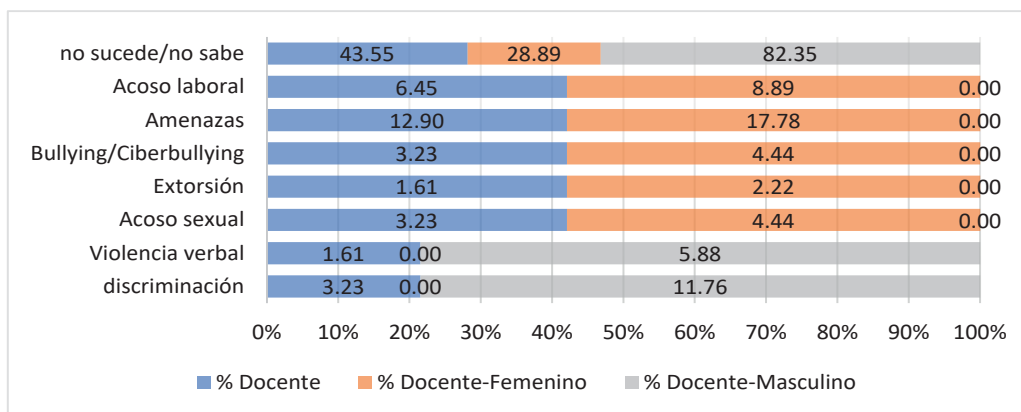
Según la información obtenida, los estudiantes también pueden convertirse en perpetradores de este tipo de violencia ejercido contra las maestras y maestros, sobre todo si son parte de la comunidad LGBTI, *“unos compañeros míos acosaban a una maestra y a un maestro por tener diferencias sexuales. Eso era bastante incómodo para las maestras, maestros*

y para nosotros. ..(Hacían) Indirectas o comentarios... en los pasillos...⁷⁶”

Bullying y Cyberbullying (mujeres)

Percepción de Docentes: Otro tipo de violencia frecuentemente expresado es el **bullying/ciberbullying** (3.23% del personal docente entrevistado, 4.44% de las maestras entrevistadas, ver gráfico N° 12.

GRAFICA N°. 12. ¿QUÉ TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE OCURREN EN SU ESCUELA Y QUIEN LA OCASIONA? EN MAESTRAS Y MAESTROS (MUJERES, HOMBRES, LGBTI+)



⁷⁶ Grupo focal estudiantes femeninas Copán, 19-05-2021)

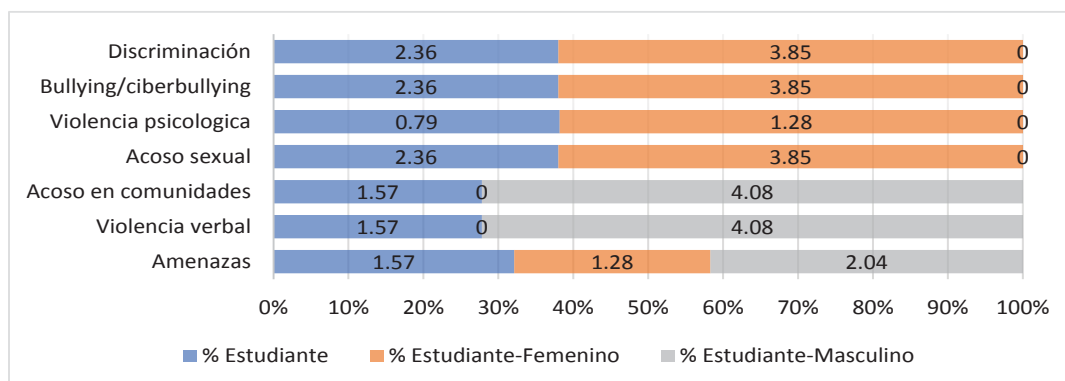
Con el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y el auge de las redes sociales las docentes expresan que han sido víctimas del ciberbullying de parte de los estudiantes, que a través de la creación de imágenes ridiculizan a las docentes en diversas plataformas digitales y grupos de mensajería, *“hace poco nos dimos cuenta de un grupo de estudiantes que habían hecho un grupo de WhatsApp para estarse burlando de nosotros. ...creo que ya saben que nosotras estamos enteradas de que se burlan de nosotros, pero sé que han hecho stickers de compañeros para enviárselos entre ellos”*⁷⁷.

Las participaciones también evidencian el escaso apoyo que reciben de los padres y madres de familia para controlar el uso de mecanismos digitales, *“Algunas maestras estábamos haciendo una actividad física y el alumno sacó su teléfono... y me tomó fotos a mi trasero. Yo si he sentido ese tipo de violencia de los padres hacia mi persona porque defienden al niño sabiendo que está cometiendo un error. Trabajo también con*

*bachillerato y soy bastante joven, tengo alumnos grandes en edad y contextura física, y en ocasiones me he sentido Intimidada por ellos porque no logran separar el hecho de que yo soy su maestra y que no puedo tener ciertas libertades con ellos o cierta confianza porque no la permito. El ambiente de trabajo para los docentes que pertenecen a los grupos LGBT también es un poco complicado...”*⁷⁸

Percepción de estudiantes: El bullying/ ciberbullying de acuerdo a 2.36% de estudiantes entrevistados y 3.85% de las estudiantes femeninas, sin ningún estudiante masculino (ver Gráfico N°. 13), es percibido como una de las formas frecuentes de violencia al que son expuestos las y los docentes en los centros educativos. Algunas participantes consideran que este tipo de violencia lo perpetran los mismos docentes al llamarse por otros atributos diferentes a sus nombres *“entre los mismos maestros, a veces se ocasionan problemas, hacerle bullying a otro solo porque alguien sea gordito o flaco”*⁷⁹.

GRÁFICO N°. 13. ¿QUÉ TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO OCURREN EN SU ESCUELA Y QUIÉN LO OCASIONA? CON MAESTRAS Y MAESTROS (MUJER, HOMBRE, LGBTI)



⁷⁷ Grupo focal Maestras El paraíso, 11-05-2021

⁷⁸ Grupo focal maestras Gracias a Dios 17-05-2021

⁷⁹ (Grupo focal estudiantes Olancho, 17-05-2021)

8.3 Otro tipo de violencia identificado es la Violencia Verbal (hombres)

Organizaciones de la Sociedad Civil: Desde la información que llega a las instituciones de la sociedad civil consideran que *los docentes sufren **abuso verbal** no solo de parte de los estudiantes sino también de parte de los padres de familia, muchos docentes optan entonces por no intervenir con el estudiante por temor a su propia vida, a la vida de sus hijos...no pueden hacer las denuncias a otro nivel porque los chicos pertenecen a otros grupos (pandillas)...*⁸⁰

Percepción de Docentes: De acuerdo a 1.61% de docentes entrevistados, que son 5.88% de los docentes masculinos, esta es la segunda forma de violencia más frecuente reportada por maestros.

8.3.1 Percepción de estudiantes

Entre estudiantes, 1.57% de los entrevistados reportaron la violencia verbal contra personal docente, de acuerdo a 4.08% de los estudiantes masculinos, y ninguna estudiante femenina. Es notable que esta forma de violencia es percibida solamente por hombres de todas las edades.

8.3.2 Otro tipo de violencia que manifiestan las mujeres es: Extorsión (mujeres)

Personal docente: De acuerdo a 1.61% de docentes entrevistados, que representan 2.22% de las maestras, la extorsión es la 4ª. forma más frecuente de violencia que

experimentan las mujeres. *“A mi mamá le pasó que entraron al aula y le hicieron un desastre, defecaron en un pupitre y le dejaron una nota de extorsión”...*⁸¹ Este tipo de violencia no fue identificado por los y las estudiantes en los grupos focales. No se puede olvidar que muchas veces el estudiante es parte obligada de algunos grupos no lícitos que los obliga

8.3.3 Otro tipo de violencia identificado es el: Acoso en Comunidades

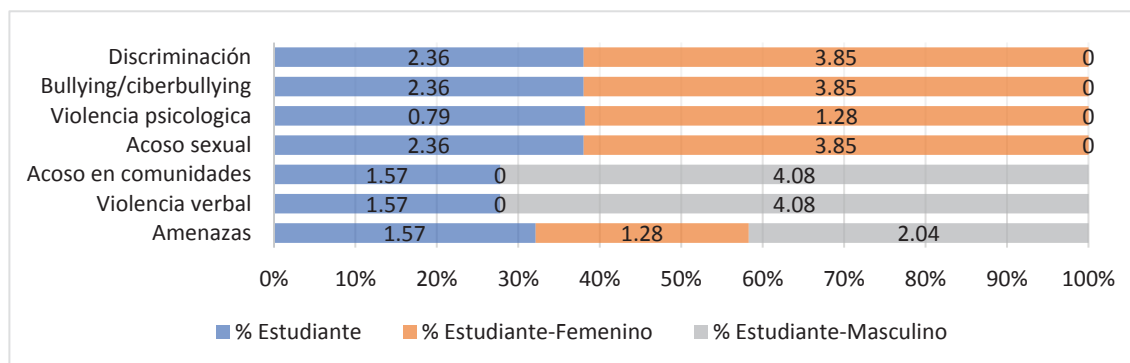
Percepción de personal docente: Este tipo de violencia no fue reportado por personal docente. Según 1.57% de estudiantes entrevistados que corresponde a 4.08% de los estudiantes masculinos y ninguna femenina, hay acoso a docentes en las comunidades (ver gráfico N°. 14). participantes de la Sociedad Civil identificaron el acoso en las comunidades y que este es ejercido por grupos pandilleriles que se encuentran en los alrededores del centro educativo: *“Lo que pasa es que a veces los docentes no denunciamos a personas externas al centro educativo por el miedo... donde se acude el docente para denunciar una violación a su derecho es a los organismo competentes o incluso van a las postas policiales a poner su denuncia hay docentes que son intimidados por los grupos antisociales (pandillas) que están cerca al centro educativo o los mismos alumnos y es donde el docente pide que se le traslade a otro centro educativo por seguridad personal”*⁸²

⁸⁰ Grupo focal, Representantes de la sociedad civil, Instituto Psicopedagógico Juana Leclerc, 05-05-2021

⁸¹ Grupo focal, maestras El Paraíso, 11-05-2021

⁸² Grupo focal, Representantes de la sociedad civil, COLPEDAGOGOSH, 13-05-2021

GRÁFICO N°. 14. ¿QUÉ TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO OCURREN EN SU ESCUELA Y QUIÉN LO OCASIONA? CON MAESTRAS Y MAESTROS (MUJER, HOMBRE, LGBTI)



No obstante, estos grupos también pueden ejercer terror e influencia dentro de las instancias educativas, aun cuando nunca hayan cruzado los límites internos. EL y la docente entonces, se enfrenta a decisiones que involucran su integridad física y moral con el objetivo de salvaguardar su vida y la de “otros” ya que se ven forzados a trabajar en escenarios de violencia en su vivencia cotidiana “...una compañera , dijo a zutano y mengano y fulano si no hizo nada póngale aunque sea 70 porque la mamá es marera, el papá, el abuelo, el tática abuelo (todos) y que hace uno, guardar su vida, para qué confrontar un caso de estos que por una nota un docente vaya a perder la vida porque ya ha pasado. En nuestro país ha pasado, en Olancho quemaron el carro y mataron al profesor, los estudiantes. Por eso creo que antes de confrontar porque hay cosas que no están en nuestras manos, lo importante ante una situación de estas primero guarde

su vida”.⁸³ Queda evidente con este testimonio que los docentes hombres y mujeres no denunciarán la violencia que sufren en las comunidades rurales o barrios donde están ubicadas las escuelas en las cuales desarrollan su labor de educadores-as.

Violencia de Género

Cabe mencionar que el 43.55% de docentes mencionan **que no sucede/ no sabe** si ocurre algún tipo de violencia de género en las escuelas donde enseñan, correspondiendo al 28.89% de docentes femeninas y la gran mayoría, el 82.35%, de docentes masculinos. La violencia Psicológica fue mencionada por estudiantes, pero no por docentes es la **violencia psicológica**, por 0.79% de estudiantes entrevistados que corresponde a 1.28% de estudiantes femeninas y ningún estudiante masculino.

⁸³ Grupo focal maestras El Paraíso, 11-05-2021

9. Procedimientos que lleva a cabo la escuela para prevenir la violencia de género

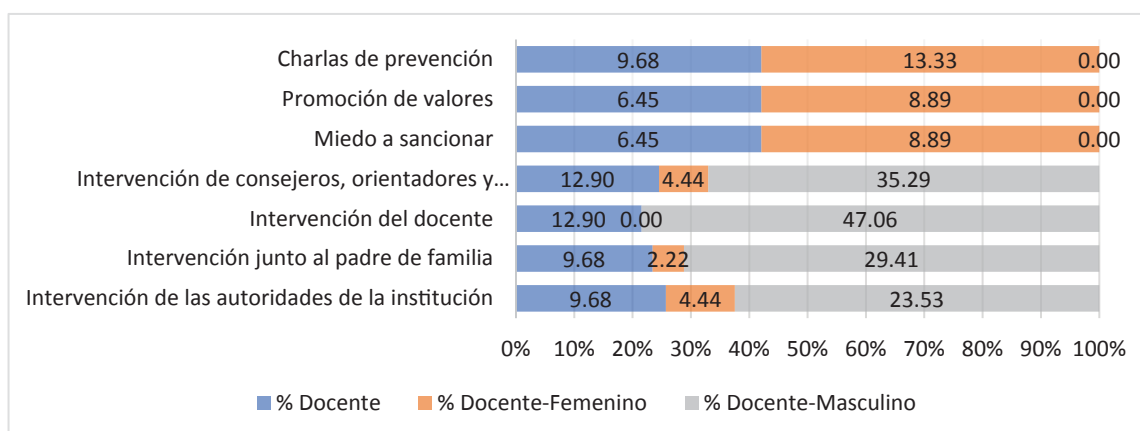
Lo que ocurre en los centros escolares para prevenir, atender o sancionar incidentes de violencia de género incluyen una gama de acciones formales e informales, que son percibidas por el personal docente y el estudiantado de formas un poco diferentes.

Las gráficas N°. 15 y 16 muestran las respuestas de los grupos focales de

docentes (Gráfico N°. 15) y estudiantes (Gráfico N°. 16).

En la Gráfica 5, se observa que para el personal docente las principales formas de respuesta de los centros educativos para prevenir la violencia de género desde la vivencia de los y las docentes de los centros educativos participantes en este estudio.

GRÁFICO N°. 15 ¿QUÉ PROCEDIMIENTO REALIZAN EN LA ESCUELA CON RESPECTO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA PREVENIR, ATENDER O SANCIONARLA DE MANERA FORMA, INFORMAL Y PERSONAL?



Elaboración propia con datos de los grupos focales con docentes. Mayo 2021

La intervención del docente, de acuerdo a 12.9% de entrevistados, que corresponde al 47.06% de maestros y ninguna maestra.

Intervención de consejeros, orientadores y psicólogos, de acuerdo a 12.9% de entrevistados, que corresponde a 35.29% de maestros y 4.44% de las maestras.

Intervención junto al padre de familia, de acuerdo a 9.68% de entrevistados, que

corresponde al 29.41% de los maestros y 2.22% de las maestras.

Intervención de las autoridades de la institución, de acuerdo a 9.68% de entrevistados, que corresponden al 23.53% de los maestros y 4.44% de las maestras. También hacen uso de otras técnicas entre ellas: Charlas de prevención de violencia, Promoción de valores para evitar aptitudes de violencia, los docentes han manifestado

las diferentes formas de intervención del centro escolar con la participación de diverso personal, autoridades y el involucramiento de padres de familia según la información de los participantes es la respuesta más inmediata. Sin embargo, las maestras expresaron que hay miedo de sancionar y las medidas son más preventivas con charlas y promoción de valores como se mencionó antes, esto lleva a pensar que la impunidad a los diferentes tipos de violencia de género en el centro escolar es manifiesta.

En la Gráfica N°. 16, de acuerdo a las y los estudiantes entrevistados, las respuestas también tienen un sesgo por sexo, indicando para los estudiantes masculinos:

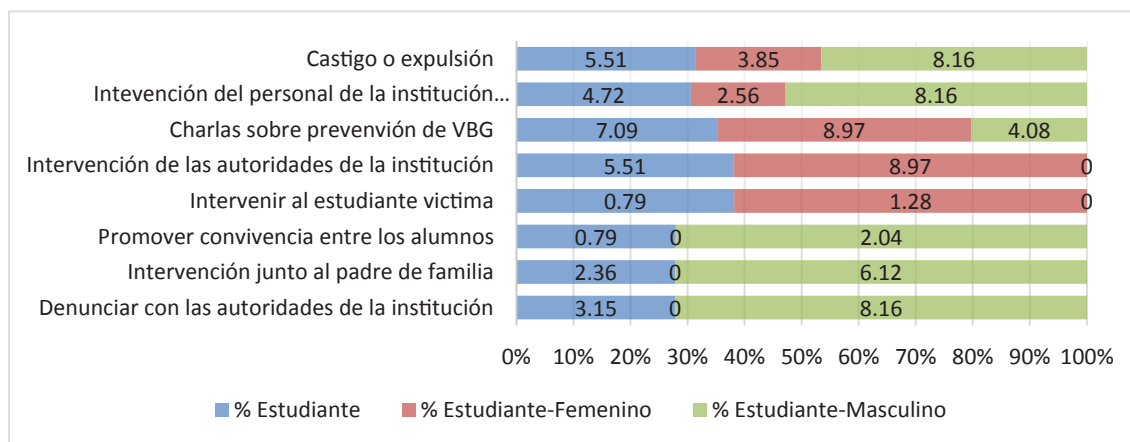
1. Castigo o expulsión para 5.51% de estudiantes entrevistados, que corresponden a 8.16% de los estudiantes masculinos y 3.85% de las estudiantes femeninas.
2. Intervención del personal de la institución (docentes, etc.), para 4.72% de estudiantes entrevistados, que corresponden con 8.16% de los estudiantes masculinos y 2.56% de las estudiantes femeninas.
3. Denunciar con las autoridades de la institución, por 3.15% de estudiantes entrevistados, que corresponde a 8.16% de los estudiantes masculinos y ninguna estudiante femenina.
4. Intervención junto al padre de familia, por 2.36% de estudiantes entrevistados, que corresponde a 6.12% de estudiantes masculinos y ninguna estudiante femenina.

5. Charlas sobre prevención de la violencia de género, por 7.09% de estudiantes entrevistados, que corresponde a 4.08% de los estudiantes masculinos y 8.97% de las estudiantes femeninas.
6. Promover convivencia entre los alumnos, por 0.79% de estudiantes entrevistados, que corresponde a 2.04% de los estudiantes masculinos y ninguna estudiante femenina.

Para las estudiantes femeninas, las respuestas fueron:

1. Charlas de prevención de Violencia de género, por 7.09% de estudiantes entrevistados, que corresponden a 8.97% de las estudiantes femeninas, y 4.08 de los estudiantes masculinos.
2. Intervención de las autoridades de la institución, por 5.51% de estudiantes entrevistados, que corresponden a 8.97% de las estudiantes femeninas únicamente, no a ningún estudiante masculino.
3. Castigo o expulsión para 5.51% de estudiantes entrevistados, que corresponden a 3.85% de las estudiantes femeninas y 8.16% de los estudiantes masculinos.
4. Intervención del personal de la institución (docentes, etc.), para 4.72% de estudiantes entrevistados, que corresponden con 2.56% de las estudiantes femeninas y 8.16% de los estudiantes masculinos.
5. Intervenir al estudiante víctima, por 0.79 de estudiantes entrevistados, que corresponden 1.28% de las estudiantes femeninas y ningún estudiante masculino.

GRÁFICO N°. 16. ¿QUÉ PROCEDIMIENTO REALIZA LA ESCUELA CON RESPECTO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA PREVENIR, ATENDER O SANCIONARLA DE MANERA FORMAL, INFORMAL O PERSONAL



Elaboración propia con datos de los grupos focales con estudiantes. Mayo 2021

9.1 Manejo del tema de Violencia de Género

Como puede observarse en los datos arriba descritos el tema de violencia es abordado en los centros escolares, sin embargo, el tema de violencia sexual y violencia de género no se trabaja de manera específica dentro de las instituciones *“en realidad tanto así de violencia de género no se ha mencionado ese tema, en los centros educativos nunca se ha mencionado ese tema. Ahora en cuanto a violencia doméstica o lo que encierra esa palabra violencia si se menciona bastante en los docentes y niños. Pero Violencia de género no tengo entendimiento que se transmita a los alumnos ese tipo de información”*⁸⁴.

Además, indican que *“en los últimos años se han implementado algunas capacitaciones a los maestros para poder desarrollar estos*

*temas de violencia y los tipos de violencia tanto infantil como hacia las mujeres. Y por estas capacitaciones se ha podido integrar la inclusión y la equidad de género en las aulas de clase”*⁸⁵.

En relación al conocimiento sobre violencia de género en los estudiantes se encontró que consistentemente un menor porcentaje de estudiantes masculinos y femeninas respondieron haber tenido charlas o instrucción sobre el tema de violencia de género o violencia sexual, siendo similar la respuesta de las maestras.

9.2 Capacitación

“La información se recibe de manera informal, sin embargo tratamos de inculcarle a nuestros estudiantes y hablar de esos temas de la violencia de género, si reciben algún abuso, hablarles del

⁸⁴ Grupo focal, docentes INFOP, 25-05-2021

⁸⁵ Grupo focal docentes femeninas Francisco Morazán, 12-05-2021

*tema aunque no tengan la confianza de manifestárselo a uno.*⁸⁶ Se encontraron muy pocas afirmaciones que estos temas son trabajados y compartidos formalmente dentro de la institución y replicados con alumnos, como por ejemplo: *“En el centro educativo hemos abordado bastante este tema y tenemos niños capacitados que hemos utilizado para capacitar a otros niños”*⁸⁷.

En cuanto a la apreciación de los estudiantes, manifestaron que *“estos temas los he aprendido más por internet, a veces viendo series o películas me he enterado de cosas más y mi mente se ha abierto un poco más y he adquirido conocimiento”*⁸⁸. Es de notar que en general las respuestas de las y los participantes evidenció el esfuerzo que realizan las docentes por abordar estos temas en las aulas de clase *“en nuestro colegio casi no se da la violencia, pero aun así siempre nos hablan de eso las profesoras nos dan charlas y nos capacitan”*,⁸⁹ sobre todo en la asistencia presencial hasta ser interrumpida por la pandemia COVID 19

Los estudiantes señalaron que las charlas de prevención de la violencia en general las charlas es un procedimiento común en las instituciones educativas *“es bueno*

*recibir charlas sobre estos temas, porque nos vamos informando más y no estamos sin saber nada”*⁹⁰, y, *“...eso lo explicaron cuando estábamos en la escuela sobre la violencia y nos dieron varios tipos de violencia”*⁹¹. Destacando aquí que las respuestas de los estudiantes fueron pocas, lo que hace pensar que el tema como lo expreso una de las estudiantes es poco abordada, y que aprenden por autoestudio algunos-as

9.3 Mecanismos de denuncias / rutas de atención

Los Procedimientos percibidos incluyen la Intervención del personal de la institución (docentes, orientador, consejero) (4.72%) que según el estudiantado *“los consejeros y orientadores, hablan con los jóvenes involucrados en acciones violentas”*⁹², afirmación respaldada por las estudiantes (2.56%) y estudiantes (8.16%). Otras son: denuncias con las autoridades de la institución (3.15%), intervención junto al padre de familia (2.36%), promover convivencia entre los alumnos (0.79%), intervenir al estudiante (víctima) (0.79%), intervención de las autoridades de la institución (5.51%) y castigo/expulsión (5.51%). Ver Gráfico N°. 17.

⁸⁶ Grupo focal, docentes INFOP, 25-05-2021

⁸⁷ Grupo focal docentes femeninas Francisco Morazán, 12-05-2021

⁸⁸ Grupo focal docentes femeninas Francisco Morazán, 12-05-2021

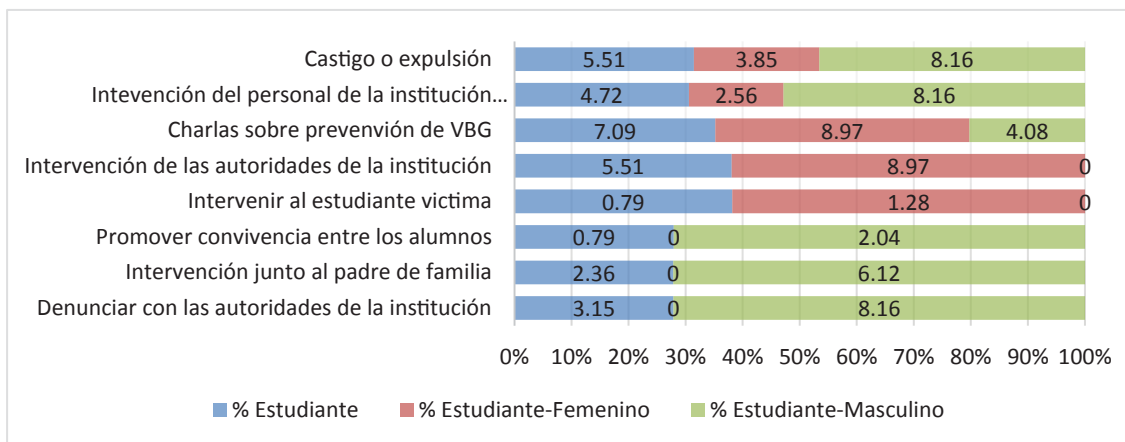
⁸⁹ Grupo focal docentes femeninas Francisco Morazán, 12-05-2021

⁹⁰ Grupo focal docentes femeninas Francisco Morazán, 12-05-2021

⁹¹ Grupo focal docentes femeninas Francisco Morazán, 12-05-2021

⁹² Grupo focal docentes femeninas Francisco Morazán, 12-05-2021

GRÁFICO N°. 17 PROCEDIMIENTO REALIZAN EN LA ESCUELA CON RESPECTO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA PREVENIR, ATENDER O SANCIONARLA DE MANERA FORMAL, INFORMAL O PERSONAL



Elaboración propia con datos de los grupos focales con estudiantes. Mayo 2021

Desde la visión de los docentes en los casos de violencia de género cuando acontece un hecho de violencia de género en la institución, la primera intervención que se da es la del docente, que, a su vez, llega a las autoridades y estas son escaladas a las instituciones públicas *“El estudio de caso lo recibe el docente, lo deriva al director y a su vez, lo derivan a fiscalía del menor y sigue su curso”*⁹³. Del mismo modo, según la naturaleza del agravio, la denuncia de la víctima puede seguir una ruta que involucra la participación de diferentes entes públicos *“si se da en el ámbito escolar, pues ellas acuden al maestro de aula, al director del centro, dependiendo del caso, también se acude a las direcciones distritales y pues ellas remiten también informes a la dirección departamental, a transparencia*

*y denuncia y, también se traspasa a nivel central y cuando, o hacen el otro abordaje que ya está establecido a través de los protocolos pues se pasan al INAM o a la fiscalía de la niñez y al ministerio público”*⁹⁴

La muestra de docentes menciona que la intervención de consejeros, orientadores y psicólogos (12.90%), es uno de los procedimientos más recurrentes dentro de las instituciones educativas *“en centro educativo hay un consejero y un orientador y un director o subdirector, el consejero le llama la atención al victimario y a la víctima.”*⁹⁵, tanto las maestras (4.44%) como los maestros (35.29%) lo refieren así; asimismo, la intervención del docente (12.90%) es otro procedimiento recurrente en las instituciones educativas *“depende*

⁹³ Grupo focal, instituciones gubernamentales, SEDUC, 13-05-2021

⁹⁴ Grupo focal, instituciones gubernamentales, SEDUC, 13-05-2021

⁹⁵ Grupo focal de docentes, INFOP, 25-05-2021

*de la cantidad de alumnos, uno inicia resolviendo los problemas por uno mismo*⁹⁶, así lo afirman los maestros (47.06%).

Otros procedimientos que refieren los docentes es la intervención de las autoridades de las instituciones educativas (9.68%), la intervención junto al padre de familia fue referida (9.68%) charlas de prevención (9.68%), y promoción de valores (6.45%). Cabe señalar que tal y como señalaban en el grupo focal de organizaciones de la sociedad civil, existe miedo a sancionar (6.45%), así lo afirman las docentes (8.89%) *“el tiempo en el que estamos los maestros tenemos todo en contra y todas las de perder. Tenemos el reto de enfrentar estas situaciones porque en todos los casos estamos expuestas de una u otra forma”*⁹⁷. Desde los conocimientos de las Organizaciones de la sociedad civil: existen procedimientos e instancias que dan orientación y apoyo a quienes denuncian o buscan denunciar los hechos de violencia de género que sufren, *“hace algunos años se viene trabajando el consultorio jurídico con la cabina jurídica, era un espacio que tuvo CIARH que atendía los casos de manera directa, con acompañamiento y atención legal, luego desapareció la cabina y se mantiene el convenio abierto con el consultorio jurídico para acompañar formalmente estas situaciones de manera legal”*⁹⁸

También dicen que *“en los casos de abuso sexual, generalmente las familias acuden al Ministerio Público (MP) a denunciar, hecha la denuncia el MP envía al psicólogo y al forense para el respectivo examen físico y en el caso de que la denuncia no se presenta en el Ministerio Público, existe una mesa multisectorial que está llevando el tema de protección de niñez y la organización Médicos del Mundo, las familias acuden a ellos y ellos les brindan alguna asesoría”*⁹⁹. Agregan que, *“cuando el compañero docente decide ya establecer una denuncia, lo hace con nosotros y también, dependiendo la denuncia, recurren a la unidad de transparencia en la dirección departamental, se hacen algún tipo de denuncia, también, los maestros están acudiendo a CONADEH por violaciones a sus derechos, si es un tema de mujeres con la fiscalía de la mujer, en el INAM, en el ministerio público, el docente ya no se queda solo con una vía para denuncia”*¹⁰⁰.

En relación a las comunidades indígenas, los procedimientos que llevan a cabo están en sintonía con lo anteriormente descrito, donde existe la participación de la sociedad civil como de las instituciones públicas municipales y de justicia: *“en algunos casos acuden a nosotros para darles acompañamiento y orientación hacia que instancias acudir para interponer la denuncia y para coordinar con el caso y también les colaboramos para*

⁹⁶ Grupo focal de docentes, El Paraíso. 11-05-2021

⁹⁷ Grupo focal de docentes, El Paraíso. 11-05-2021

⁹⁸ Grupo focal representantes de la sociedad civil, CIARH, 05-05-2021.

⁹⁹ Grupo focal, Representantes de la sociedad civil, Fe y Alegría, 05-05-2021.

¹⁰⁰ Grupo focal Representantes de la sociedad civil, COLPEDAGOGOSH, 13-05-2021

buscar una asesoría legal no privada sino con ONG que tienen abogados gratuitos y atienden este tipo de casos”¹⁰¹. Además, “En nuestro sector está la red de mujeres, y a cada denuncia le damos acompañamientos en la Dirección Policial de Investigación, ahí es la primera instancia que se toma la denuncia luego ellos lo pasan a la fiscalía y de ahí al juzgado y del juzgado si ya es penalizado por el juez ya va al presidio. Son esos cuatro pasos, pero la mayoría de niñas y niños buscan la red de mujeres para que nosotros demos acompañamiento, también en la municipalidad hay una instancia que se llama educando a nuestros hijos, y también allí están la mayoría de denuncias”¹⁰².

Hay que señalar que este grupo en específico se ve afectado por centralización de las instancias de denuncias, cuando las denuncias provienen de lugares dispersos en el territorio, muchas de estas en lugares remotos, *“también en las comunidades remotas están los jueces auxiliares, juez de policía municipal, los diferentes territorios que tenemos dividido el departamento en doce zonas territoriales están los consejos de ancianos, hay consejos directivos de los consejos territoriales que son autoridades indígenas y atienden estos casos para luego remitir si el caso amerita ante la fiscalía, la policía pero no están en todas las comunidades solo en las más céntricas”¹⁰³.*

Otras de las situaciones que señalan, es ineficiencia y la corrupción que existen en las instancias donde se acuden, y la manera en la que afecta el acceso a la justicia de parte de las víctimas de violencia de género en sus comunidades, *“aunque las denuncia no todas son atendidas y no hay respuesta al cien por ciento, hay casos que las mismas autoridades reciben pero cuando hay dinero de por medio a la persona afectada la dejan sin una respuesta y sin nada y las autoridades se confabulan en muchos casos con los agresores cuando pagan un soborno y eso abunda en nuestro medio”¹⁰⁴.*

Además, han observado que **las víctimas temen denunciar**, ya sean estudiantes o docentes. Los motivos son variados, tales como represalias, amenazas, vergüenza, escarnio público, entre otras, *“la gente prefiere quedarse callada para no ser víctima del escarnio público y que digan esa muchacha fue violada. Los papás prefieren no hacer escándalo”¹⁰⁵. Además, “En el caso de los docentes, siempre hay miedo a la denuncia por muchas razones, ya sea por represalia, por miedo, por perder el trabajo, por parte de los docentes, no estamos excluidos del miedo”¹⁰⁶. Agregan que “Por miedo, las víctimas no denunciaban formalmente, llegaban a mí de manera informal y yo la escalaba a la directora, luego a la directora distrital, y el proceso que se sigue”¹⁰⁷.*

¹⁰¹ Grupo focal de la sociedad civil, FINAH, 06-05-2021

¹⁰² Grupo focal, Representantes de la sociedad civil, ONIHL, 06-05-2021

¹⁰³ Grupo focal, Representantes de organizaciones de la sociedad civil, MASTA, 06-05-2021

¹⁰⁴ Grupo focal, Representantes de organizaciones de la sociedad civil, MASTA, 06-05-2021

¹⁰⁵ Grupo focal, Representantes de organizaciones de la sociedad civil, FENAPAPEDISH, 05-05-2021

¹⁰⁶ Grupo focal, Representantes de la sociedad civil, COLPEDAGOGOSH, 13-05-2021

¹⁰⁷ Grupo focal, Representantes de organizaciones de la sociedad civil, COLPEDAGOGOSH, 13-05-2021

10. Marco normativo de protección para los tipos de violencia identificados

Desde el sentir de las autoridades de educación, se da a conocer que existen una serie de acciones encaminadas a mejorar y crear competencias, tanto en los docentes como en el estudiantado tomando en cuenta los derechos humanos y del niño por medio del currículo *“considero que el principal manejo que se hace es a través de la convención de los derechos humanos, los derechos del niño, que los docentes abordan en las áreas de ciencias sociales, es decir, desde el currículo explícito”*¹⁰⁸. Asimismo, se promueve la participación del estudiante *“también se encuentra, el reglamento de participación para gobiernos estudiantiles, creo también para ejercicios democráticos que se hacen por parte de los jóvenes, es un potencial de paz, un potencial de abordar situaciones que les aquejan a las jóvenes y a las niñas”*¹⁰⁹ y la formación del docente en temas de derechos humanos *“muchos docentes han recibido cursos con enfoque de derechos y participación en el aula, más allá de una normativa”*¹¹⁰. Por último, cuentan con programas gubernamentales como “criando con amor”, “mejores familias”, cuerpos normativos como la ley contra el acoso escolar y su reglamento; dentro de las escuelas como principal cuerpo normativo

a utilizar es el **reglamento interno** de cada centro escolar *“en los centros educativos existen el reglamento interno de cada centro, donde ponen el tipo de norma del centro educativo y a través de ellas los alumnos y los docentes pueden hacer sus denuncias, por ahí se empieza”*¹¹¹.

Las organizaciones de sociedad civil; realizan labores de acompañamiento y formación. Algunas han formulado materiales enfocados en ayudar al docente y dar conocimiento tanto al alumnado como al profesorado, *“Como institución tenemos el manual de salva guarda infantil, que esta socializado con el personal; los centros educativos tienen otro manual de protección con enfoque de derecho para los niños y niñas que asisten... También se tiene otro manual que se llama “No me toques” orientado en esa línea explicando que es permitido para un niño y que no es permitido. Se ha tratado y se continua tratando de socializarlo con los docentes para que ellos a la vez puedan desarrollarlo con los niños y niñas a los cuales atienden”*¹¹². Además, *“nosotros como organización tratamos de dar a nuestros afiliados información permanente en derechos humanos, sabemos que el tema de derechos humanos es amplio, y lo que hacemos es empapar en*

¹⁰⁸ Grupo focal, Institución gubernamental, SEDUC, 13-05-2021

¹⁰⁹ Grupo focal, Institución gubernamental, SEDUC, 13-05-2021

¹¹⁰ Grupo focal, Institución gubernamental, SEDUC, 13-05-2021

¹¹¹ Grupo focal, Institución gubernamental, SEDUC, 13-05-2021

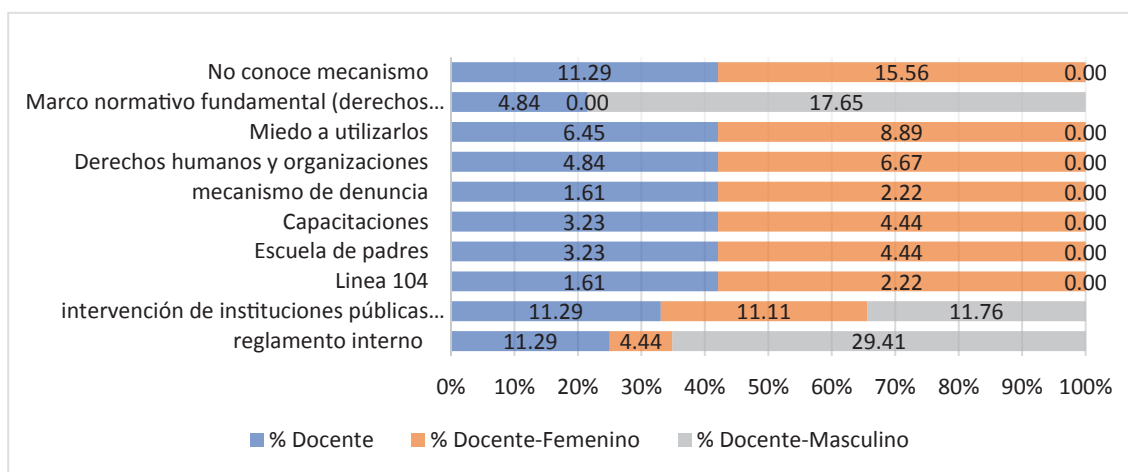
¹¹² Grupo focal, Institución gubernamental, SEDUC, 13-05-2021

defensoría de derechos humanos, también nuestra organización es colaborante con otros organismos, entre ellos COFADEH, observatorio de la Universidad... entonces lo que tratamos es informar al compañero docente cuales son los mecanismos a buscar cuando se enfrenta a una situación de violencia”¹¹³. Entre el personal docente entrevistado hay parte que no conoce ningún marco normativo el 11.29% de docentes entrevistados (15.56% de las maestras y ningún maestro). Otro segmento conoce el reglamento interno del centro escolar (11.29% de docentes entrevistados, que corresponde a 4.44% de las maestras y 29.41% de los maestros) como uno de los mecanismos utilizados: “se aplica el reglamento se hace llamado de atención personal, se les convoca a los padres para dialogar con ellos y los alumnos, así como castigo moral”¹¹⁴.

Un mecanismo que conocen es la intervención de instituciones públicas (municipales, juzgados, policías) por 11.29% de docentes entrevistados, 11.11% de las maestras y 11.76% de los maestros, como una medida de protección que utilizan: “nuestra única opción es el juzgado de paz, primero la policía que nos podría auxiliar si se diera un caso de esos que es la autoridad más cercana que tenemos aquí”¹¹⁵.

Entre diversas medidas expresadas se encuentran el uso de la línea 104 (1.61%), Escuela de padres (3.23%), capacitaciones (3.23%), mecanismos de denuncia (1.61%), Organizaciones de derechos humanos (4.84%), marco normativo (derechos humanos, código de la niñez, etc.) (4.84%). Ver la Gráfico N°. 18 para detalles de desagregación por sexo.

GRÁFICO N°. 18. ¿CONOCEN ALGÚN MARCO NORMATIVO QUE PUEDA PROTEGER EN ESTA SITUACIÓN?



Elaboración propia con datos de grupos focales de docentes. Mayo 2021

¹⁰¹ Grupo focal de la sociedad civil, FINAH, 06-05-2021

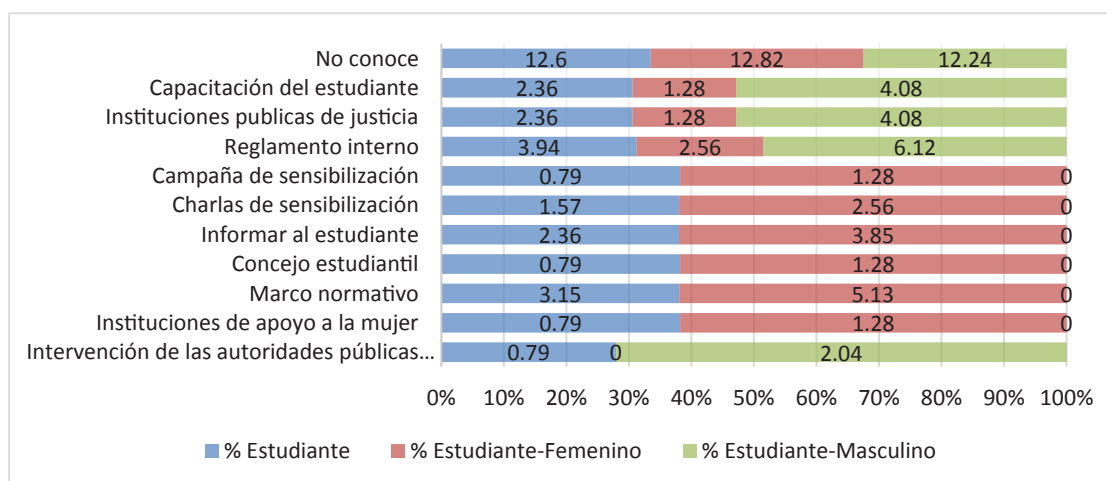
¹⁰² Grupo focal, Representantes de la sociedad civil, ONIHL, 06-05-2021

¹⁰³ Grupo focal, Representantes de organizaciones de la sociedad civil, MASTA, 06-05-2021

Hay que destacar, además, dos aspectos expresados. Uno es **el miedo a utilizar los marcos normativos**, entre 6.45% de docentes entrevistados que corresponde a 8.89% de las maestras y ningún maestro (ya se ha mencionado que llama la atención que los docentes masculinos no respondieron en la mayoría de los casos). El otro es **el desconocimiento** de los mismos por 11.29% de docentes entrevistados, que corresponde a 15.56% de las maestras y ningún maestro. Estos

están ligados a desconocimiento de cómo aplicar el marco normativo y las represalias que pueden surgir: *“si lo conozco, pero el problema es cómo se aplica la ley, si hace algo uno más bien es que lo agredan y le hagan algo a su familia”*¹¹⁶. Posiblemente los docentes masculinos consideran que este es un caso perdido que no hay nada que hacer más que aceptar y conformarse. Por otro lado, podría ser que todavía no se sintieron en confianza con la investigación o desconfiaron de la plataforma virtual.

GRÁFICO No. 19. MARCO NORMATIVO QUE PROTEGER EN ESTAS SITUACIONES



Elaboración propia con datos de grupos focales de estudiantes. Mayo 2021.

Entre las respuestas se confirma **el desconocimiento** de normativas un 12.60% del estudiantado entrevistado, que correspondió a 12.82% de las estudiantes femeninas y 12.24% de los estudiantes masculinos, de algún marco normativo o mecanismos para protegerse de estas situaciones. Entre las razones por el cual persiste el desconocimiento, se encuentra

la no socialización de dichos instrumentos *“no conozco ninguno. En nuestro instituto no nos lo han dado no sé si no existen, no están dados o no nos quieren dar a conocer eso”*¹¹⁷.

El marco más conocido por estudiantes es el **reglamento interno**, por 3.94% de estudiantes entrevistados que corresponde

¹¹⁶ Grupo focal, docentes, El paraíso, 11-05-2021

¹¹⁷ Grupo focal, estudiantes, Copan, 19-05-2021

a 2.56% de las estudiantes femeninas y 6.12% de los estudiantes masculinos, que lo conocen más: *“para proteger al alumno y al maestro, sí. Hay un reglamento interno que protege los derechos de ambos”*¹¹⁸.

Las estudiantes femeninas mencionaron **Instituciones de apoyo a la mujer** como mecanismos, por 0.79% de estudiantes entrevistados que corresponden a 1.28% de estudiantes femeninas es poco entre otras medidas expresadas por las estudiantes femeninas están: **el concejo estudiantil** (0.79% de entrevistados, 1.28% de las estudiantes), **informar al estudiante** (2.36% de entrevistados, 3.85% de las estudiantes), **charlas de sensibilización** (1.57% de entrevistados, 2.56% de las estudiantes), y **campañas de sensibilización** (0.79 de entrevistados, 1.28% de las estudiantes).

Los estudiantes masculinos también mencionaron como mecanismo de la **intervención de las autoridades públicas**, por 0.79% de estudiantes entrevistados, que corresponde a 2.04% de estudiantes masculinos, es de mencionar que el Estado de Honduras utilizó la modalidad de intervención militar a muchos centros educativos como medida para prevenir la violencia, y a esto

se refieren los estudiantes cuando hablan de intervención.

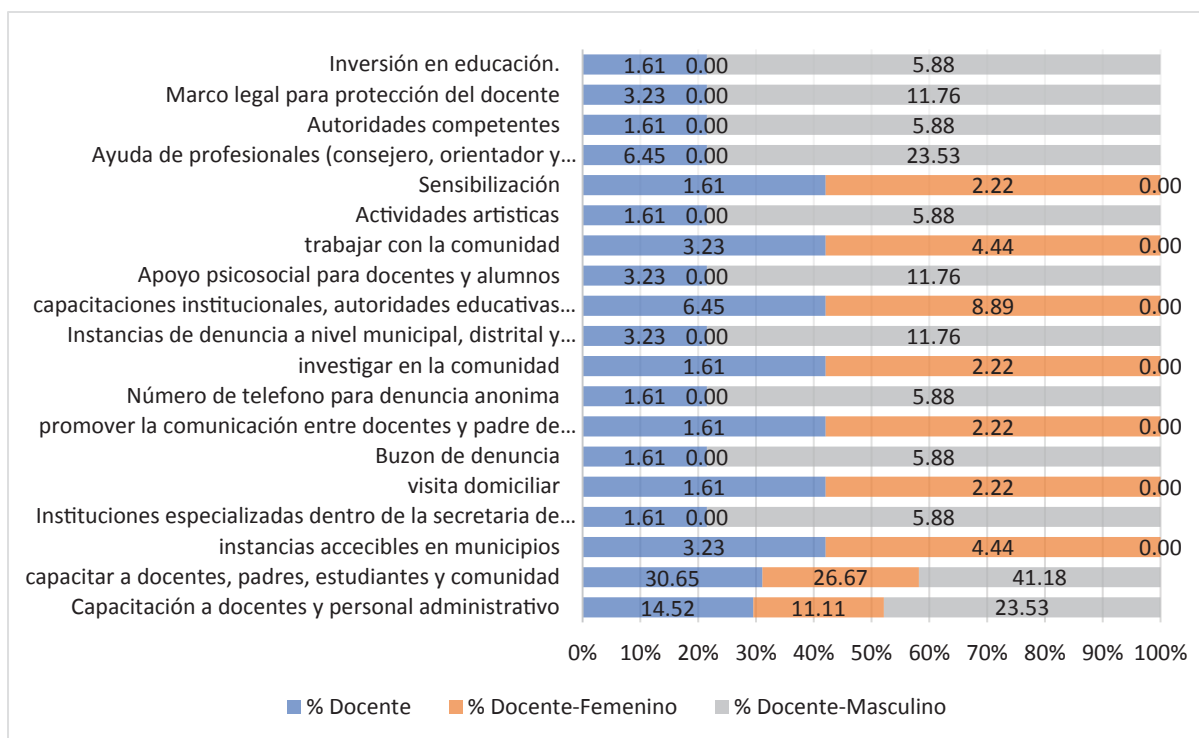
Otros mecanismos de protección mencionados por ambos sexos fueron: **instituciones de justicia públicas** por 2.36% de estudiantes entrevistados, que corresponden a 1.28% de estudiantes femeninas y 4.04% de los estudiantes masculinos; y capacitaciones **de los estudiantes** (2.36% de estudiantes entrevistados, que corresponde a 1.28% de las estudiantes y 4.08% de los estudiantes).

SUGERENCIAS DESDE LOS Y LAS PARTICIPANTES

La sociedad civil, docentes, madres y padres de familia y estudiantes consideran importante que en la comunidad educativa se propicie un ambiente de colaboración y compromiso para trabajar en conjunto en los asuntos de interés educativo, y en particular en la construcción de respuestas ante las situaciones de riesgo por violencia de género. En ese sentido, cada actor desde sus necesidades y sus vivencias individuales y colectivas proponen diversos mecanismos de respuesta, como se observa en la Gráfico N°. 20 (Percepción de docentes) y Gráfico N°. 21 (de estudiantes).

¹¹⁸ Grupo focal, estudiantes, Copan, 19-05-2021

**GRÁFICO N°. 20. RECOMENDACIONES PARA PREVENIR
LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS ESCUELAS EN HONDURAS.**



Elaboración propia con datos de los grupos focales con docentes. Mayo 2021.

10.1 Personal Docente

Entre las medidas en las que concuerdan ambos sexos en el personal docente está la capacitación. Esta va en dos direcciones: a) Capacita a docentes, padres, madres y comunidad, por 30.65% de docentes entrevistados, con 26.67% de las maestras y 41.18% de los docentes. Es la medida que tiene el mayor consenso. b) Capacitación a docentes y personal administrativo, por 14.52% de docentes entrevistados, con 11.11% de las maestras y 23.53% de los maestros.

La otra medida es instancias de denuncia a nivel municipal, distrital y departamental, que suman 6.46% de docentes

entrevistados, correspondiendo a 4.44% de las maestras y 11.76% de los maestros.

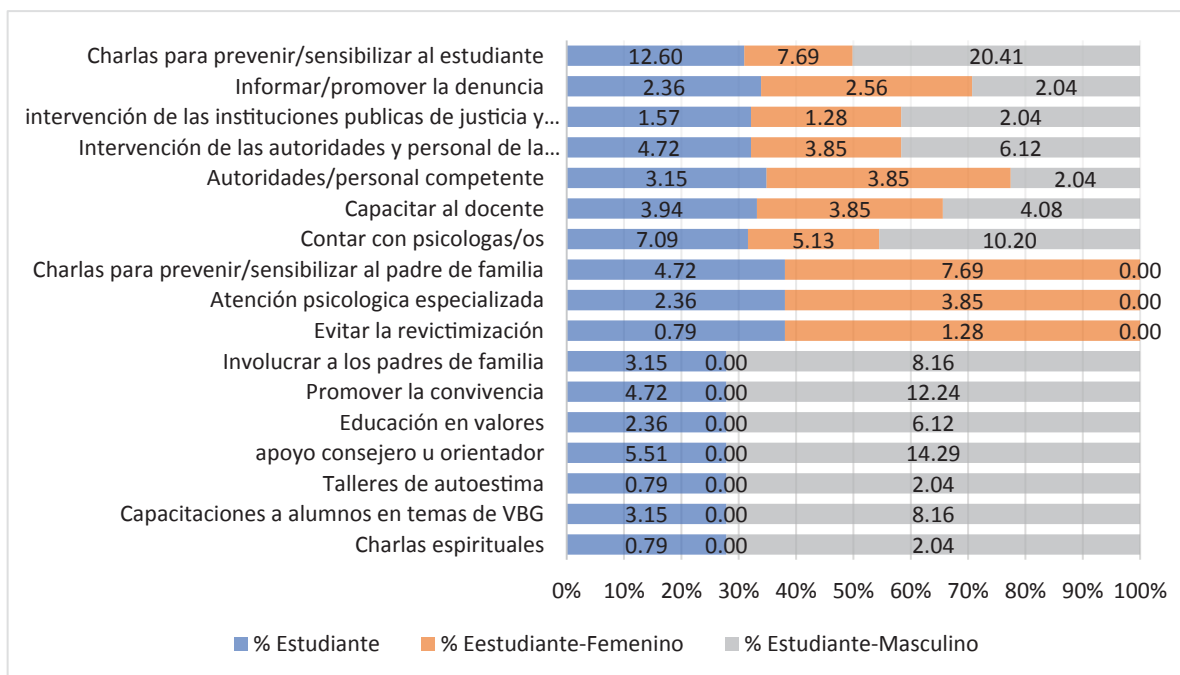
Las otras medidas fueron propuestas de acuerdo al sexo del personal docente. Las de mayor porcentaje son:

a) Entre los maestros:

- Ayuda de profesionales (por ejemplo, consejero, orientador, psicólogo), por 6.45% de docentes entrevistados, con 23.53% de los maestros y ninguna de las maestras.
- Apoyo psicosocial para docentes y alumnos, por 3.23% docentes entrevistados, con 11.76% de los maestros y ninguna maestra.

- Un marco de protección del docente, por 3.23% docentes entrevistados, con 11.76% de los maestros y ninguna maestra.
 - b) Inversión en educación, autoridades competentes, actividades artísticas, número de teléfono para denuncia anónima, Instituciones especializadas dentro de la Secretaría de Educación, Buzón de denuncia, por 1.61% de docentes entrevistados, con 5.58 de los maestros y ninguna maestra.
 - c) Entre las maestras, las medidas sugeridas incluyen:
 - Capacitaciones institucionales, autoridades educativas distritales/ municipales.
 - Trabajar con la comunidad. Por 3.23% de docentes entrevistados, con 4.44% de las maestras y ningún maestro.
 - Visitas domiciliarias, Promover la comunicación entre docentes y padres/madres/ encargados de la familia, Investigar en la comunidad, y Sensibilización, por 1.61% de docentes entrevistados, con 2.22 de las maestras y ningún maestro. (ver Gráfico No 20)
- En el Gráfico N°. 21. Entre las medidas sugeridas por ambos sexos se encuentra:
- Charlas para prevenir y sensibilizar al estudiante, un hallazgo es que los estudiantes recibieron menos educación sobre la violencia sexual y de género y formas de prevención y protección en relación con los maestros, por 12.6% de estudiantes entrevistados, con 7.69% de las estudiantes y 20.41 de los estudiantes.
 - Contar con personal psicólogo, por 7.09% de estudiantes entrevistados, con 5.13 de las estudiantes y 10.20 de los estudiantes.
 - Intervención de las autoridades y personal de la institución, por 4.72% de los estudiantes entrevistados, con 3.85 de las estudiantes y 6.12 de los estudiantes.
 - Capacitar al docente, por 3.94 de los estudiantes entrevistados, con 3.85 de las estudiantes y 4.08 de los estudiantes. (ver Gráfico 21)

Gráfico N°. 21. Otras cosas que se debería hacer. Percepción de estudiantes.



Elaboración propia con datos de los grupos focales con estudiantes. Mayo 2021.

10.2 Recomendaciones de los docentes

Las capacitaciones han sido unas de las recomendaciones que más se han expresado tanto por docentes femeninas como masculinos. El 30.65% menciona que se debe **capacitar a docentes, padres, estudiantes y comunidad**, el 26.67% de estas afirmaciones proviene de maestras y el 41.18% de maestros. El 14.52% refieren la **capacitación a docentes y personal administrativo**, respaldando esta respuesta el 26.67% de docentes femeninas y el 41.18% de docentes masculinos, y las **capacitaciones institucionales, autoridades educativas**

distritales/municipales (6.45%) fue propuesto por el 8.89% de maestras. Afirman que:

- “que se nos diera más capacitación y material porque de mi parte desconozco leyes en beneficio de nosotros porque por miedo no actuamos y por falta de conocimiento porque solo nos enfocamos en la clase que impartimos.”¹¹⁹
- “capacitación y educación, se necesita educación para las personas en el conocimiento de la violencia de genero e identidad de género, las personas que ya estamos con información,

¹¹⁹ Grupo focal maestras El Paraíso, 11-05-2021

necesitamos capacitación en violencia de genero para poder abordarla”¹²⁰

- *“capacitar no solo al docente también a las autoridades departamentales, municipales, distritales y padres de familia porque esta falta de respeto hacia los docentes, las niñas y los niños viene desde el hogar puede haber mucha ley, mucho manual, mucho reglamento que no se modifique pero si el padre de familia no está consciente de cuál es su labor en la sociedad de nada nos va a servir estar nosotras siendo capacitadas y queriendo transmitirle al alumno que cambie su forma de pensar hacia su compañero y compañera cuando en la casa todo lo que se enseña el padre lo desbarata en segundos”.¹²¹*
- *”capacitaciones para que los docentes estemos más preparados en el desarrollo de estos temas. Porque hay que lidiar con el tema de la denuncia porque a veces el compañero mira y*

no sabe qué hacer, entonces tenemos que prepararnos en muchos aspectos, la investigación, la educación y la denuncia. Es un tema amplio y sensible por eso los docentes necesitamos capacitarnos para hacer mejor nuestro trabajo y ayudar mejor a la gente que sufre estos tipos de violencia”.¹²²

10.3 RECOMENDACIONES DE LOS ESTUDIANTES

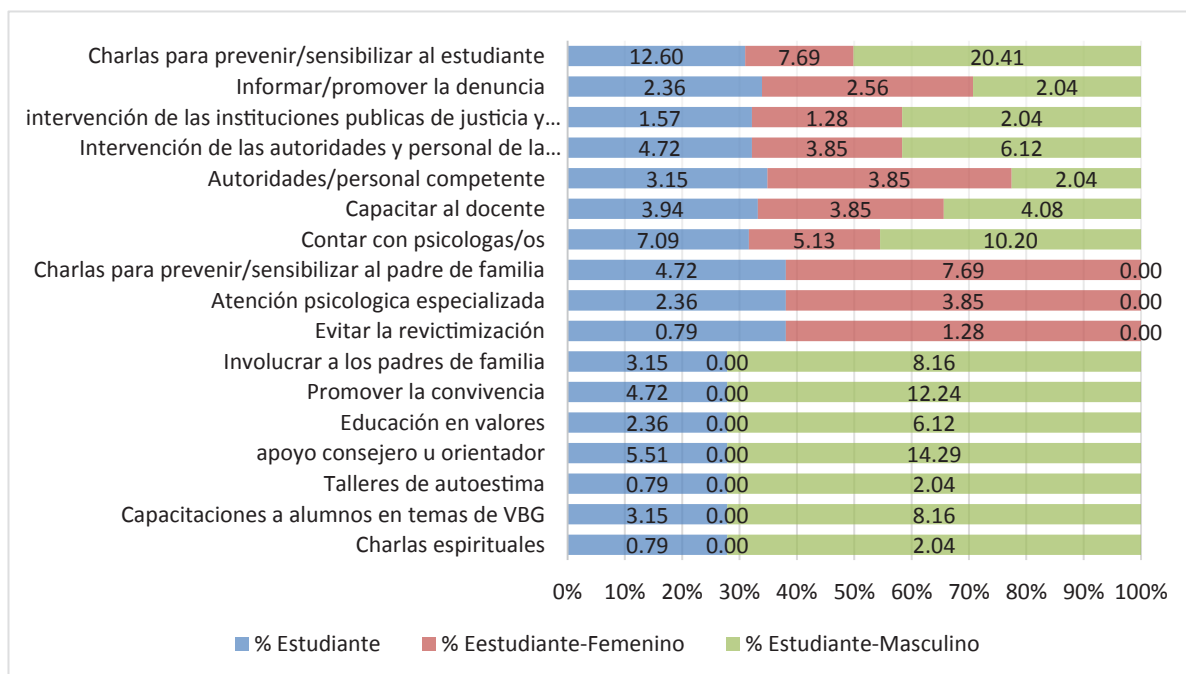
Se recomienda el medio de capacitación **para el docente** (3.94%), es referida tanto por las estudiantes (3.85%) como por los estudiantes (4.08%), mientras que las **capacitaciones a los alumnos en violencia basada en género** (3.15%) **fue referida únicamente por el grupo de estudiantes masculinos** (8.16%), pero es importante que sea el grupo de estudiantes masculinos quienes sugieren en tanto se mantuvieron muy mensurados o casi silenciosos en el proceso para mayor información ver Gráfico N°. 22,

¹²⁰ Grupo focal maestros, Francisco Morazán, 12-05-2021

¹²¹ Grupo focal maestras, El Paraíso, 11-05-2021

¹²² Grupo focal maestras Gracias a Dios” 13-05-2021

**Gráfico N°. 22. Otras cosas que se debería hacer para
prevención de violenciar. Percepción de estudiantes.**



Elaboración propia con datos de los grupos focales con estudiantes. Mayo 2021.

Entre las razones que sustentan las sugerencias expresan:

- “Realizar capacitaciones con los alumnos sobre el tema, charlas, hablando con las personas afectadas”¹²³.
- “Para prevenir, sería capacitar a los estudiantes y catedráticos, para poder saber a quienes se puede acudir para denunciar, para tratar este tema”¹²⁴,

En el grupo de estudiantes, también se ha hecho mención sobre promoción de la convivencia (12.24%), educación en

valores (6.12%) y charlas espirituales (2.04%) en los estudiantes.

“para mí se deben hacer tres cosas, convivir, paciencia, tolerancia; valores, educación en valores”¹²⁵.

10.4 Recomendaciones: Apoyo Psicosocial

El apoyo Psicosocial es un tema que salió a relucir en los diferentes grupos focales llevados a cabo con docentes, específicamente la necesidad de recibir apoyo psicosocial para estudiantes y maestros. Algunos centros

¹²³ Grupo focal estudiantes masculinos, El Paraíso, 19-05-2021

¹²⁴ Grupo focal estudiantes universitario, 20-05-2021

¹²⁵ Grupo focal estudiantes, Gracias a Dios, 17-05-2021

escolares ya cuentan con el apoyo de profesionales como consejeros, orientadores y psicólogos, no obstante, aún hay muchos centros educativos que no tienen acceso a estos recursos.

La ayuda de profesionales (consejeros, orientadores, psicólogos se demandó en (23.53%), **el apoyo psicosocial para docentes y alumnos en** (11.76%) y **actividades artísticas** (5.88%), son especialmente importantes para poder atender y prevenir la violencia de género **según los docentes masculinos**. Ver Gráfica 20. Afirman que:

- *“sería fundamental ayuda profesional, para identificar porqué hay un agresor y porque hay un agredido, ayuda psicológica”.*¹²⁶
- *“atención psicológica, donde se le pueda orientar un tipo de conducta más adecuado. No todo dejárselo al maestro”.*¹²⁷
- *“Actividades artísticas, actividades para que ellos se distraigan, para que los jóvenes puedan expresarse”.*¹²⁸

Para estudiantes, contar **con una o un psicólogo** (7.09%), fue expresado por el grupo de estudiantes femeninas (5.13%) y

de estudiantes masculino (10.20%); para el grupo de **las estudiantes femeninas**, la atención psicológica especializada (3.85%) es una necesidad actual, así como **evitar la revictimización** (1.28%). Por su parte, el grupo de **los estudiantes masculinos** hace mención al apoyo de una figura como el consejero u orientador (14.29%) y el poder contar con **talleres de autoestima** (2.04%). Ver Gráfica 21.

- *“Tener psicólogos en las instituciones para poder hablar con ellos más libremente”.*¹²⁹
- *“Que nos den más apoyo y más atención porque siempre se dice que hay atención psicológica gratuita pero la verdad a veces se siente bien limitado porque con las citas a veces no se encuentra el tiempo”.*¹³⁰
- *“Una de las cosas que no se debería de dar es encarar la víctima con el victimario”.*¹³¹
- *“el consejero, un orientador y el psicólogo, para que nos puedan ayudar”.*¹³²
- *“debe de haber un consejero que ayude en este caso, para poder controlarlo sería impartir talleres de autoestima en grupos...”*¹³³

¹²⁶ Grupo focal docentes, Gracias a Dios, 10-05-2021

¹²⁷ Grupo focal docentes, El Paraíso, 11-05-2021

¹²⁸ Grupo focal docentes, El Paraíso, 11-05-2021

¹²⁹ Grupo focal estudiantes, Lempira, 19-05-2021

¹³⁰ Grupo focal estudiantes universitario, 25-05-2021

¹³¹ Grupo focal estudiantes universitario, 25-05-2021

¹³² Grupo focal estudiantes, El Paraíso, 19-05-2021

¹³³ Grupo focal estudiantes, Copan, 19-05-2021

10.5 Recomendaciones: Apoyo Institucional

Existe una necesidad de apoyo de parte de las instituciones de educación, ha sido expresada por el grupo de docentes. Para las maestras es importante la **accesibilidad a instituciones municipales** (4.44%), y para los maestros es acceso a instancias de denuncia a nivel municipal, distrital y departamental (11.76% de los maestros), y también refieren que debe de haber **instituciones especializadas dentro de la Secretaría de Educación** (5.88% de los maestros), **marcos legales de protección al docente** (11.76% de los maestros) y **mayor inversión en educación** (5.88% de los maestros). Ver Gráfica 9. En este tema, afirman:

- “Las charlas uno como docentes lo puede hacer, el INAMU, alguien local, municipal para que se encargue de visitar los centros educativos.”¹³⁴
- “Leyes de apoyo a los maestros, apoyo al docente que les permita actuar y les proteja.”¹³⁵
- “La secretaria de educación pueda tener una institución específica, es muy difícil controlar a estos alumnos, pues en su casa tiene demasiada libertad.”¹³⁶

- “el Estado debe de invertir en educación y que se mejore, yo trabajo en un instituto grande y pequeñas, en los institutos grandes hay problemas más grandes, drogas y violencia más grave”.¹³⁷
- Para los estudiantes es importante contar con Capacitación y también con las instancias de denuncia en el centro educativo, y el municipio “en este caso, que el estudiante que está siendo agredido, denuncie en la dirección, y si persiste hablar con los padres”¹³⁸
- “con las autoridades cerca como los centros educativos tenemos la dirección y lo que es la consejería ya fuera tenemos los policías y autoridades cercanas”¹³⁹

10.6 Recomendaciones desde los docentes

Para las docentes, es importante contar con la participación de las comunidades y la familia, para atender y resolver la violencia de género. Así, la **visita domiciliar** (2.22%), **promover la comunicación de docentes y padres de familia** (2.22%), **investigar en la comunidad** (2.22%) y **trabajar en la comunidad** (4.44%),

¹³⁴ Grupo focal docentes, Gracias a Dios, 10-05-2021

¹³⁵ Grupo focal docentes, El Paraíso, 11-05-2021

¹³⁶ Grupo focal docentes, El Paraíso, 11-05-2021

¹³⁷ Grupo focal docentes, El Paraíso, 11-05-2021

¹³⁸ Grupo focal estudiantes, Olancho, 17-05-2021

¹³⁹ Grupo focal estudiantes, Gracias a Dios, 17-05-2021

son acciones necesarias para que las actividades de atención, prevención y detección de la violencia de género tengan mayor repercusión. Ver Gráfica 20. Afirman que:

- *“lo que haríamos es visitas domiciliarias donde el padre de familia, hablar, tratar esto de una forma confidencial porque no se puede tratar públicamente”.*¹⁴⁰
- *“el diálogo entre el padre de familia y maestro es algo fundamental, en mi caso así lo haría porque existe una buena comunicación con los padres de familia y maestra, sería la manera más clara y segura para solucionar.”*¹⁴¹
- *“A veces la solución que dan las autoridades educativas es solo mover a los docentes a otro centro educativo y piensan que con eso se terminó y la cuestión es investigar el problema que se da en esa comunidad y tratar de resolverlo”.*¹⁴²

- *“tener una organización bien formada en municipios y departamentos que pueda ayudar en la violencia sobre todo en niñas y niños, mujeres porque se da más que todo en violencia de hogar, violencia doméstica”*¹⁴³

Los estudiantes están de acuerdo en **involucrar al padre de familia** (8.16% de los estudiantes) y **sensibilizar al padre de familia** (7.69% de las estudiantes) son importantes para atender y resolver la violencia basada en género. Ver Gráfica 21.

- *“para sancionar, llegar a un acuerdo con los padres de familia (en el caso del alumno con el docente), buscar un castigo idóneo. Para prevenirla, depende del hogar, si en el hogar hay violencia, el joven la réplica”.*¹⁴⁴
- *“para mí sería los padres porque la educación comienza desde la casa y el hogar”.*¹⁴⁵

¹⁴⁰ Grupo focal docente, Olancho, 10-05-2021

¹⁴¹ Grupo focal docente, Olancho, 10-05-2021

¹⁴² Grupo focal docentes, El Paraíso, 11-05-2021

¹⁴³ Grupo focal docentes, Copán, 11-05-2021

¹⁴⁴ Grupo focal estudiantes, Copán, 19-05-2021

¹⁴⁵ Grupo focal estudiantes El paraíso, 19-05-2021

11. Recomendaciones: Promover e informar sobre la denuncia

Para los docentes independientemente de su sexo es necesario que existan canales para poder denunciar, como los **buzones de denuncia** (5.88%), **número de teléfono para denuncia anónima** (5.88%), así como también **instancias de denuncias a nivel municipal, distrital y departamental** (11.76%). Ver Gráfica 20. Indican que:

- “cada caso que se ve, hay instancia de jerarquías, se debe de dar todo el proceso y si es reincidente se debe de pasar a instancias mayores (directores distritales, municipales y departamentales) debería de haber algo en los municipios donde ir a denunciar. Mecanismo que se pueden utilizar podría ser un buzón de denuncia, número de teléfono que pueda usar la comunidad de manera anónima. Hay estudiantes que le tienen miedo al maestro y no denuncian”.¹⁴⁶ Existiendo coincidencia con los estudiantes el grupo refiere que **promover/informar sobre la denuncia** se trata de “ir creando conciencia de que hay lugares donde podemos alzar nuestra voz porque los lugares ya están, pero nos falta carácter para denunciar, para hablar”.¹⁴⁷

11.1 Recomendaciones: Sensibilización

Los docentes recomiendan la **sensibilización** para resolver la violencia basada en género “si esta información se manejara más abierta al público se evitarían muchas cosas en los jóvenes, adultos y población en general. Pienso que se dan por falta de información todo este tipo de problemas”.¹⁴⁸

Otra situación señalada es que se pueda contar dentro de las instituciones educativas con personal (docentes, administrativos, etc.) y directores preparados y con voluntad de cambio. Según las afirmaciones realizadas por los docentes existe resistencia para cambiar.

- “informar a alumnos y maestros en la prevención y denuncia de la violencia de género, socializar las normas de convivencia.”¹⁴⁹
- “en los centros educativos cuando se hacen las escuelas para padres, darles orientación a las madres de familia para que no se dejen violentar por sus esposos en la casa o un familiar”.¹⁵⁰

¹⁴⁶ Grupo focal docentes, Yoro, 10-05-2021

¹⁴⁷ Grupo focal estudiantes universitarios, 25-05-2021

¹⁴⁸ Grupo focal docentes, Francisco Morazán, 12-05-2021

¹⁴⁹ Grupo focal docentes, Francisco Morazán, 12-05-2021

¹⁵⁰ Grupo focales estudiantes, Gracias a Dios, 17-05-2021

- “Realizar charlas o foros para concientizar a las personas para respetar y tener empatía entre nosotros, respetar las decisiones de los demás”.¹⁵¹

El grupo de estudiantes, también, consideran que tener **autoridades**

y personal competente (es importante, *“para poder prevenir, se debería de tener más cuidado en la contratación del docente, hay profesores que se enojan mucho”* (Grupo focal estudiantes, Olancho, 17-05-2021).

¹⁵¹ Grupo focal estudiantes universitarios, 25-05-2021

12. HALLAZGOS TERRITORIALES

De acuerdo a los departamentos en donde fue reportada la presencia de violencias de género, se presentan a continuación los hallazgos por tipo de violencia expresados en porcentajes, encontrada en a) estudiantado y b) personal docente, en relación al departamento.

12.1 Tipos de violencia de género hacia estudiantes por departamento

Los tipos de violencia de género que experimentan las niñas y los niños estudiante descritos anteriormente, según al departamento al cual pertenece la muestra de docentes y la muestra de estudiantes, son las siguientes:

El bullying/ciberbullying es otro tipo de violencia al cual están expuestos las niñas y los niños, según **docentes** de Copán (20.00%), El Paraíso (17.39%), Francisco Morazán (38.46%), Gracias a Dios (44.44%), Olancho (66.67%) y Yoro (50.00%) (ver Tabla 1, Apéndice 5) y según los **estudiantes** de Comayagua (33.33%), Copán (16.67%), El Paraíso (16.67%), Gracias a Dios (25.00%), Olancho (18.42%) y Yoro (12.00%) (ver Tabla 2, Apéndice 5).

La violencia psicológica fue referida por docentes de El Paraíso (8.70%) y Gracias a Dios (11.11%) (ver Tabla 1, Apéndice 5) y por estudiantes de Comayagua (33.33%), Lempira (25.00%), Olancho (7.89%) y Yoro (8.00%) (ver Tabla 2, Apéndice 5).

El Acoso sexual, ha sido referido por docentes de Copán (20.00%) y Francisco Morazán (7.69%) (ver Tabla 1, Apéndice 5) y por estudiantes de Copán (8.33%) y El Paraíso (8.33%) (ver Tabla 2, Apéndice 5).

El abuso sexual, fue mencionado por docentes de Francisco Morazán (7.69%) y Gracias a Dios (11.11%) (ver Tabla 1, anexo 6) y por estudiantes de los departamentos de Copán (25.00%) y El Paraíso (4.17%) (ver Tabla 2, Apéndice 5).

La violencia física fue referida por el grupo de docentes del departamento de El Paraíso (17.39%) (ver Tabla 1, Apéndice 5) y por estudiantes de Comayagua (33.33%), El paraíso (4.17%), Lempira (25.00%) y Olancho (2.63%) (ver Tabla 2, Apéndice 5).

La agresión verbal, fue mencionado por las y los docentes de El Paraíso (4.35%), Francisco Morazán (7.69%) y Yoro (25.00%) (ver Tabla 1, Apéndice 5) y por las y los estudiantes de Copán (8.33%), Gracias a Dios (8.33%) y Yoro (4.00%) (ver Tabla 2, Apéndice 5).

La discriminación fue mencionada por las y los docentes de Francisco Morazán (30.77%) (ver Tabla 1, anexo 6) y por las y los estudiantes de Francisco Morazán (50.00%) y Olancho (2.63%) lo afirman (ver Tabla 2, Apéndice 5).

La extorsión fue referida por docentes de Copán (20.00%) (ver Tabla 1, Apéndice 5).

12.2 Tipos de violencia de género hacia personal docente por departamento

Los tipos de violencia de género que experimentan las maestras y los maestros (mujeres, hombres, LGBTI+), según al departamento al cual pertenece la muestra de docentes y la muestra de estudiantes, son las siguientes:

La amenaza fue mencionada por docentes de El Paraíso (17.39%), Francisco Morazán (15.38%), Gracias a Dios (22.22%) (ver Tabla 3, anexo 6) y por estudiantes El Paraíso (4.17%) y Gracias a Dios (8.33%) (ver Tabla 4, Apéndice 5).

El acoso laboral fue mencionado por docentes en Francisco Morazán (15.38%) y Yoro (50%); y no fue mencionada por estudiantes. Tabla 3, Apéndice 5.

El Bullying/ciberbullying es referido por docentes de El paraíso (4.35%) y Gracias a Dios (11.11%) (ver Tabla 3, Apéndice 5) y por estudiantes de Olancho (7.89%) (ver Tabla 4, Apéndice 5).

El acoso sexual es mencionado por docentes de Gracias a Dios (11.11%) y Lempira (33.33%) (ver Tabla 3, Apéndice 5) y por estudiantes de Copán (16.67%) (ver Tabla 4, Apéndice 5).

La discriminación es referida por docentes de Francisco Morazán (7.69%) y Gracias a Dios (11.11%) (ver Tabla 3, Apéndice 5) y por parte de la muestra de estudiantes del departamento de Yoro (4.00%) (ver Tabla 4, Apéndice 5).

La violencia verbal es referida por docentes de Yoro (25.00%) (ver Tabla 3, Apéndice 5) y por estudiantes de Gracias a Dios (8.33%) y Olancho (2.63%) (ver Tabla 4, Apéndice 5)

La extorsión fue referida por docentes de El Paraíso (4.35%) y el acoso laboral fue mencionado por docentes de Francisco Morazán (15.38%) y Yoro (50.00%) (ver Tabla 3, Apéndice 5).

La violencia psicológica fue mencionada por estudiantes de Copán (16.67%) y acoso en comunidades del cual no se registró el departamento al cual pertenecen, pero fueron participantes del grupo focal de Copán (ver Tabla 4, Apéndice 5).

12.3 Procedimiento que realizan en la escuela con respecto a la violencia de género para prevenir, atender o sancionarla de manera formal, informal y/o personal

En relación a los procedimientos que se realizan con respecto a la violencia de género en las instituciones educativas, se obtuvo lo siguiente, de acuerdo con la percepción del personal docente:

La intervención de las autoridades de las instituciones fue referida por docentes de Francisco Morazán (30.77%) y Lempira (33.33%); **Intervención junto al padre de familia** fue referida por docentes de El Paraíso (4.35%), Francisco Morazán (15.38%) y Gracias a Dios (22.22%); **Intervención del docente** fue referida por docentes de Copán (20.00%), Francisco

Morazán (23.08%), Gracias a Dios (22.22%) y Yoro (25.00%); **Intervención de consejeros, orientadores y psicólogos** fue referida por docentes de Copán (20.00%), El Paraíso (4.35%) y Francisco Morazán (30.77%); **promoción de valores** fue referido por docentes de El Paraíso (13.04%) y Lempira (33.33%); **Charlas de prevención** fue referido por docentes de Copán (40.00%), Francisco Morazán (7.69%), Lempira (33.33%) y Olancho (66.67%) (ver Tabla 5, Apéndice 5).

Asimismo, en los procedimientos señalados por las y los estudiantes, tenemos:

Denunciar con las autoridades de la institución, que fue mencionado por estudiantes de Atlántida (100%), Comayagua (33.33%), Gracias a Dios (8.33%) y Yoro (4.00%); **Intervención junto al padre de familia** fue referida por estudiantes de El Paraíso (4.17%) y Olancho (5.26%); **Promover convivencia entre los alumnos** que fue mencionado por estudiantes de Gracias a Dios (8.33%); **Intervenir al estudiante víctima** que fue mencionado por estudiantes de Lempira (25.00%); **intervención de las autoridades de la institución** que fue referido por estudiantes de Comayagua (33.33%), El Paraíso (4.17%), Olancho (7.89%) y Yoro (4.00%); **charlas sobre prevención de la violencia basada en género** fue referida por estudiantes de El Paraíso (12.50%), Lempira (25.00%), Olancho (7.89%) y Yoro (8.00%); **Intervención del personal de la institución** (docentes, orientador, consejero) fue referido por estudiantes de El Paraíso (4.17%), Gracias a Dios (16.67%), Olancho (5.26%) y Yoro (4.00%);

Castigo o expulsión que fue mencionado por estudiantes de El Paraíso (12.50%), Olancho (7.89%) y Yoro (4.00%) (ver Tabla 6, Apéndice 5).

12.4 Conocimiento de algún marco normativo que pueda proteger en estas situaciones

En relación a los marcos normativos de protección en situación de violencia basada en género en las instituciones educativas, se obtuvo lo siguiente, de acuerdo con la percepción de personal docente:

El reglamento interno fue referido por docentes de El Paraíso (4.35%), Francisco Morazán (15.38%), Gracias a Dios (33.33%) y Olancho (33.33%); **Intervención de instituciones públicas** (municipales, juzgados, policía) fue mencionado por docentes de Copán (20.00%), El Paraíso (4.35%), Francisco Morazán (7.69%), Gracias a Dios (11.11%) y Olancho (100.00%); **Línea 104**, referido por docentes de Yoro (25.00%); **Escuela de padres** mencionado por docentes de Gracias a Dios (22.22%); **capacitaciones**, referidas por docentes de Lempira (66.67%); **mecanismos de denuncia**, mencionado por docentes de Copán (20.00%); **derechos humanos y organizaciones**, referido por docentes de Copán (20.00%), Gracias a Dios (11.11%) y Lempira (33.33%); **marcos normativos** (derechos humanos, código de niñez, ley fundamental de educación, etc.), mencionado por docentes de Francisco Morazán (7.69%) y Gracias a Dios (11.11%) (ver Tabla 7, Apéndice 5).

Además, las y los docentes **expresaron tener miedo a utilizarlos** en los departamentos de El Paraíso (4.35%), Francisco Morazán (15.38%) y Gracias a Dios (11.11%); asimismo, **no conocer de marcos normativo y/o mecanismos** en los departamentos de Copán (20.00%), Francisco Morazán (30.77%), Gracias a Dios (11.11%) y Yoro (25.00%) (ver Tabla 7, Apéndice 5).

Por otro lado, las y los estudiantes responden que, **las instituciones de apoyo a la mujer** fueron referidos por estudiantes del departamento de El Paraíso (4.17%); **marcos normativos** (derechos humanos, código de niñez, leyes de protección a la mujer, etc.) ha sido referido por estudiantes de Copán (8.33%), Gracias a Dios (8.33%) y Olancho (5.26%); **Concejo estudiantil** referido por estudiantes de El Paraíso (4.17%); **informar al estudiante** fue mencionado por estudiantes de Copán (8.33%), Olancho (2.63%) y Yoro (4.00%); **charlas de sensibilización** fue referido por estudiantes de Gracias a Dios (8.33%) y Lempira (25.00%); **el reglamento interno** fue referido por estudiantes de El Paraíso (4.17%), Lempira (25.00%) y Yoro (4.00%); **instituciones públicas de justicia** fue mencionado por estudiantes de El Paraíso (4.17%) y Yoro (4.00%); **capacitación del estudiante** fue referido por estudiantes de Atlántida (100.00%), Comayagua (33.33%) y Olancho (2.63%) (ver Tabla 8, Apéndice 5).

Además, las y los estudiantes mencionaron **no conocer sobre normativas/ mecanismos** en los departamentos de Comayagua (33.33%), Copán (25.00%), El Paraíso (12.50%), Francisco Morazán

(100.00%), Gracias a Dios (16.67%), Lempira (25.00%), Olancho (2.63%) y Yoro (8.00%). Asimismo, fue mencionado la **intervención de las autoridades públicas** (municipales, distritales y departamentales) y campañas de sensibilización donde no se obtuvo registro del departamento al cual pertenece el estudiante (ver Tabla 8, Apéndice 5).

12.5 Otras cosas que se debería hacer

Por último, según lo expresado tanto por las y los docentes y las y los estudiantes en relación a ¿qué otra cosa se debería hacer de acuerdo con su opinión? Para atender y dar respuesta a la violencia de género, se obtuvo lo siguiente:

Según lo referido por las y los docentes, **la capacitación a docentes y personal administrativo** es importante en los departamentos de El Paraíso (17.39%), Francisco Morazán (15.38%), Gracias a Dios (11.11%), Lempira (33.33%) y Yoro (25.00%); **capacitar a docentes, padres, estudiantes y comunidad** es referido por docentes de Copán (40.00%), El Paraíso (17.39%), Francisco Morazán (53.85%), Gracias a Dios (44.44%) y Lempira (33.33%); **instancias accesibles en municipios** es referido por docentes de Copán (20.00%) y Olancho (33.33%); **instituciones especializadas dentro de la Secretaría de Educación** es referido por docentes de El Paraíso (4.35%); **la visita domiciliar** es referido por docentes de Olancho (33.33%); **buzón de denuncia** es referido por docentes de Yoro

(25.00%); **Promover la comunicación entre docentes y padres de familia** es referido por docentes de Olancho (33.33%); **número de teléfono para denuncia** es referido por docentes de Yoro (25.00%); **Investigar en la comunidad** fue referido por docentes de El Paraíso (4.35%); **Instancias de denuncia a nivel municipal, distrital y departamental** es referido por docentes de Gracias a Dios (11.11%) y Yoro (25.00%); **capacitaciones institucionales, autoridades educativas distritales/municipales** es referido por docentes de El Paraíso (8.70%) y Francisco Morazán (15.38%); **apoyo psicosocial para docentes y alumnos** es referido por docentes de El Paraíso (4.35%) y Francisco Morazán (7.69%); **Trabajar con la comunidad** es referido por docentes de Gracias a Dios (11.11%) y Lempira (33.33%); **actividades artísticas** es referido por docentes de El Paraíso (4.35%); **sensibilización** es referido por docentes de Francisco Morazán (7.69%); **ayuda de profesionales (consejero, orientador y psicólogo)** es referido por docentes de El Paraíso (8.70%), Francisco Morazán (7.69%) y Gracias a Dios (11.11%); **autoridades competentes** es referido por docentes de Gracias a Dios (11.11%); **marco legal para protección del docente** es referido por docentes de El Paraíso (4.35%) y Francisco Morazán (7.69%); **inversión en educación** es referido por docentes de El Paraíso (4.35%) (ver Tabla 9, Apéndice 5).

Según lo mencionado por las y los estudiantes **las capacitaciones a alumnos en temas de VBG** es importante en estudiantes del departamento de Atlántida

(100.00%) y El Paraíso (12.50%); **apoyo consejero u orientador** fue mencionado por estudiantes de Copán (8.33%), EL Paraíso (12.50%), Gracias a Dios (8.33%) y Olancho (2.63%); **educación en valores** fue mencionado por estudiantes de Francisco Morazán (50.00%) y Gracias a Dios (8.33%); **promover la convivencia** fue mencionado por estudiantes de Gracias a Dios (33.33%) y Yoro (4.00%); **involucrar a los padres de familia** fue mencionado por estudiantes de Gracias a Dios (8.33%) y Olancho (2.63%); **charlas espirituales** fue mencionado por estudiantes de Olancho (2.63%); **Atención psicológicas** especializadas fue mencionado por estudiantes de Comayagua (33.33%), El Paraíso (4.17%) y Lempira (25.00%); **charlas para prevenir/sensibilizar al padre de familia** fue mencionado por estudiantes de El Paraíso (16.67%), Gracias a Dios (8.33%) y Olancho (2.63%); **contar con psicólogos/os** fue mencionado por estudiantes de Comayagua (33.33%), Copán (8.33%), El Paraíso (8.33%), Lempira (50.00%) y Olancho (5.26%); **Capacitar al docente** fue mencionado por estudiantes de Atlántida (100.00%), Copán (8.33%), El Paraíso (8.33%) y Lempira (25.00%); **autoridades/personal competente** fue mencionado por estudiantes de Copán (8.33%), El Paraíso (4.17%), Olancho (2.63%) y Yoro (4.00%); **intervención de las autoridades y personal de la institución educativa** fue mencionado por estudiantes de El Paraíso (8.33%), Gracias a Dios (16.67%) y Olancho (5.26%); **intervención de las instituciones públicas de justicia y seguridad** fue mencionado por estudiantes

de Gracias a Dios (8.33%) y Yoro (4.00%); **informar/promover la denuncia** fue mencionado por estudiantes de Atlántida (100.00%) y Gracias a Dios (8.33%); **charlas para prevenir/sensibilizar al estudiante** fue mencionado por estudiantes de Comayagua (33.33%), Copán (25.00%),

El Paraíso (20.83%), Olancho (7.89%) y Yoro (12.00%) (ver Tabla 10, Apéndice 5).

Además, también se mencionó talleres de autoestima y evitar la revictimización en la muestra de estudiantes (ver Tabla 10, Apéndice 5).

13. HALLAZGOS POR GRUPOS ETNO-CULTURALES

En esta sección se presentan los hallazgos obtenidos expresado en porcentajes por la muestra de docentes y estudiantes en relación al grupo etno-cultural al que pertenece.

13.1 Tipos de violencia de género ocurren en su escuela a las y los estudiantes

Los tipos de violencia de género que experimentan las niñas y los niños estudiantes descritos anteriormente, según al grupo etno-cultural al cual pertenece la muestra de docentes y la muestra de estudiantes, son las siguientes:

El bullying/ciberbullying, es otro tipo de violencia al cual están expuestos las niñas y los niños, según docentes garífuna (33.33%), mestizos (26.57%) y misquitos (66.67%) (ver Tabla 1, Apéndice 6) y por estudiantes mestizos (17.39%) y misquitos (25.00%) (ver Tabla 2, Apéndice 6).

La violencia psicológica fue referida por docentes garífunas (16.67%) y mestizos (4.08%) (ver Tabla 1, Apéndice 6) y por estudiantes mestizos (6.09%) (ver Tabla 2, Apéndice 6).

El acoso sexual, ha sido referido por docentes mestizos (4.08%) (ver tabla 1, Apéndice 6) y por estudiantes mestizos (4.35%).

El abuso sexual, fue mencionado por docentes mestizos (2.04%) y misquitos

(33.33%) (ver Tabla 1, Apéndice 6) y por estudiantes mestizos (3.48%).

La violencia física fue referida por el grupo de docentes mestizos (8.16%) (ver tabla 1, Apéndice 6) y por estudiantes Mestizos (3.48%) (ver tabla 2, Apéndice 6).

La agresión verbal, fue mencionado por las y los docentes mestizos (6.12%) (ver Tabla 1, Apéndice 6) y por las y los estudiantes mestizos (3.48%).

La discriminación fue mencionada por las y los docentes mestizos (8.16%) (ver Tabla 1, Apéndice 6) y por las y los estudiantes mestizos (2.61%).

La extorsión fue referida por docentes mestizos (2.04%).

13.2 Tipos de violencia de género ocurren en su escuela al personal docente

Los tipos de violencia de género que experimentan las maestras y los maestros (mujeres, hombres, LGBTI+), según al departamento al cual pertenece la muestra de docentes y la muestra de estudiantes, son las siguientes:

La amenaza fue mencionada por docentes mestizos (12.24%) y misquitos (66.67%) (ver Tabla 3, Apéndice 6) y por estudiantes mestizos (0.87%) y misquitos (12.50%).

El acoso laboral fue mencionado por docentes mestizos (8.16%), ver Tabla 3, Apéndice 6.

El acoso sexual es mencionado por docentes garífunas (16.67%) y mestizos (2.04%) (ver Tabla 3, Apéndice 6) y por estudiantes mestizos (2.61%).

La discriminación es referida por docentes garífunas (16.67%) y mestizos (2.04%) (ver tabla 3, anexos 7) y por parte de la muestra de estudiantes mestizos (1.74%) (ver tabla 4, Apéndice 6).

El Bullying/ciberbullying es referido por docentes mestizos (2.04%) y misquitos (33.33%) y por estudiantes mestizos (2.61%).

La violencia verbal es referida por docentes mestizos (2.04%) y por estudiantes mestizos (1.74%)

La extorsión fue referida por docentes mestizos (2.04%) y el acoso laboral fue mencionado por docentes mestizos (8.16%).

La violencia psicológica fue mencionada por estudiantes mestizos (0.87%) y acoso en comunidades por estudiantes mestizos (1.74%).

13.3 Procedimientos realizan en la escuela con respecto a la violencia de género

En relación a los procedimientos que se realizan con respecto a la violencia de género en las instituciones educativas, se obtuvo lo siguiente de entrevistas con personal docente:

La intervención de las autoridades de las instituciones fue referida por docentes mestizos (10.20%); **Intervención junto al padre de familia** fue referida por docentes garífunas (33.33%) y mestizos (6.12%); **Intervención del docente** fue referida por docentes garífunas (33.33%) y mestizos (10.20%); **Intervención de consejeros, orientadores y psicólogos** fue referida por docentes mestizos (12.24%); **promoción de valores** fue referido por docentes mestizos (8.16%); **Charlas de prevención** fue referido por docentes lenkas (100%) y mestizos (10.20%) (ver Tabla 5, Apéndice 6).

Asimismo, en los procedimientos señalados por las y los estudiantes, tenemos **denunciar con las autoridades de la institución**, que fue mencionado por estudiantes garífunas (100%) y mestizos (2.61%); **Intervención junto al padre de familia** fue referida por estudiantes mestizos (2.61%); **Promover convivencia entre los alumnos** que fue mencionado por estudiantes mestizos (0.87%); **Intervenir al estudiante víctima** que fue mencionado por estudiantes mestizos (0.87%); **intervención de las autoridades de la institución** que fue referido por estudiantes mestizos (6.09%); **charlas sobre prevención de la violencia basada en género** fue referida por estudiantes mestizos (7.83%); **Intervención del personal de la institución (docentes, orientador, consejero)** fue referido por estudiantes mestizos (5.22%); **Castigo o expulsión** que fue mencionado por estudiantes mestizos (6.09%) (ver tabla 6, Apéndice 6).

13.4 Conocimiento de algún marco normativo que pueda proteger en estas situaciones

En relación a los marcos normativos de protección en situación de violencia basada en género en las instituciones educativas, se obtuvo lo siguiente:

Según lo expresado por la muestra de docentes, **el reglamento interno** fue referido por docentes garífunas (33.33%), mestizos (8.16%) y misquitos (33.33%); **Intervención de instituciones públicas** (municipales, juzgados, policía) fue mencionado por docentes garífunas (16.67%) y mestizos (12.24%); **Línea 104**, referido por docentes mestizos (2.04%); **Escuela de padres** mencionado por docentes garífunas (22.22%); **capacitaciones**, referidas por docentes mestizos (4.08%); **mecanismos de denuncia**, mencionado por docentes mestizos (2.04%); **derechos humanos y organizaciones**, referido por docentes lenkas (100.00%), mestizos (2.04%) y misquitos (33.33%); **marcos normativos** (derechos humanos, código de niñez, ley fundamental de educación, etc.), mencionado por docentes garífunas (16.67%) y mestizos (2.04%).

Además, las y los docentes expresaron tener **miedo a utilizarlos** (marcos normativos y mecanismos), docentes pertenecientes al grupo de mestizos (8.16%); asimismo, **no conocer de marcos normativo y/o mecanismos** en el grupo de garífunas (16.67%) y mestizos (12.24%).

Por otro lado, las y los estudiantes responden que, la intervención de **las**

autoridades públicas (municipales, distritales y departamentales) ha sido referido por estudiantes mestizos (0.87%); las **instituciones de apoyo a la mujer** fueron referidos por estudiantes mestizos (0.87%); **marcos normativos** (derechos humanos, código de niñez, leyes de protección a la mujer, etc.) ha sido referido por estudiantes mestizos (2.61%) y misquitos (12.50%); **Concejo estudiantil** referido por estudiantes mestizos (0.87%); **informar al estudiante** fue mencionado por estudiantes mestizos (2.61%); **charlas de sensibilización** fue referido por estudiantes mestizos (0.87%) y misquitos (12.50%); **el reglamento interno** fue referido por estudiantes mestizos (4.35%); **instituciones públicas de justicia** fue mencionado por estudiantes mestizos (2.61%); **capacitación del estudiante** fue referido por estudiantes garífunas (100.00%) y mestizos (1.74%).

Además, las y los estudiantes mencionaron **no conocer sobre normativas/ mecanismos**, pertenecientes al grupo de misquitos (25.00%) y mestizos (12.17%) y campañas de sensibilización donde no se obtuvo registro del grupo etnocultura al cual pertenece el estudiante.

13.5 Otras cosas que se debería hacer

Por último, según lo expresado tanto por las y los docentes y las y los estudiantes en relación a ¿qué otra cosa se debería hacer de acuerdo con su opinión? Para atender y dar respuesta a la violencia de género, se obtuvo lo siguiente:

Según lo referido por las y los docentes, **la capacitación a docentes y personal administrativo** es importante para docentes garífunas (16.67%) y mestizos (25.00%); **capacitar a docentes, padres, estudiantes y comunidad** es referido por docentes garífunas (66.67%) y mestizos (28.57%); **instancias accesibles en municipios** es referido por docentes mestizos (4.08%); **instituciones especializadas** dentro de la Secretaría de Educación es referido por docentes mestizos (2.04%); **la visita domiciliar** es referido por docentes mestizos (2.04%); **buzón de denuncia** es referido por docentes mestizos (2.04%); **Promover la comunicación entre docentes y padre de familia** es referido por docentes mestizos (2.04%); **número de teléfono para denuncia** es referido por docentes mestizos (2.04%); **Investigar en la comunidad** fue referido por docentes mestizos (2.04%); **Instancias de denuncia a nivel municipal, distrital y departamental** es referido por docentes garífunas (16.67%) y mestizos (2.04%); **capacitaciones institucionales, autoridades educativas distritales/municipales** es referido por docentes mestizos (8.16%); **apoyo psicosocial para docentes y alumnos** es referido por docentes mestizos (4.08%); **Trabajar con la comunidad** es referido por docentes lenkas (100%) y misquitos (33.33%); **actividades artísticas** es referido por docentes mestizos (2.04%); **sensibilización** es referido por docentes mestizos (2.04%); **ayuda de profesionales** (consejero, orientador y psicólogo) es referido por docentes garífunas (16.67%) y mestizos (6.12%); **autoridades competentes** es

referido por docentes garífunas (16.67%); **marco legal para protección del docente** es referido por docentes mestizos (4.08%); **inversión en educación** es referido por docentes mestizos (2.04%).

Según lo mencionado por las y los estudiantes las **capacitaciones a alumnos en temas de VBG** es importante en estudiantes del garífunas (100.00%) y mestizos (2.61%); **talleres de autoestima** fue mencionado por docentes mestizos (0.87%); **apoyo consejero u orientador** fue mencionado por estudiantes mestizos (6.09%); **educación en valores** fue mencionado por estudiantes mestizos (1.74%); **promover la convivencia** fue mencionado por estudiantes mestizos (4.35%); **involucrar a los padres de familia** fue mencionado por estudiantes mestizos (3.48%); **charlas espirituales** fue mencionado por estudiantes mestizos (0.87%); **Atención psicológicas especializadas** fue mencionado por estudiantes mestizos (2.61%); **charlas para prevenir/sensibilizar al padre de familia** fue mencionado por estudiantes mestizos (4.35%) y misquitos (12.50%); **contar con psicólogos/os** fue mencionado por estudiantes mestizos (7.83%); **Capacitar al docente** fue mencionado por estudiantes garífunas (100.00%) y mestizos (3.48%); **autoridades/personal competente** fue mencionado por estudiantes mestizos (3.48%); **intervención de las autoridades y personal de la institución educativa** fue mencionado por estudiantes mestizos (4.35%) y misquitos (12.50%); **intervención de las instituciones públicas de justicia y seguridad** fue mencionado por estudiantes mestizos

(0.87%) y misquitos (12.50%); **informar/ promover la denuncia** fue mencionado por estudiantes garífunas (100.00%), mestizos (0.87%) y misquitos (12.50%); **charlas para prevenir/sensibilizar al estudiante**

fue mencionado por estudiantes mestizos (13.91).

Además, también se mencionó evitar la revictimización en la muestra de estudiantes.

14. Buenas prácticas y Lecciones aprendidas en la prevención de violencia en los centros escolares

14.1 Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas en Honduras

Las lecciones aprendidas, en algunos casos pueden ser acompañadas de buenas prácticas y a la vez pueden ser la base para un cambio de actuación en el abordaje del tema a fin de mejorar y encontrar una forma más viable de lograr la prevención. Entre las sugerencias que brindaron docentes y estudiantes en grupos focales están:

14.1.1 Percepciones de docentes:

- Que se incluyeran las percepciones y vivencias de las docentes que trabajan en el área de pre básica. Ya que este tema atañe a todo el centro educativo en todos sus niveles y con todos sus miembros.
- Conducir más investigaciones como esta, es una buena práctica donde maestras, maestros y estudiantes pueden sentirse escuchados para hacer incidencia con aportes y soluciones desde su realidad en la construcción de políticas de educación para proteger a estudiantes y docentes de la violencia de género.

14.1.2 Percepciones de estudiantes:

- Algunos estudiantes manifestaron que implementar la búsqueda de información y exposición sobre temas relacionados a la violencia de género

es una buena estrategia para que los mismos estudiantes identifiquen a través de diversas modalidades de investigación sobre la prevención, detección y abordaje de esta tipología de violencia.

14.1.3 Buenas prácticas fuera de Honduras a considerar

La revisión documental sobre el tema de prevención de diversas formas de violencia de género en centros educativos mostró como buenas prácticas las citadas a continuación.

En general, la participación de la sociedad civil es un elemento clave en la definición y puesta en marcha de leyes, planes y políticas que tengan como horizonte la superación de la violencia de género en todos los aspectos, incluyendo el educativo. El mecanismo que impulse la sociedad civil organizada, puede favorecer el diálogo político pedagógico con las comunidades educativas, docentes, padres y madres, jóvenes y adolescentes y también niños y niñas pequeñas.

Esto requiere de un renovado compromiso del Estado y la Sociedad Civil a la vez que demanda una aproximación al problema que reconozca la necesidad de articulación entre diferentes esferas del gobierno. El abordaje del problema es necesariamente intersectorial: involucra a la justicia, las fuerzas de seguridad, las políticas sociales, los servicios de salud y la administración

educativa. Suponет también el reconocimiento y la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la promoción del acceso a la educación, la defensa de los derechos humanos, la protección a las minorías, entre otras cuestiones.

Buenas prácticas específicas encontradas en la región y el mundo para abordar el tema

de atención, prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, la niñez y personal docentes en el sistema educativo podemos mencionar las listadas en el Anexo 1, cuyos enlaces a la fuente original de información se brinda también para que puedan ser estudiadas con mayor profundidad.

15. Conclusión

Con base en el análisis de los grupos focales de las organizaciones de sociedad civil, instituciones gubernamentales de educación y el análisis descriptivo de los resultados obtenidos de los grupos focales de docentes y estudiantes se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1. En un primer momento se puede evidenciar que, si bien **las organizaciones de la sociedad civil** tratan de abordar temáticas de género, como la violencia basada en género y la violencia sexual, desde la sensibilización de género del personal que atiende a su población meta (personas pertenecientes a pueblos indígenas, personas con discapacidad, etc.), **poseen escasos procedimientos y mecanismos formales que puedan utilizar para dar una atención integral** en igualdad de género a sus beneficiarios, de modo que se recurre al apoyo de otras organizaciones de la sociedad civil para poder dar una atención complementaria.
2. Por su parte, los representantes de educación como la **Secretaría de Educación hacen hincapié en la capacitación de docentes, lineamientos** dentro de la planificación y presupuestación con

perspectiva de género, que de igual manera han obtenido con el apoyo de asistencias técnicas de otras instituciones gubernamentales como el INAM o la cooperación internacional; **aunque dentro de las instituciones educativas encuentran resistencia en el mismo personal docente**, que mantienen estereotipos y prejuicios, que hacen más difícil el tema de la denuncia de la violencia de género. Además, **desde el personal docente dentro de los centros se aborda la violencia con el estudiantado, pero no de manera directa la violencia de género y la violencia sexual.**

3. **En el tema de los tipos de violencia** que afectan a la comunidad estudiantil, desde la perspectiva de las organizaciones de la sociedad civil e instituciones gubernamentales de educación, personal docente y estudiantado participantes, **se distingue el bullying y el ciberbullying como la problemática de mayor prevalencia**, siendo el tipo de violencia contra las niñas y los niños estudiantes que con mayor frecuencia sucede en los centros escolares;¹⁵² de igual manera coinciden en la violencia psicológica, la discriminación, el abuso sexual y el

¹⁵² Ver anexo 8

acoso sexual; además, tanto docentes como estudiantes mencionan que la violencia física y la agresión verbal también son experimentadas en los entornos educativos.

4. En el tipo de violencia que maestras y maestros se ven expuestos en las instituciones educativas, según se recoge de las organizaciones de la sociedad civil e instituciones gubernamentales de educación, está la agresión o abuso verbal, el acoso laboral por parte de las autoridades y acoso por alumnos que pertenecen a pandillas. Por su parte, **docentes y estudiantes coinciden en que las amenazas es la forma de violencia a la que están más expuestos** las y los docentes en los centros educativos, así como la discriminación, el acoso sexual, el bullying/ciberbullying, así como la violencia verbal, el acoso en comunidades, la violencia psicológica y la extorsión.
5. Es importante resaltar que se visibiliza que tanto en la muestra de docentes y la muestra de estudiantes se observan diferencias por género en los tipos de violencias que perciben como en el caso de los tipos de violencia en niñas y niños, son las maestras quienes perciben la violencia verbal, el acoso sexual, el abuso sexual y la extorsión; mientras que los maestros perciben la discriminación y la agresión verbal. Por su parte,

las estudiantes femeninas perciben la violencia psicológica, el acoso sexual y el abuso sexual como tipos de violencia que afectan a las niñas y niños de las escuelas, en cambio los estudiantes masculinos perciben la discriminación; la discriminación está ligado a la orientación sexual del estudiante o del docente.

6. En lo que respecta a las características como el departamento al que pertenecen o grupo etnocultural con el que se identifican no se encuentran mayores diferencias por la misma distribución de la muestra. Sí se puede evidenciar que la representación docente de misquitos señala el abuso sexual y el bullying/ciberbullying como tipos de violencia que afectan a niñas y niños; así como, bullying/ ciberbullying y las amenazas afectan a maestras y maestros; en este mismo sentido docentes garífunas señalan al bullying/ ciberbullying y la violencia psicológica como la violencia que afecta a niñas y niños y la discriminación y el acoso sexual en maestras y maestros. En consonancia, la representación de estudiantes misquitos señala el bullying/ciberbullying como un tipo de violencia que afectan a las niñas y niños y las amenazas como el tipo de violencia que afecta a nuestras y maestros, respuestas que están en sintonía entre la muestra de docentes y estudiantes.

15. Recomendaciones Generales

Impulsar a través de la incidencia con la Secretaría de Educación los siguientes temas para asegurar el derecho a una educación libre de discriminación y violencia.

1. **Impulsar la transversalización de la perspectiva de género en el Plan de acción de la La Estrategia Nacional de Prevención y Seguridad Escolar**, para orientar programas de prevención, atención y sanción hacia la violencia sexual y de género que reciben las niñas y las adolescentes, así como las maestras.
2. **En la comunidad educativa, incrementar el conocimiento de la violencia con perspectiva de género y las formas de violencia que afectan a las mujeres, niñas y personas con orientación sexual fuera de la norma en los centros escolares.**

En vista de que el personal docente, en particular el masculino y el estudiantado masculino, pero también el personal docente femenino, y las estudiantes, tienen un conocimiento bajo o nulo sobre lo que es la violencia de género y las formas de violencia que constituyen un abuso de los derechos humanos de estudiantes y docentes, por razones de género.

Además, en vista de que el Plan de Acción para la Seguridad Escolar de **La Estrategia Nacional de Prevención y Seguridad**

Escolar trabaja la violencia pero no con una perspectiva de género con respecto a las expresiones de violencia que se ejercen sobre estudiantes y docentes de acuerdo a su sexo u orientación sexual, y por lo tanto no ha desarrollado medidas específicas para brindar protección de los tipos de violencia que sufre el sexo femenino y las personas LGBTI en todos los centros escolares del país.

Y que los programas de prevención de violencia tratan principalmente la violencia originada y orientada al sexo masculino (violencia delincuencial, física, bullying), pero no tienen programas educativos, de prevención y atención para la violencia orientada a las niñas (acoso sexual, abuso sexual, ciberbullying sexual).

Por lo tanto, será importante priorizar:

Ciberbullying

Teniendo en cuenta que el ciberbullying ha surgido como la forma más frecuente de violencia percibida por el estudiantado y personal docente en los centros educativos, es importante considerar que los medios de comunicación y sobre todo las redes sociales son transmisores masivos de pensamientos y acciones y que son actualmente algunos de los mayores influyentes en la cultura de la violencia.

- Por lo tanto, es necesario intensificar la difusión de la prevención y atención de la violencia sexual y violencia de

género a través de las herramientas tecnológicas.

- Siendo importante también trabajar desde los centros educativos, en la concientización de las madres y padres de familia y encargados/as sobre el uso responsable de las redes sociales y nuevas tecnologías.

Registros en Centros Educativos

Tomando en cuenta que los sistemas de recolección de datos sobre violencia de género dentro de los centros no existen o están en su capacidad más baja,

- En los centros educativos, para estar consciente de la situación actual con respecto a la violencia de género que está ocurriendo, es importante formalizar la recopilación de información en un solo expediente, donde pueda llevarse un control de los tipos de violencia de género que ocurren en el centro educativo y el seguimiento que han tenido.
- Esta información podría ser importante para ayudar a entender cuántos estudiantes se ven afectados por los diversos tipos de violencia incluyendo la violencia de género, cuáles son las características de los estudiantes más afectados, el contexto bajo el que se produce, los autores y donde tiene lugar.
- Con base a esta información, programar las acciones de prevención para el centro educativo.

3. Incrementar los programas de educación sexual y reproductiva orientados a los estudiantes masculinos desde pre básica, y no descuidar los orientados a las estudiantes femeninas.

En vista de que hay una normalización por parte del sexo masculino expresada en la invisibilidad de la violencia sexual dirigida a las estudiantes y maestras, tanto por los docentes como por los estudiantes, que no reportan percibir estos tipos de violencia.

Y, que el conocimiento y percepción de tipos de violencia sexual es bajo entre estudiantes y docentes masculinos. Tienden a ser las niñas, enseñadas por las maestras quienes están más enteradas de este tipo de violencia y de cómo protegerse. Los niños y muchachos tienen menos conocimientos y han sido menos expuestos a este tipo de capacitación.

Un efecto del mayor conocimiento de las niñas sobre sus derechos como mujeres y de formas de protección y prevención es que ellas tienen mejor conocimiento de que existe un marco normativo e instituciones de apoyo a la mujer a donde pueden acudir. Conocen una mayor gama de mecanismos que utilizar para protección desde consejo estudiantil, charlas educativas, campañas de sensibilización, entre otras antes de acudir a la intervención de autoridades. Mientras que los estudiantes reflejan un mayor conocimiento de las medidas de sanción e intervención de las autoridades primero (castigo, denunciar o intervenciones del personal de la institución y padres de

familia) y en segundo plano las medidas de prevención (charlas, convivencia) y no tienen conocimiento del marco normativo que les brinda derechos para su protección.

Por lo cual en la educación sexual se deben priorizar los siguientes temas en la incidencia:

Capacitación sobre Violencia de Género con enfoque de derechos

- Capacitar al personal docente y administrativo sobre violencia sexual y violencia de género a través de la planificación de actividades de prevención y atención de estos tipos de violencia, para que las reconozcan en prácticas habituales en los centros educativos y las denuncien.
- Debería existir un mínimo porcentaje de personal en el centro educativo que esté capacitado para ofrecer apoyo a las víctimas y a los autores de esta.
- Unido al tema de la formación de competencias, es conveniente la distribución de material para ser replicado y consultado cuando sea pertinente

Incorporación del tema de Prevención de violencia de género en contenido curricular

- Adecuación de contenidos académicos que contribuyan a la identificación y prevención de la violencia sexual y violencia de género que pueda adecuarse a la realidad actual del país. El bullying, la violencia física y psicológica, la discriminación,

el acoso sexual y otros temas de alto impacto para la comunidad educativa que representan una amenaza real cotidiana.

Valorar y utilizar en estrategias de prevención a docentes y estudiantes que conocen de la violencia de género en los centros educativos

Considerando que existen casos de docentes y estudiantes que manifiestan tener una postura y actitudes claras respecto a la atención y prevención de la violencia de género en los centros educativos.

- Utilizar este personal docente y estudiantes como personas clave con las que puede iniciar el trabajo de construcción y desarrollo de actividades para la prevención y erradicación de esta tipología de violencia.
- Mejorar las estrategias de comunicación y sensibilización sobre violencia de género que se ejecutan con los y las estudiantes en una dinámica participativa, sin presionarlos a contar sus vivencias, en un ambiente de confianza y camaradería que sean dirigidas con un profesional (Psicólogo/a, consejero/a u otro profesional capacitado) diferente a los docentes con quienes reciben las clases habituales.

Involucrar a instituciones locales en programas educativos

- Organizar a nivel comunitario y educativo (docentes, padres

y estudiantes) actividades de sensibilización y prevención de la violencia de género puede contribuir a una mayor repercusión local.

- Involucrar a unidades municipales de la mujer en brindar sesiones de sensibilización sobre el marco normativo de los derechos de las mujeres y los mecanismos institucionales para la prevención, atención y sanción de violencia contra las mujeres y niñas.

4. El sistema educativo debe fortalecer la consejería, orientación y apoyo psicosocial disponible en los centros escolares para orientar y para atender temas de sexualidad y prevención de violencia de género.

Tomar en cuenta que en la Atención Psicosocial

Las docentes manifiestan un impacto a nivel mental y emocional, las amenazas, el ciberacoso, el acoso laboral, la discriminación y la violencia verbal afectan el desempeño y la motivación general de las maestras y maestros, sobre todo luego de la pandemia Covid 19, que ha significado el incremento de jornadas laborales.

Además, las docentes perciben niveles altos de indiferencia hacia su función y rol dentro de las comunidades y ante su situación laboral.

- En esta misma línea, tomar en consideración las necesidades vinculadas al bienestar y salud mental de las docentes y del estudiantado poniendo a su disposición

profesionales que puedan apoyarles (hablar con un psicólogo/a, consejero/a u otro profesional capacitado) en los procesos de adaptación a las nuevas modalidades de trabajo, estrés, ansiedad, manejo de conflictos, entre otros.

Para estudiantes:

- Esta es una necesidad expresada por estudiantes y docentes en los grupos focales. Entre las pocas necesidades a las que dieron voz los estudiantes masculinos está la necesidad de apoyo de consejero u orientador, en un grado mucho mayor que las estudiantes femeninas.

En el Foro Dakar-Honduras:

5. Fortalecer los conocimientos e institucionalizar y transversalizar la igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas en las organizaciones asociadas al Foro Dakar-Honduras.

En vista de que las organizaciones entrevistadas han expresado el interés en fortalecer sus conocimientos y prácticas para conocer, y poner en marcha sistemas de protección, atención y sanción contra las diversas expresiones de la violencia de género.

Y de que las organizaciones no tratan la violencia de género oficialmente y carecen de los instrumentos y herramientas para conocer el tema y tratarlo adecuadamente. Han expresado su deseo de iniciar con un enfoque de género y una atención de inclusión basada en género más a

fondo, tanto en las organizaciones con discapacidad que ya tienen un proceso iniciado, como las organizaciones de pueblos originarios que no han trabajado el tema.

Proceder a: Desarrollar un programa para facilitar en línea el desarrollo de un plan de acción para formación e implementar políticas de igualdad de género y una vida libre de violencia dentro del sector educativo específicamente para docentes y autoridades que dirigen los niveles desde educación prebasica hasta la educación media, sin olvidar que el sector de educación universitaria también sufre de violencia de género, aunque no fue un punto central en el estudio.

Crear un programa de sensibilización a nivel de gobiernos locales, ongs locales

desde el foro Dakar-padres, madres de familia para la prevención de la violencia de género, llevando hasta la creación y mecanismos preventivos comunitarios, municipales y distritales, donde el sector educación debe ser parte principal de este proceso.

6. Por lo cual se recomienda como una prioridad en la incidencia que hará el Foro Dakar-Honduras en este tema, impulsar que esta Estrategia de Gobierno, y este plan de acción y el que se elabore para darle continuidad después del año 2022, se incorpore visiblemente la violencia de género que ocurre en los centros educativos, como una de las formas de violencia que se debe atender en todas las líneas de acción del plan de acción

16. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ayestas, M. (2007). Prevención de violencia en centros educativos: la violencia en los centros educativos: módulo III. <https://tzibalnaah.unah.edu.hn/handle/123456789/285>
- CASA ALIANZA DE HONDURAS. (2021). Informe mensual marzo 2021, SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES EN HONDURAS. <http://casa-alianza.org.hn/new.casa-alianza.org.hn/index.php/observatorio>
- Consejo Nacional de Educación – Honduras (CNE). (2019). Plan estratégico del Sector Educación 2018-2030. https://transparencia.se.gob.hn/media/documents/planeacion/planes/PESE_2018-2030_Aprobado_CNE_11_abril_2019_02.pdf
- Díaz, M. (2009). Prevenir la violencia de género desde la escuela. Revista Estudios de Juventud. (86). Pp. 31-46. <http://www.injuve.es/sites/default/files/RJ86-04.pdf>
- Dirección General de Mujer. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. (2016). GUÍA DE ACTUACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. <https://igualdadyviolenciadegennero.carm.es/documents/202699/4328688/Guía+de+actuación+contra+la+violencia+de+género+en+el+ámbito+educativo/2df854b8-2979-4f9a-9bf5-fbeab3a71020>
- Grupo Banco Mundial. (2020). COVID-19: IMPACTO EN LA EDUCACIÓN Y RESPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/33696/148198SP.pdf?sequence=6&isAllowed=y>
- Hermano de estudiante acribilla a profesor en colegio de Tegucigalpa. (20 de Septiembre de 2017). *La Prensa*. <https://www.laprensa.hn/sucesos/1109850-410/asesinato-maestro-colegio-tegucigalpa-violencia-honduras>
- Infocop. (2019). Nuevo informe de la UNESCO sobre violencia y acoso escolar. http://www.infocop.es/view_article.asp?id=7936
- ONU Mujeres. (S.f.) Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Poggi, F. (2018). Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho. (42). Pp 285-307. <https://doi.org/10.14198/DOXA2019.42.12>
- OMS. (2020). Prevención de violencia en la escuela. Manual práctico. Ginebra. https://www.observatoriodelainfancia.es/OIA/esp/documentos_ficha.aspx?id=7273
- UNESCO - ONU Mujeres. (2019). ORIENTACIONES INTERNACIONALES PARA ABORDAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO ESCOLAR. <https://www.coeducacion.es/wp-content/>

[uploads/2019/09/Orientaciones-internacionales-Violencia-de-género-en-el-ámbito-escolar.pdf](#)

UNHCR-ACNUR. (2017). Impacto de la violencia en 220 centros educativos de Tegucigalpa. <https://www.acnur.org/5bf4a1c14.pdf>

UNICEF. (2018). INFORME DE SITUACIÓN 2018 SOBRE LOS Derechos de la niñez y adolescencia en Honduras. <https://reliefweb.int/report/honduras/unicef-informe-de-situaci-n-2018-sobre-los-derechos-de-la-ni-ez-y-adolescencia-en>

Uriza, C. (2014). *La prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas el contexto educativo Prácticas promisorias en 14 países de América Latina y El Caribe*. Documento de trabajo. <https://www.unicef.org/lac/informes/la-prevencion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-y-las-ninas-el-contexto-educativo>

Vargas, Y. (4 de agosto de 2014). Un profesor es asesinado cada mes en Honduras. Presencia Universitaria (UNAH). <https://presencia.unah.edu.hn/noticias/un-profesor-es-asesinado-cada-mes-en-hondurasov>

Violencia de género en las escuelas: Caminos para su prevención y superación (2016). Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación. Disponible: <https://redclade.org/wp-content/uploads/Violencia-de-g%C3%A9nero-en-las-escuelas-caminos-para-su-prevenci%C3%B3n-y-superaci%C3%B3n.pdf>

16.1 Búsquedas en internet para buenas prácticas

- UNHCR- ACNUR – 2017. Impacto de la violencia en 220 centros educativos de Tegucigalpa. <https://www.acnur.org/5bf4a1c14.pdf>
- PESE_2018-2030_Aprobado_CNE_11_abril_2019_02.pdf. https://transparencia.se.gob.hn/media/documents/planeacion/planes/PESE_2018-2030_Aprobado_CNE_11_abril_2019_02.pdf
- COVID-19: IMPACTO EN LA EDUCACIÓN Y RESPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA. Mayo 2020. Grupo Banco Mundial
<https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/33696/148198SP.pdf?sequence=6&isAllowed=y>
- Nuevo informe de la UNESCO sobre violencia y acoso escolar. Infocop | 13/05/2019. http://www.infocop.es/view_article.asp?id=7936
- Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho. Francesca Poggi. <https://doxa.ua.es/article/view/2019-n42-sobre-el-concepto-de-violencia-de-genero-y-su-relevancia-para-el-derecho>
- Prevenir la violencia de género desde la escuela. 2009. María José-Díaz-Aguado. Catedrática de Psicología Evolutiva y de la Educación. Universidad Complutense de Madrid. <http://www.injuve.es/sites/default/files/>

RJ86-04.pdf

- GUÍA DE ACTUACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA. <https://igualdadyviolenciadegenero.carm.es/documents/202699/4328688/Guía+de+actuación+contra+la+violencia+de+género+en+el+ámbito+educativo/2df854b8-2979-4f9a-9bf5-fbeab3a71020>
- La prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas en el contexto educativo Prácticas promisorias en 14 países de América Latina y El Caribe. Documento de trabajo. <https://www.unicef.org/lac/informes/la-prevencion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-y-las-ninas-el-contexto-educativo>
- INFORME DE SITUACIÓN 2018 SOBRE LOS Derechos de la niñez y adolescencia en Honduras. [https://reliefweb.int/report/honduras/unicef-](https://reliefweb.int/report/honduras/unicef-informe-de-situación-2018-sobre-los-derechos-de-la-niñez-y-adolescencia-en)
- [informe-de-situación-2018-sobre-los-derechos-de-la-niñez-y-adolescencia-en](https://reliefweb.int/report/honduras/unicef-informe-de-situación-2018-sobre-los-derechos-de-la-niñez-y-adolescencia-en)
- ORIENTACIONES INTERNACIONALES VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO ESCOLAR. ONU MUJRES. 2019. <https://www.coeducacion.es/wp-content/uploads/2019/09/Orientaciones-internacionales-Violencia-de-género-en-el-ámbito-escolar.pdf>
- Prevención de violencia en centros educativos : la violencia en los centros educativos : módulo III. 2007. Ayestas, Migdonia Nohemy. <https://tzibalnaah.unah.edu.hn/handle/123456789/285>
- Informe mensual marzo 2021, SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES EN HONDURAS. <http://casa-alianza.org.hn/new.casa-alianza.org.hn/index.php/observatorio>

ANEXO 1 BUENAS PRÁCTICAS ENCONTRADAS EN LA REGIÓN Y EL MUNDO

A continuación, se listan referencias a buenas identificadas, con el enlace a su fuente en internet.

1. BUENAS PRÁCTICAS DE ABORDAJE Y PREVENCIÓN ANTE EL ACOSO EN CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR 2019. <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/21308/1/14103741.pdf>
2. GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS DE EDUCACIÓN EN IGUALDAD EN EUROPA. <https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/descargar.aspx?id=5156&tipo=documento>
3. Buenas prácticas y desafíos en América Latina y en el Caribe. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaMujeresNNA.pdf>
4. Cómo prevenir la violencia en la escuela: estudio de casos y orientaciones prácticas. Argentina Norberto Boggino. <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Como%20prevenir%20la%20violencia%20en%20la%20escuela%20estudio%20de%20casos%20..pdf>
5. Manual de capacitación docente: Qué hacer- herramientas para prevenir la discriminación y la violencia de género desde la educación. / María Lucila Tufró... [et al.]; contribuciones de Ariel Aragües; coordinación general de María Lucila Tufró. - 1a edición especial - Buenos Aires: Trama - Lazos para el Desarrollo, 2018. <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/QueHacer%20-%20Trama%20-%20WEB.pdf>
6. PONER FIN A LA VIOLENCIA EN LA ESCUELA: GUÍA PARA LOS DOCENTES. UNESCO <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/UNESCO-Guía%20Violencia%20Escolar.pdf>
7. Buenas Prácticas para la Prevención de la Violencia de Género en el ámbito educativo. Eva de la Peña Palacios (Responsable de Educación. Área de Prevención de violencia de Género. Fundación Mujeres). https://www.sica.int/documentos/buenas-practicas-para-la-prevencion-de-la-violencia-de-genero-en-el-ambito-educativo_1_-2161.html
8. La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19. Agosto 2020 – Informe CEPAL – UNESCO. <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510es.pdf>
9. Manual de buenas prácticas pedagógicas contra la violencia escolar. Herberth Alexander Oliva,

10. Universidad Francisco Gavidia. https://www.researchgate.net/publication/339198857_Buenas_practicas_contra_la_violencia_escolar
11. Prevención de la violencia en las escuelas Garantizar escuelas sin violencia y un aprendizaje sin miedo. UNICEF Bolivia/2019. <https://www.unicef.org/bolivia/prevención-de-la-violencia-en-las-escuelas>
12. LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMO COMPROMISO DOCENTE. <https://sv.euroinnova.edu.es/noticias-educacion/buenas-practicas-contr-la-violencia-de-genero-en-clase>
13. España ejemplo de Buenas Prácticas en violencia de género según ONU Mujeres, gracias a la Ley Integral 1/2004. http://www.infocop.es/view_article.asp?id=6631